

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 64 páginas
y Suplemento de 8 páginas de Decretos

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Prieu

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



**Buenos Aires
LA PROVINCIA**

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	9898
Disposiciones	_____	9899
Municipalidades	_____	9900
Licitaciones	_____	9901
Varios	_____	9913
Transferencias	_____	9929
Convocatorias	_____	9931
Colegiaciones	_____	9933
Sociedades	_____	9933

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	9936
Varios	_____	9938
Sucesiones	_____	9949

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	9959
---	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
Resolución N° 133

La Plata, 15 de noviembre de 2012.

VISTO el expediente N° 22600-3308/12 por medio del cual tramita el auspicio del evento "La Noche de las Provincias" a celebrarse el día 15 de noviembre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el evento "La Noche de las Provincias" la Provincia de Buenos Aires presentará una propuesta cultural, turística y multimedia en la Casa de la Provincia de Buenos Aires sita en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que el Instituto Cultural, la Secretaría de Turismo y la Casa de la Provincia mostrarán las riquezas culturales y turísticas de una provincia diversa y multicolor;

Que participarán de esta noche el Teatro Argentino de La Plata, el Museo Provincial de Bellas Artes, el Museo Enrique Udaondo de Luján, el Archivo Histórico Provincial "Ricardo Levene", el Mercado Artesanal Bonaerense y la Guardia del Mar;

Que dicho acontecimiento contará con la presencia del reconocido orfebre argentino Juan Carlos Pallarols, la participación de los artistas Soema Montenegro, Franco Luciani, Claudia Puyó y la conducción de Sergio Goycochea

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 2° del Decreto N° 2.590/94;

Por ello,

LA MINISTRA DE GOBIERNO, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Auspiciar el evento "La Noche de las Provincias" a celebrarse el día 15 de noviembre del corriente año, en el que la Provincia de Buenos Aires presentará una propuesta cultural, turística y multimedia, contando con la presencia del reconocido orfebre argentino Juan Carlos Pallarols y contando con la participación de los artistas Soema Montenegro, Franco Luciani, Claudia Puyó y la conducción de Sergio Goycochea.

ARTÍCULO 2° - El carácter que se otorga en el artículo 1° de la presente, no importa asumir compromiso adicional, que puede generar acciones vinculantes ni comprender aportes financieros de esta Secretaría de Estado.

ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Cristina Álvarez Rodríguez
Ministra de Gobierno
C.C. 11.901

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución Normativa N° 46

La Plata, 22 de noviembre de 2012.

VISTO que por el expediente N° 22700-22.259/12 se propicia establecer un régimen de información que deberán observar los contribuyentes empleadores de personas con capacidades diferentes o que revisten en la categoría de tutelados o liberados, de conformidad con las previsiones de la Ley N° 12.256 y modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 208 del Código Fiscal (Ley N° 10.397, t.o. 2011 y modificatorias) establece que los contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos que empleen personas con capacidades diferentes y/o que revisten en la categoría de tutelados o liberados según el artículo 161 de la Ley N° 12.256 podrán imputar, en la forma y condiciones que establezca la Autoridad de Aplicación, el equivalente al cincuenta por ciento (50%) de las remuneraciones nominales que éstas perciban, como pago a cuenta del citado impuesto;

Que mediante las Resoluciones Normativas N° 39/11 y N° 27/12 se dispusieron los alcances, formas y condiciones que deben verificarse para la procedencia y debida aplicación del beneficio mencionado en el párrafo anterior;

Que en las Resoluciones citadas se estableció que, hasta tanto se instrumentaran los pertinentes regímenes de información, a fin de acreditar la existencia de la discapacidad, la fecha en que sobrevino y su etiología, o bien la condición de tutelado o liberado de la persona empleada, el empleador debía conservar en su poder y exhibir ante cualquier requerimiento de esta Autoridad de Aplicación, la documentación que acreditara tales extremos;

Que, en este momento, se estima conveniente establecer el pertinente régimen de información que deberán cumplimentar los contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos alcanzados por el beneficio previsto en el artículo 208 del Código citado, el cual permitirá a esta Agencia de Recaudación realizar un control más eficiente de la procedencia del citado beneficio;

Que, asimismo, con fundamento en lo regulado en los artículos 34, 44 y 50 del Código Fiscal (Ley N° 10.397, t.o. 2011 y modificatorias), a los fines de un acabado ejercicio de sus facultades de fiscalización, verificación y control por parte de esta Agencia de Recaudación, corresponde disponer lo pertinente a los fines de permitir a las dependencias competentes de esta Autoridad de Aplicación, efectuar requerimientos de información a aquellos contribuyentes que hayan aplicado el pago a cuenta previsto en el artículo 208 del Código Fiscal, mediante la remisión de los datos que correspondan, a través de la aplicación web habilitada para el funcionamiento del régimen de información de tras, aún con relación a períodos no prescriptos anteriores a la entrada en vigencia de la presente Resolución;

Que han tomado la intervención que les compete la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, la Subdirección Ejecutiva de Planificación y Coordinación, y sus dependencias;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766; Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Los contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos que apliquen el pago a cuenta previsto en el artículo 208 del Código Fiscal (Ley N° 10.397, t.o. 2011 y modificatorias), deberán dar cumplimiento al régimen de información que por la presente se establece, a cuyo fin deberán acceder, mediante su Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) y Clave de Identificación Tributaria (CIT), a la aplicación informática que estará disponible en la página web de esta Agencia de Recaudación (www.arba.gov.ar), desde donde deberán completar y transmitir los siguientes datos:

- 1) Cantidad total de empleados.
- 2) Remuneración total de la nómina salarial.
- 3) Con relación a cada uno de los empleados con capacidades diferentes o que revisten en la categoría de liberados o tutelados, según Ley N° 12.256 y modificatorias (De ejecución penal bonaerense):
 - a) Nombre y apellido, CUIL y domicilio real.
 - b) Fecha de inicio de la relación laboral.
 - c) Carácter del empleado, según artículo 208 del Código Fiscal (t.o. 2011 y modificatorias): con capacidades diferentes/ liberado o tutelado, según Ley N° 12.256 y modificatorias.
 - d) Fecha de Inscripción ante el organismo previsional correspondiente.
 - e) Lugar de prestación o desarrollo de las tareas laborales.
 - f) Número del certificado de discapacidad, o de la resolución o certificación expedida por el juez de ejecución penal o juez competente, o por el Patronato de Liberados, según corresponda, de la que surja el carácter de tutelado o liberado; fecha de su emisión; organismo emisor; fecha de inicio de la discapacidad o de adquisición del carácter de tutelado o liberado según Ley N° 12.256 y modificatorias, según corresponda; fecha de vencimiento del certificado, según corresponda.
 - g) Remuneración nominal.

Efectuada la transmisión de los datos referenciados, se obtendrá el formulario electrónico 460 W, cuyo modelo integra el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 2° - El suministro de la información requerida mediante la presente Resolución deberá ser efectuado con una periodicidad mensual, dentro de los vencimientos previstos por el Calendario Fiscal vigente para la transmisión de las declaraciones juradas de los anticipos del Impuesto sobre los Ingresos Brutos que se informan, o bien para la readecuación de las liquidaciones de dichos anticipos, efectuadas por esta Agencia de Recaudación de acuerdo al régimen de liquidación administrativa ARBANet, según corresponda a cada contribuyente obligado.

La información a suministrar será la referida al mes calendario inmediato anterior.

ARTÍCULO 3° - Establecer que en caso de verificarse desperfectos técnicos ocasionados en los sistemas operativos de la Autoridad de Aplicación, expresamente reconocidos por la misma, que generen el no funcionamiento de la aplicación regulada por la presente durante la totalidad del día en el cual opere el vencimiento para la presentación de la declaración jurada, se considerará automáticamente producida la prórroga de dicho vencimiento, al día hábil inmediato siguiente a aquél en el que el inconveniente sea subsanado.

ARTÍCULO 4° - Sin perjuicio del debido cumplimiento del régimen de información establecido en la presente, los contribuyentes obligados deberán conservar en su poder y exhibir ante cualquier requerimiento de esta Autoridad de Aplicación, la documentación que acredite la existencia de la discapacidad del empleado, la fecha en que sobrevino y su etiología, o bien su condición de tutelado o liberado, junto con la documentación que acredite la denuncia e inscripción del empleado ante el organismo previsional correspondiente.

En los casos de empleados con capacidades diferentes, a los fines de acreditar la existencia de la discapacidad, la fecha en que sobrevino y su etiología, resultará válida, además de la copia del certificado regulado por el artículo 3° de la Ley N° 10.592 y artículo 17 del Decreto N° 1.149/90 y sus modificatorios, la copia de certificado regulado por el artículo 3° de la Ley nacional N° 22.431.

En los casos de empleados que revisten en la categoría de tutelados o liberados, a los fines de acreditar tal condición resultará válida la copia de la constancia o resolución expedida por el Patronato de Liberados de la Provincia, o bien por el juez de ejecución penal o juez competente.

ARTÍCULO 5° - Toda transmisión de datos realizada en el marco del procedimiento regulado en la presente Resolución Normativa tendrá para los obligados el carácter de declaración jurada, asumiendo la responsabilidad por la certeza y veracidad de los datos consignados.

El incumplimiento de los deberes formales a los que se refiere la presente, o la transmisión de datos falsos, hará pasible al responsable de las sanciones previstas en el Código Fiscal (Ley N° 10.397, t.o. 2011).

ARTÍCULO 6° - La Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, a través de los funcionarios y agentes que ella determine, efectuará controles y comprobaciones tendientes a verificar la veracidad de los datos suministrados por los sujetos obligados. A tal fin, los contribuyentes alcanzados por las obligaciones establecidas en la presente deberán brindar acceso a inmuebles, establecimientos, sistemas informáticos y a toda documentación o elementos que resulten necesarios para la verificación y, en general, deberán facilitar por todos los medios, los controles previstos en el presente artículo.

Asimismo, esta Agencia de Recaudación podrá requerir de los contribuyentes que hayan aplicado el pago a cuenta regulado en el artículo 208 del Código Fiscal, la remisión de la información mencionada en el artículo 1° de esta Resolución, a través del mecanismo allí previsto, con relación a períodos no prescriptos, anteriores a la entrada en vigencia de la presente Resolución.

ARTÍCULO 7° - La presentación de la primera declaración jurada mensual para el cumplimiento de la obligación establecida en esta Resolución, deberá efectivizarse juntamente con la presentación de la declaración jurada del anticipo del impuesto, con vencimiento inmediato posterior a la publicación de la presente en el Boletín Oficial, conforme lo dispuesto en el Calendario Fiscal vigente.

ARTÍCULO 8° - Aprobar el modelo de formulario electrónico 460 W que, como Anexo Único, forma parte de la presente.

ARTÍCULO 9° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Martín Di Bella
Director Ejecutivo

ANEXO UNICO

<p>Impuesto sobre los Ingresos Brutos Art. 208 C.F.</p>	<p>460W</p>	
<p>Datos empleador</p> <p>CUIT: Apellido y Nom. o Razón Social:</p>		
<p>Nro. comprobante: Tipo: Estado: Fecha de expedición:</p>		<p>Período: Rectificativa: Fecha de envío:</p>
<p>Total empleados de la nómina: Total remuneración de la nómina: Total de empleados alcanzados por Art.208: Total de remuneraciones alcanzadas por Art.208: Total de pagos alcanzados por Art.208:</p>		

C.C. 12.057

Disposiciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
DIRECCIÓN DE FLORA Y FAUNA
Disposición N° 161

La Plata, 4 de mayo de 2010.

VISTO el expediente N° 22500-4671/2009 mediante el cual tramitan las actuaciones previstas en el Decreto Ley N° 8785/1977 y modificatorias, por infracción al Decreto Ley N° 10.081/1983 (Código Rural de la Provincia de Buenos Aires), cometida por Roberto Marcelo SOTO, Juan Marcelo OJEDA, Miguel Ángel PERETA, y

CONSIDERANDO:

Que, a foja 2 obra acta de infracción de fecha 7 de septiembre de 2008, donde personal perteneciente a la patrulla rural de Casalins, constituido en intermediaciones de la ruta N° 29 y canal 9, proceden a interceptar a los encartados, constatando que se hallaban cazando especies protegidas de la fauna silvestre, todo ello en violación a las reglamentaciones establecidas, motivo por el cual los funcionarios actuantes proceden a labrar el acta respectiva por constituir "prima-facie", infracción al artículo 287 del Decreto Ley N° 10.081/1983 (conforme Decreto N° 110/1981 y modificatorias);

Que, los mismos tenían en su poder dos cuartos (2, ¼) de ñandú, los que fueron entregados a entidad de bien público (foja 2 vuelta), sin constancia previa de certificación veterinaria sobre su aptitud para consumo;

Que, revistiendo la precitada acta el carácter de denuncia en los términos del artículo 12 del Decreto Ley N° 8.785/1977, y dado que los encartados han plasmado sus firmas al pie de la misma, quedan notificados de la infracción que se les imputa y del derecho que les asiste a presentar descargos y pruebas, de lo cual no hay constancia de recepción, debiendo proseguir con la instrucción;

Que, por todo lo expuesto, y hallándose satisfechos los recaudos legales determinados por los artículos 14 y 15 y concordantes del Decreto Ley N° 8.785/1977, se tiene por acreditada la infracción al artículo 287 del Decreto Ley N° 10.081/1983 (conforme Decreto N° 110/1981 y modificatorias);

Que, a foja 7, obra informe técnico aconsejando el dictado del pronunciamiento sancionatorio por resultar indubitante la comisión de la infracción imputada, dictaminando en igual sentido la Asesoría General de Gobierno a foja 8;

Que, es dable mencionar que todos los encartados registran antecedentes en ésta repartición (fojas 10, 11 y 12);

Que, observado el debido proceso, corresponde la aplicación de pena de multa la que deberá fijarse teniendo en cuenta, para el cálculo del monto total, el sueldo mínimo de la Administración Pública Provincial, el cual asciende a la suma de pesos seiscientos setenta y ocho con siete centavos (\$ 678,07), todo de acuerdo a lo establecido por los artículos 3° inciso a), 6° y 8° del Decreto Ley N° 8.785/1977 y los montos fijados por el artículo 77 inciso 1) del Decreto N° 271/1978 modificado por Decreto N° 4.044/1990;

Que la suscripta se halla facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo normado en los artículos 2°, 3° y 17 del Decreto Ley N° 8.785/1977, la Ley N° 13.757 y modificatoria Ley N° 13.881 y el Decreto N° 2.870/2008;

Por ello,

LA DIRECTORA DE FLORA Y FAUNA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a Roberto Marcelo SOTO, DNI N° 25.856.875, con domicilio en la calle Rivadavia N° 234 de la localidad y partido de Ensenada; Juan Marcelo OJEDA, DNI N° 25.491.916, con domicilio en la calle 520 entre 209 y 210 de la localidad de Abasto, Miguel Ángel PERETA, DNI N° 22.174.358 con domicilio en la calle 25 entre 522 y 523 de la localidad de Tolosa, ambos del partido de La Plata, con la suma de pesos seiscientos setenta y ocho con siete centavos (\$678,07) a cada uno, equivalente a un (1) sueldo mínimo de la Administración Pública Provincial conforme a los montos fijados por el artículo 77 inciso 1) del Decreto N° 271/1978 modificado por Decreto N° 4.044/1990, por infracción al artículo 287 del Decreto Ley N° 10.081/1983 (conforme Decreto N° 110/1981 y modificatorias), y por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2°. Ratificar el comiso de las especies secuestrada de acuerdo con el artículo 3° inciso b) del Decreto Ley N° 8.785/1977, no convalidándose su entrega a entidad de bien público por razones sanitarias.

ARTÍCULO 3°. La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires por medio de una boleta de pago electrónico. A efectos de obtener esta última deberá: 1) ingresar a la página www.maa.gba.gov.ar - link Pagos y Tasas, opción infracciones, 2) desplegada la misma, seleccionar "multas e infracciones" y elegir cualquiera de las opciones desplegadas en el portal, 3) consignar el DNI o CUIT o CUIL e imprimir la Boleta de Pago. Por último, abonar la suma de pesos cinco (\$ 5) en concepto de timbrado provincial, ingresando a tal efecto al citado link en donde se desplegará la opción de impresión de pago de timbrado provincial, debiéndose cargar nuevamente los datos consignados en el apartado 3) del presente artículo. Efectuados los pagos, remitir el original o copia certificada de éstos a la Dirección de Gestión, Control y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I, piso 5° La Plata Código Postal 1900, consignando para identificación número de expediente y/o Disposición.

ARTÍCULO 4°. El incumplimiento de la obligación de pago, emergente de la multa impuesta, en el plazo estipulado en el artículo 3° de la presente, facultará a Fiscalía de Estado a iniciar el juicio de apremio y/o solicitar la inhibición general de bienes.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

Mónica Casciaro
Directora de Flora y Fauna
C.C. 12.113

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Disposición Técnico Registral N° 11/12

La Plata, 29 de noviembre de 2012.

VISTO lo dispuesto por la Disposición Técnico Registral N° 10/2012 relativa a la registración optativa de Boletos de Compraventa de inmuebles, y

CONSIDERANDO:

Que los argumentos tenidos en cuenta por esta Dirección Provincial al momento del dictado de la mencionada norma se han visto significativamente alcanzados por las modificaciones que por la Ley N° 14.394 se han efectuado a la Ley N° 10.295;

Que entidades representativas de usuarios han realizado observaciones sobre diversos aspectos de la Disposición Técnico Registral citada en el Visto, las que están siendo analizadas por este Organismo;

Que resulta conveniente abrir una instancia deliberativa con las distintas entidades profesionales (usuarias de interés legítimo), previo a la aplicación de la norma en cuestión;

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Suspender hasta el 1° de febrero de 2013 la puesta en práctica de la Disposición Técnico Registral N° 10/2012.

ARTÍCULO 2°. Registrar como Disposición Técnico Registral. Comunicar a las Direcciones Técnica y de Servicios Registrales, como así también a todas las Subdirecciones, Departamentos y Delegaciones Regionales de este Organismo. Elevar a la Subsecretaría de Hacienda. Poner en conocimiento del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires y de los restantes Colegios de Profesionales interesados. Publicar en el Boletín Oficial y en el Sistema de información Normativa de la Provincia de Buenos Aires (S.I.N.B.A.). Cumplido, archivar

Manuel Prandini
Director Provincial
C.C. 12.285

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
DIRECCIÓN DE FLORA Y FAUNA
Disposición N° 386

La Plata, 13 de octubre de 2010.

VISTO el expediente N° 22500-9114/10 mediante el cual tramitan las actuaciones previstas en el Decreto Ley N° 8.785/77 y modificatorias, por infracción al Decreto Ley N° 10.081/83 (Código Rural de la Provincia de Buenos Aires), cometida por Daniel Humberto ORTIZ, Rubén Javier CARPANETTO, Claudio Darío MUÑOZ y Silvino GODOY FERNÁNDEZ, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 y 2 vuelta obra acta de infracción de fecha 28 de marzo de 2010, donde consta que personal perteneciente a la Estación de Policía Comunal Suipacha, constituido en inmediaciones del Parque Los Leones, interceptaron a los encartados de referencia, quienes se encontraban cazando mediante la utilización de luz artificial en horario nocturno y lo hacían desde un

1 vehículo automotor. Asimismo, se constató que los encausados tenían en su poder especies de la fauna silvestre, producto de la caza furtiva realizada. Tales conductas constituyen prima facie infracción al artículo 273 incisos d) y f) del Decreto Ley N° 10.081/83;

Que las piezas resultaron ser dos (2) liebres del tipo europeas, las que con posterioridad fueron incineradas, conforme surge del acta agregada a fojas 18;

Que habiéndose realizado las correspondientes notificaciones a los encartados de autos y conferido el traslado pertinente, los mismos no han presentado descargo, ni aportado elementos de prueba;

Que revistiendo la precitada acta el carácter de denuncia en los términos del artículo 12 del Decreto Ley N° 8.785/77, y hallándose satisfechos los recaudos legales determinados por los artículos 14, 15 y concordantes del citado Decreto Ley, y analizado por el área respectiva los elementos destacado permiten considerar fehacientemente probada la responsabilidad de los imputados teniéndose por acreditadas las infracciones al artículo 273 incisos d) y f) del Decreto Ley N° 10.081/83;

Que a foja 24 obra informe técnico aconsejando el dictado del pronunciamiento por resultar indubitable la comisión de las infracciones imputadas, dictaminando en igual sentido la Asesoría General de Gobierno a foja 25;

Que observado el debido proceso, corresponde la aplicación de pena de multa la que deberá fijarse teniendo en cuenta, para el cálculo del monto total, el sueldo mínimo de la Administración Pública Provincial, el cual asciende a la suma de pesos seiscientos setenta y ocho con siete centavos (\$ 678,07), todo de acuerdo a lo establecido por los artículos 3° inciso a), 6° y 8° del Decreto Ley N° 8.785/77 y los montos fijados por el Decreto N° 271/78 modificado por Decreto N° 4.044/90;

Que la suscripta se halla facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo normado en los artículos 2°, 3° y 17 del Decreto Ley N° 8.785/77, Ley N° 13.757 y modificatoria Ley N° 13.881; Decreto N° 2.870/08;

Por ello,

LA DIRECTORA DE FLORA Y FAUNA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a Daniel Humberto ORTIZ DNI N° 29.623.721, con domicilio en calle 36 N° 295; a Rubén Javier CARPANETTO DNI 28.730.817, con domicilio en Cuartel VII, Barrio Los Troncos; a Claudio Darío MUÑOZ DNI 35.866.464, con domicilio en calle 56 bis entre 3 y 5 y a Silvino GODOY FERNÁNDEZ C.I.C. (República del Paraguay) 3.564.812, con domicilio en calle 56 bis entre 3 y 5, todos de la localidad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, con una multa de pesos trescientos treinta y nueve con tres centavos (\$ 339,03), a cada uno, equivalente a un medio (1/2) sueldo mínimo de la Administración Pública Provincial conforme a los montos fijados por el Decreto N° 271/78 modificado por Decreto N° 4.044/90, por infracción al artículo 273 incisos d) y f) del Decreto Ley N° 10.081/83 (Código Rural de la Provincia de Buenos Aires), y por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2°. Ratificar el comiso de las especies secuestradas de acuerdo con el artículo 3° inciso b) del Decreto Ley N° 8.785/77.

ARTÍCULO 3°. La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires por medio de una boleta de pago electrónico. A efectos de obtener esta última deberá: 1) ingresar a la página www.maa.gba.gov.ar - link Pagos y Tasas, opción infracciones, 2) desplegada la misma, seleccionar "multas e infracciones" y elegir cualquiera de las opciones desplegadas en el portal, 3) consignar el DNI o CUIT o CUIL e imprimir la Boleta de Pago. Por último, abonar el timbrado provincial, ingresando a tal efecto al citado link en donde se desplegará la opción de impresión de pago de timbrado provincial, debiéndose cargar nuevamente los datos consignados en el apartado 3) del presente artículo. Efectuados los pagos, remitir el original o copia certificada de éstos a la Dirección de Gestión, Control y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre 1, piso 5° La Plata Código Postal 1900, consignando para identificación número de expediente y/o Disposición.

ARTÍCULO 4°. El incumplimiento de la obligación de pago, emergente de la multa impuesta, en el plazo estipulado en el artículo 3° de la presente, facultará a la Fiscalía de Estado a solicitar como medida precautoria la inhibición general de bienes y/o embargo de los mismos.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

Mónica Casciaro
Directora de Flora y Fauna
C.C. 12.114

Municipalidades

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
DECRETO 3.046

Florencio Varela, 30 de noviembre del año 2012.

VISTO los artículos 36 inc. g) y 38 inc. c) de la Ordenanza N° 442 (régimen local adecuado al texto del Decreto-Ley Provincial N° 8.751/77 "Código de Faltas Municipales"), y

CONSIDERANDO:

Que a tenor de lo establecido en dicha normativa, con relación a la utilización de elementos de pirotecnia y a la fabricación, preparación, exhibición, venta o tenencia de elementos de pirotecnia, respectivamente, para la mejor y correcta aplicación de la norma, resulta menester determinar los elementos de pirotecnia prohibidos.

Que la historia cuenta con accidentes lamentables por el uso y/o acopio de elementos de pirotecnia, reseñando a título meramente enunciativo, el hecho por explosión de pirotecnia acaecido el 2 de enero de 2004, en el comercio polirrubro conocido como "El Rey de la Oferta" situado en el barrio Km. 26,700 de esta Ciudad de Florencio Varela.

Que la opinión de los profesionales de la salud es unánime al afirmar la peligrosidad de la pirotecnia, destacándose la causa de graves accidentes y daños que su manipulación generan en persona, animales y bienes materiales.

Que el uso doméstico de artefactos pirotécnicos es realizado por personas que, la mayoría de los casos, no están capacitados para su manejo, lo que constituye un alto riesgo, tanto para quienes las manipulan como para aquéllos que por su cercanía, pueden verse afectados en su integridad física y bienes.

Que el artículo 14 de la Constitución Nacional al enumerar los derechos de que gozan los habitantes, añade: "...conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio..."; dicha restricción se concreta a través de la facultad de reglamentar, y de limitar el ejercicio de los derechos individuales en beneficio de la comunidad. Siendo atribución del Departamento Ejecutivo, reglamentar las ordenanzas conforme lo establecido en el artículo 108 inciso 3 de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires (Decreto-Ley 6.769/58).

Que es de imperiosa necesidad erradicar la proliferación ilegal como así también el riesgo y daño que el uso y tenencia de elementos de pirotecnia conllevan.

Que parece oportuno contemplar las circunstancias y/o situaciones especiales que ameritarán un tratamiento excepcional a la regla general, sujetándolas en todos los casos a los extremos y recaudos que se establecerán a ese efecto.

Por ello,

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FLORENCIO VARELA, EN USO DE ATRIBUCIONES PROPIAS DE SU CARGO, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Establécese que los elementos de pirotecnia prohibidos en el marco de lo dispuesto por los artículos 36 inc. g) y 38 inc. c) de la Ordenanza N° 442 son los que seguidamente se detallan y a modo meramente enunciativo, a saber: cohetes, petardos, giratorios, morteros, estrellitas, rompe portones, foguetas, globo aerostático de papel utilizado como elemento pirotécnico, bombas de estruendo, morteros con bomba, cañas voladoras, baterías pirotécnicas, metralletas en todos sus tipos y clases, bombas, buscaplés, helicópteros usado como artículo pirotécnico, fuegos artificiales, candelas, luces de bengala, tortas de uso pirotécnico, triangulitos, fosforito y/o cualquier otro elemento similar de carácter pirotécnico o que se utilice a esos fines y que produzca combustión; como así también los que producen ruido atento a su peligrosidad, pues reaccionan por simpatía, es decir, se accionan al explotar algo cerca y/o todos aquéllos que se encuentran prohibidos por normas Nacionales, Provinciales o Municipales vigentes.

ARTÍCULO 2°. Déjase establecido que la nómina de elementos de pirotecnia prohibidos, detallada en el artículo 1° de este acto, podrá ser modificada en función de nuevos artículos pirotécnicos que se incorporen en el mercado nacional de orden interno y/o que, por sus características o tecnicismo sean asimilables a los mismos o se usen a esos efectos.

ARTÍCULO 3°. Exceptúanse de la aplicación de las disposiciones del presente Decreto, las personas físicas y/o jurídicas que se dediquen a la realización de espectáculos con artificios pirotécnicos destinados al entretenimiento de la población o a la conmemoración de hechos o días especiales debiendo, en todos los casos, observar las disposiciones imperantes en la materia emanadas del R.E.N.A.R.

ARTÍCULO 4°. Las personas que resulten alcanzadas por la excepción prevista por el artículo 3°, deberán contar con la previa autorización correspondiente, que será de carácter temporaria para la ocasión que así lo amerite, sin excepción. Para ello, deberá contar con la participación de un técnico en la materia inscripto en la Dirección General de Fabricaciones Militares. Deberá poner en conocimiento, en forma fehaciente, a la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Florencio Varela y dar cumplimiento a lo normado por el Artículo 298 del Decreto 302/83, Reglamentario de la Ley Nacional 20.429.

ARTÍCULO 5°. Las infracciones al presente Decreto serán juzgadas de conformidad a lo dispuesto por el Código Municipal de Faltas (Decreto - Ley 8.751/77) y Ordenanza 442.

ARTÍCULO 6º: Refrenden el presente Decreto los señores Secretarios de Gobierno y Legal y Técnico.

ARTÍCULO 7º: Tomen conocimiento la Secretaría de Gobierno, las Subsecretarías de Gobierno y de Prensa, Comunicación y Ceremonial, las Direcciones Generales de Inspección General y de Defensa Civil y la Dirección de Registro y Legislación.

ARTÍCULO 8º: Notifíquese al Juzgado de Paz Letrado del Departamento Judicial de Quilmes; a los Juzgados de Faltas N° 1 y N° 2 de este Distrito y al Honorable Concejo Deliberante, mediante entrega de íntegra copia del presente Decreto.

ARTÍCULO 9º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido que sea, archívese.

Andrés Watson
Secretario de Gobierno

Julio César Pereyra
Intendente Municipal

Jorge Alberto López
Secretario Legal y Técnico

C.C. 12.355

**MUNICIPALIDAD DE EZEIZA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DECRETO 654**

J. M. Ezeiza, 17 de octubre de 2012.

VISTO el expediente N° 10.765/2012; y

CONSIDERANDO:

Que, la Secretaría de Infraestructura juntamente con la Secretaría de Planeamiento y Obras Particulares manifiestan la necesidad de pavimentar la arteria vial denominada Canelones, desde la calle Blas Parera hasta la calle Rancul y desde la calle Rancul hasta la calle Puente del Inca, en virtud de la necesidad de conexión del Polo Industrial Ezeiza con la Autopista Ezeiza-Cañuelas;

Que, dicha obra comprende un total de doce mil cuatrocientos diez metros cuadrados (12.410m2) de extensión, favoreciendo la radicación de numerosas empresas dentro del denominado Polo Industrial Ezeiza, impactando positivamente en el empleo de mano de obra y en el mejoramiento de su calidad y tramado urbano; y en consecuencia en el desarrollo de la economía local del distrito;

Que, la obra propuesta debe ser considerada de Utilidad Pública por hallarse encuadrada dentro de los supuestos previstos en la Ordenanza de Obras Públicas Municipales N° 0026/CD/96;

Que, el costo de la obra propuesta deberá ser soportado por los vecinos afectados a la misma según el sistema de prorrateo por frente (Artículo 66 de la Ordenanza de Obras Públicas Municipales N° 0026/CD/96);

Que, los vecinos afectados podrán utilizar el crédito que la Municipalidad otorga para obras de infraestructura;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL, DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Procédase a la apertura de un Registro de Oposición a la obra de pavimentación de la arteria Canelones, desde la calle Blas Parera hasta la calle Rancul y desde la calle Rancul hasta la calle Puente del Inca, la que se realizará en hormigón simple de 0,16mts. de espesor sobre una base de suelo seleccionado de 0,20mts. de espesor compactado, con cordones integrales; la que se declara de UTILIDAD PÚBLICA Y PAGO OBLIGATORIO a costo de los beneficiarios frentistas. El Registro de Oposición se encontrará abierto por diez (10) días a disposición de los propietarios a beneficiarse con las obras en la Secretaría de Infraestructura. El precio estimado se ha calculado en pesos cuarenta y ocho con treinta y cinco centavos (\$ 48,35) el metro cuadrado sujeto a medición final.

ARTÍCULO 2º: A los efectos del cálculo de oposición y a fin de preservar el cometido de las obras propuestas, cada inciso del Artículo 1º será analizado individualmente y las calles detalladas en las mismas serán consideradas en su conjunto como una sola obra integral no divisible.

ARTÍCULO 3º: Regístrese. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el diario La Unión de Lomas de Zamora. Pase a la Secretaría de Infraestructura la prosecución de su trámite.

Diego Hernán Arena
Secretario de Infraestructura

Alejandro Santiago Granados
Intendente Municipal

C.C. 11.065

**MUNICIPALIDAD DE DOLORES
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ordenanza N° 6.436**

Dolores, 26 de octubre de 2012.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES
LEGALES SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:**

ARTÍCULO PRIMERO: Declárase el carácter de Utilidad Pública y Pago Obligatorio para el proyecto de construcción de obras de pavimentación en la localidad de Dolores, y apruébase el sistema de Contribución por Mejoras para la cancelación de su costo por parte del Municipio.

ARTÍCULO SEGUNDO: La obligación establecida en el artículo anterior regirá, en los términos de la presente Ordenanza, hasta la completa cancelación de la deuda generada por el financiamiento de las obras, imponiéndose su percepción directa a los propietarios obligados, determinados por el Municipio, y tendrá las siguientes características particulares:

a) Constituye una Contribución por Mejoras, retributiva del costo de infraestructura en la vía pública.

b) Este concepto no podrá ser disminuido, suprimido o alterado, en ninguna de sus modalidades, hasta su completa extinción.

c) Su recaudación y administración es responsabilidad del Departamento Ejecutivo Municipal.

d) Para la confección de los Certificados de Deuda, se tendrá en cuenta el concepto de Contribución por Mejoras de las obras de infraestructura en la vía pública.

ARTÍCULO TERCERO: Declárase el carácter de Título Ejecutivo del Certificado de Deuda emitido y debidamente firmado por el Intendente Municipal (o por quien tenga delegada esta facultad) y el Contador Municipal.

ARTÍCULO CUARTO: Autorízase al Sr. Intendente Municipal a firmar, con el Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial, el Contrato de Préstamo cuyo texto, términos y condiciones se adjuntan como ANEXO I de la presente Ordenanza, y forman parte de la misma.

ARTÍCULO QUINTO: Autorízase al Departamento Ejecutivo a ceder en garantía, a favor del Fondo Fiduciario, el derecho de la Municipalidad a recibir hasta el quince por ciento (15%) de los pagos que la Provincia de Buenos Aires, a través del Banco de la Provincia de Buenos Aires, deba efectuar y efectuare periódicamente en concepto de Coparticipación Provincial de Impuestos conforme la Ley Provincial 10.559 (t.o. por Decreto 1069/95), o cualquier norma que en el futuro la modifique, complemento o reemplace y que regule esa materia, con el alcance indicado en el Contrato de Préstamo. El Departamento Ejecutivo deberá tramitar los dictámenes de la Dirección Provincial de Relaciones Financieras Municipales y del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, que permitan concretar el endeudamiento en los términos y condiciones del Contrato de Préstamo que se menciona y autoriza en el Artículo 4º de esta Ordenanza, y el ofrecimiento de garantía de Coparticipación Provincial de Impuestos, detallado más arriba, en el presente artículo.

ARTÍCULO SEXTO: Autorízase al Departamento Ejecutivo a efectuar, para el presente ejercicio, las modificaciones presupuestarias pertinentes, como así también prever, en los presupuestos futuros, la asignación de las partidas necesarias para atender el pago de los servicios de amortización e intereses del presente empréstito.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La obra la hará el municipio por administración y será aprobada por la Dirección Provincial de Vialidad.

ARTÍCULO OCTAVO: El Departamento Ejecutivo será la autoridad de aplicación de la presente Ordenanza y, conforme lo previsto en el Contrato de Préstamo, tendrá las siguientes facultades primarias, sin perjuicio de la participación y aprobación de la Dirección Provincial de Vialidad y del Fondo Fiduciario.

Condiciones establecidos en el artículo anterior, aprobar los contratos.

a. Ejercer por sí, o a través de terceros, el control del cumplimiento de los contratos de obra.

b. Verificar por sí y con la intervención de la Dirección Provincial de Vialidad, que los diferentes tramos terminados de las obras se correspondan estrictamente con lo que estipula el plan de avance del proyecto y memorias técnicas aprobadas.

c. Dictar todas las normas que requiera la correcta ejecución contemplados en la presente Ordenanza.

ARTÍCULO NOVENO: No será de aplicación toda ordenanza y/o disposición administrativa municipal que se oponga a lo establecido en la presente.

ARTÍCULO DÉCIMO: Cúmplase, publíquese, regístrese, etc.

Aprobada en sesión ordinaria del 26-09-11. Sancionada en Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes del 26-10-12.

Oscar R. Pardo
Secretario
H. Concejo Deliberante

Mario M. Etchevarren
Presidente
H. Concejo Deliberante

C.C. 11.020 / dic. 10 v. dic. 12

Licitaciones

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 43/12

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: E.S.S.T. N° 13 (Anexo).

Localidad: Virrey del Pino.

Distrito: La Matanza.

Presupuesto Oficial: \$ 5.712.240,94.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 07/01/2013 – 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 07/01/2013 – 10:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de La Matanza, sita en calle Almafuerde 3050 (San Justo).

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata. Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 11.806 / nov. 29 v. dic. 19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA**Licitación Pública Nº 17/12**

POR 15 DÍAS - Clase: Licitación Pública. Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad.

Expediente: 1-1312/11.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Obra: Edificio Banco Provincia, Acondicionamiento Piso 13, Ala Sur.

Retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día 26 de diciembre de 2012.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 22 de enero de 2012 a las 10:00 hs.

C.C. 11.812 / nov. 30 v. dic. 20

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nacional Nº 79/12

POR 8 DÍAS – Obra: Ejecución de nuevo campamento Zárate 1º Distrito, Prov. de Bs. As.

Ubicación: Ruta Nacional Nº 193 - Km. 0.300, Prov. de Bs. As.

Descripción: Construcción Galpones, playón de maniobras, veredas y accesos. Demarcación de espacio para acopio de puentes "Bayley". Remodelación de oficinas administrativas obra de remodelación oficinas administrativas y varios.

Presupuesto Oficial: \$ Pesos quince millones ciento noventa y siete mil tres (\$ 15.197.003) al mes de marzo de 2012.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000).

Apertura de Oferta: Se realizará el día 9 de enero de 2013 a las 11:00 hs.

Fecha de venta del Pliego: A partir del 7 de diciembre de 2012.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón Auditorio), D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, 3º Piso, D.N.V.

C.F. 32.091 / nov. 30 v. dic. 11

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nacional Nº 81/12

POR 8 DÍAS – Obra: Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización, extracción y bandas óptico sonoras, provisión y colocación de elementos de seguridad en la Red Nacional concesionada. Rutas Nacionales varias de las Provincias de Buenos Aires (Distrito 1º y 19º), Neuquén, Chubut, Río Negro, La Pampa, Santa Cruz, Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Tipo de Obra: Señalamiento horizontal de eje, bordes, carriles y zona de sobrepasos prohibido, extrusión, línea vibrante, bandas óptico sonoras, imprimación, pulverización y colocación de elementos de seguridad.

Presupuesto Oficial: \$ 129.914.000 al mes de junio de 2012.

Apertura de Oferta: Se realizará el día 3 de enero de 2013 a partir de las 11:00 hs. en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas Nº 80/12, 82/12 y 83/12.

Fecha de venta de Pliego: A partir del 3 de diciembre de 2012.

Plazo de Obra: treinta (30) meses.

Valor del Pliego: \$ 25.983.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, 3º Piso, D.N.V.

C.F. 32.092 / nov. 30 v. dic. 11

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nacional Nº 83/12

POR 8 DÍAS – Obra: Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización, extracción y bandas óptico sonoras, provisión y colocación de elementos de seguridad en la Red Nacional y Red concesionada. Rutas Nacionales varias de las Provincias de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, San Juan, San Luis y La Pampa.

Tipo de Obra: Señalamiento horizontal de eje, bordes, carriles y zona de sobrepasos prohibido, extrusión, línea vibrante, bandas óptico sonoras, imprimación, pulverización y colocación de elementos de seguridad.

Presupuesto Oficial: \$ 119.806.000 al mes de junio de 2012.

Apertura de Oferta: Se realizará el día 3 de enero de 2013 a partir de las 11:00 hs. en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas Nº 80/12, 81/12 y 82/12.

Fecha de venta de Pliego: A partir del 3 de diciembre de 2012.

Plazo de Obra: treinta (30) meses.

Valor del Pliego: \$ 23.961.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, 3º Piso, D.N.V.

C.F. 32.093 / nov. 30 v. dic. 11

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nacional Nº 82/12

POR 8 DÍAS – Obra: Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización, extracción y bandas óptico sonoras, provisión y colocación de elementos de seguridad en la Red Nacional y Red concesionada. Rutas Nacionales varias de las Provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Corrientes, Misiones, Entre Ríos, Chaco y Formosa.

Tipo de Obra: Señalamiento horizontal de eje, bordes, carriles y zona de sobrepasos prohibido, extrusión, línea vibrante, bandas óptico sonoras, imprimación, pulverización y colocación de elementos de seguridad.

Presupuesto Oficial: \$ 117.636.000 al mes de junio de 2012.

Apertura de Oferta: Se realizará el día 3 de enero de 2013 a partir de las 11:00 hs. en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas Nº 80/12, 81/12 y 83/12.

Fecha de venta de Pliego: A partir del 3 de diciembre de 2012.

Plazo de Obra: treinta (30) meses.

Valor del Pliego: \$ 23.527.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, 3º Piso, D.N.V.

C.F. 32.094 / nov. 30 v. dic. 11

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA**Licitación Pública Nº 17/12**

POR 15 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad.

Expediente: 1-1312/11.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Obra edificio Banco Provincia. Acondicionamiento piso 13, Ala Sur.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día 26 de diciembre de 2012.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 22 de enero de 2013 a las 10:00 hs.

C.C. 11.952 / dic. 3 v. dic. 21

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA**

Licitación Pública Nacional N° 22/12

POR 15 DÍAS - Objeto del Llamado: El presente llamado a Licitación tiene por objeto la contratación para la ejecución de la Obra de Instalación, Adecuación y Mantenimiento de la Instalación Eléctrica en los Locales Sectores correspondientes al Instituto Correccional de Mujeres (U3), Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, y comprende los siguientes trabajos: Desarrollo del Proyecto Ejecutivo, provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución completa de la obra.

Consulta de Pliegos: en la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° Piso contrafrente, TE. 5300-4033; en la Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria, 25 de Mayo 350 piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:30 horas, y en la Unidad 3 del Servicio Penitenciario Federal, sito en: French y Constitución s/n (1804), Ezeiza, Prov. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: Tesorería, Sarmiento 329 Planta Baja, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas, su forma de pago será en efectivo o mediante cheque certificado a la orden de: M. JUST. 4000/332. S. JUST. DGA. RECAUD., Cuenta 758/18, desde el día 3 de diciembre de 2012 hasta el día 11 de enero de 2013.

Presupuesto Oficial: \$4.730.000,00, (pesos cuatro millones setecientos treinta mil).

Plazo de Ejecución Obra: 180 días corridos (Art. 4°, P.C.E.).

Régimen Ley N° 13.064: "Ajuste Alzado sin Presupuesto Oficial detallado".

Lugar de Presentación de Consultas (artículo 8° Pliego Cláusulas Especiales): En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° piso frente.

Presentación de las Ofertas: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 12:00 hs. del día 14 de febrero de 2013. Sobre único.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 12:00 hs. del día 14 de febrero de 2013.

Importe de Garantía de Oferta: \$ 47.300,00 (pesos cuarenta y siete mil trescientos 00/100)

Valor del Pliego: \$ 400. (pesos cuatrocientos).

Capacidad de Contratación en Sección Ingeniería: \$ 7.095.000,00 (pesos siete millones noventa y cinco mil con 00/100)

Forma de Pago: Certificación Mensual Abonada a los 30 días corridos (artículos 34 y 35 del Pliego de Cláusulas Especiales).

C.C. 11.933 / dic. 3 v. dic. 21

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA**

Licitación Pública Nacional N° 23/12

POR 15 DÍAS - Objeto del Llamado: El presente llamado a Licitación tiene por objeto la contratación para la ejecución de la Obra Construcción de Aulas y Reparación de Cubierta del Gimnasio del Complejo Federal para Jóvenes Adultos (U 24), Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, y comprende los siguientes trabajos: Desarrollo del Proyecto Ejecutivo, provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución completa de la obra.

Consulta de Pliegos: En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:30 horas. T.E. 5300-4033, en la Oficina del Programa Nacional de Infraestructura Penitenciaria (PRONIFE), calle 25 de Mayo 350, 6° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10 a 17:30 hs., y en el Complejo Federal para Jóvenes Adultos, sito en: Acceso Zabala, Marcos Paz, Prov. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: Tesorería, Sarmiento 329 Planta Baja, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas; su forma de pago será en efectivo o mediante cheque certificado a la orden de: M. JUST. 4000/332. S. JUST. DGA. RECAUD. Cuenta 758/18, desde el día 3 de diciembre de 2012 hasta el día 11 de enero de 2013.

Presupuesto Oficial: \$ 5.807.667,14 (pesos: Cinco millones ochocientos siete mil seiscientos sesenta y siete con 14/100).

Plazo de Ejecución Obra: 270 días corridos (Art. 4°, P.C.E.).

Régimen Ley N° 13.064: "Ajuste Alzado sin Presupuesto Oficial Detallado".

Lugar de Presentación de Consultas (artículo 7° Pliego Cláusulas Especiales): En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° piso frente.

Presentación de las Ofertas: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 12:00 hs. del día 20 de febrero de 2013. Sobre Único.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 12:00 hs. del día 20 de febrero de 2013.

Importe de Garantía de Oferta: \$ 58.076,67 (pesos: Cincuenta y ocho mil setenta y seis con 67/100).

Valor del Pliego: \$ 400 (pesos: Cuatrocientos).

Capacidad de Contratación en Sección Ingeniería o Arquitectura: \$ 7.259.583,93 (pesos: Siete millones doscientos cincuenta y nueve mil quinientos ochenta y tres con 93/100).

Forma de Pago: Certificación Mensual Abonada a los 30 días corridos (artículos 32 y 33 del Pliego de Cláusulas Especiales).

C.C. 11.932 / dic. 3 v. dic. 21

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA**

Contratación Directa N° 18/12

POR 15 DÍAS - Objeto del Llamado: El presente llamado a Contratación Directa tiene por objeto contratación de los trabajos necesarios para la ejecución de la Obra de Reparación Integral del Complejo Federal para Jóvenes Adultos Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires que comprende los siguientes trabajos: Desarrollo del Proyecto Ejecutivo, provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución completa de la obra.

Consulta de Pliegos: En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° Piso frente, TE. 5300-4033; en la Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria, 25 de Mayo 350 piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:30 horas y en el Complejo Federal para Jóvenes Adultos, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, sito en Acceso Zabala, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 7.790.000,00 (pesos: Siete millones setecientos noventa mil con 00/100).

Plazo de Ejecución Obra: 510 días corridos (Art. 4°, P.C.E.).

Régimen Ley N° 13.064: "Ajuste Alzado sin Presupuesto Oficial Detallado".

Lugar de Presentación de Consultas (Artículo 7° Pliego Cláusulas Especiales): En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° piso frente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presentación de las Ofertas: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329; 2° Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 12:00 hs. del día 15 de enero de 2013.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° Piso frente, a las 12:00 hs. del día 15 de enero de 2013.

Importe de Garantía de Oferta: \$ 77.900,00 (pesos: Setenta y siete mil novecientos con 00/100).

Capacidad de Contratación en Sección Ingeniería con Especialidad en Ingeniería Sanitaria: \$ 5.498.824,00 (pesos: Cinco millones cuatrocientos noventa y ocho mil ochocientos veinticuatro con 00/100).

Forma de Pago: Certificación Mensual Abonada a los 30 días corridos (artículos 31 y 32 del Pliego de Cláusulas Especiales).

C.C. 11.931 / dic. 3 v. dic. 21

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 68/12

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Planta de Tratamiento de líquidos lixiviados en la Localidad de Baradero, Partido de Baradero.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 12.218.099,94.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 12.218.099,94.

Capacidad de contratación financiera: \$ 8.258.530,52.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 12.200,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleto separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 28 de diciembre de 2012 a las 14:00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 28 de diciembre de 2012 a las 14:00 horas.

C.C. 12.131 / dic. 4 v. dic. 10

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nacional N° 81/12

POR 15 DÍAS - Obra: Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización, extracción y bandas óptico sonoras, provisión y colocación de elementos de seguridad en la Red Nacional concesionada. Rutas Nacionales varias de las Provincias de Buenos Aires (Distrito 1° y 19), Neuquén, Chubut, Río Negro, La Pampa, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Tipo de Obra: Señalamiento horizontal de eje, bordes, carriles y zona de sobrepasos prohibido, extrusión, línea vibrante, bandas óptico sonoras, imprimación, pulverización y colocación de elementos de seguridad.

Presupuesto Oficial: \$ 129.914.000 al mes de junio de 2012.
 Apertura de Oferta: Se realizará el día 3 de enero de 2013 a partir de las 11:00 hs. en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 80/12, 82/12 y 83/12.
 Fecha de venta de Pliego: A partir del 3 de diciembre de 2012.
 Plazo de Obra: treinta (30) meses.
 Valor del Pliego: \$ 25.983.
 Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.
 Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° Piso, D.N.V.
 B.B. 59.012 / dic. 6 v. dic. 28

**Presidencia de la Nación
 MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
 INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nacional N° 83/12

POR 15 DÍAS – Obra: Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización, extracción y bandas óptico sonoras, provisión y colocación de elementos de seguridad en la Red Nacional y Red concesionada. Rutas Nacionales varias de las Provincias de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, San Juan, San Luis y La Pampa.

Tipo de Obra: Señalamiento horizontal de eje, bordes, carriles y zona de sobrepasos prohibido, extrusión, línea vibrante, bandas óptico sonoras, imprimación, pulverización y colocación de elementos de seguridad.

Presupuesto Oficial: \$ 119.806.000 al mes de junio de 2012.
 Apertura de Oferta: Se realizará el día 3 de enero de 2013 a partir de las 11:00 hs. en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 80/12, 81/12 y 82/12.
 Fecha de venta de Pliego: A partir del 3 de diciembre de 2012.
 Plazo de Obra: treinta (30) meses.
 Valor del Pliego: \$ 23.961.
 Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.
 Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° Piso, D.N.V.
 B.B. 59.014 / dic. 6 v. dic. 28

**Presidencia de la Nación
 MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
 INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nacional N° 82/12

POR 15 DÍAS – Obra: Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización, extracción y bandas óptico sonoras, provisión y colocación de elementos de seguridad en la Red Nacional y Red concesionada. Rutas Nacionales varias de las Provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Corrientes, Misiones, Entre Ríos, Chaco y Formosa.

Tipo de Obra: Señalamiento horizontal de eje, bordes, carriles y zona de sobrepasos prohibido, extrusión, línea vibrante, bandas óptico sonoras, imprimación, pulverización y colocación de elementos de seguridad.

Presupuesto Oficial: \$ 117.636.000 al mes de junio de 2012.
 Apertura de Oferta: Se realizará el día 3 de enero de 2013 a partir de las 11:00 hs. en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 80/12, 81/12 y 83/12.
 Fecha de venta de Pliego: A partir del 3 de diciembre de 2012.
 Plazo de Obra: treinta (30) meses.
 Valor del Pliego: \$ 23.527.
 Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.
 Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° Piso, D.N.V.
 B.B. 59.013 / dic. 6 v. dic. 28

**Provincia de Buenos Aires
 PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 76/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas 76/12 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad de La Plata, con destino al funcionamiento de la Casa de Convivencia de la Curaduría General de Alienados.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso de La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00 ó en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, el día 21 de diciembre a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1422/12
 Subsecretaría de Administración.
 Área Contrataciones.

C.C. 12.163 / dic. 6 v. dic. 10

**Provincia de Buenos Aires
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 328/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble en locación en la ciudad de Verónica, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado de Punta Indio.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/Información/Contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Secretaría de Administración-Contratación de Inmuebles, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 17 de diciembre del corriente año, a las 11:00 hs., en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-2059/12
 Secretaría de Administración.
 Contratación de Inmuebles.
 La Plata, 27 de noviembre de 2012.

C.C. 12.159 / dic. 6 v. dic. 10

**Provincia de Buenos Aires
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 295/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la Ciudad de Lanús, Departamento Judicial Lomas de Zamora, con destino a la puesta en funcionamiento de los Juzgados de Garantías N° 11 y 12.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/Información/Contrataciones.asp). Administración Contrataciones. También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Lomas de Zamora, calle Presidente Perón esquina Larroque de la Ciudad de Banfield, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 13 de diciembre del corriente año, a las 11:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-914/11.
 Secretaría de Administración.
 Contratación de Inmuebles.
 La Plata, 28 de noviembre de 2012.

C.C. 12.157 / dic. 6 v. dic. 10

**Presidencia de la Nación
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 INET – INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
 UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
 CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 8/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 1.
 Localidad: Las Flores.
 Distrito: Las Flores.
 Presupuesto Oficial: \$ 4.433.864,40.
 Fecha Apertura: 21/01/2013, 12:00 hs.
 Recepción de Ofertas: 21/01/2013, 11:30 hs.
 Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.
 Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel/fax. 0221-4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina
 Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 12.160 / dic. 6 v. dic. 28

**Presidencia de la Nación
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 INET – INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
 UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
 CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 6/09

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 4.
 Localidad: Ciudadela.

Distrito: Tres de Febrero.
Presupuesto Oficial: \$ 2.312.097,47.
Fecha Apertura: 21/01/2013, 11:00 hs.
Recepción de Ofertas: 21/01/2013, 10:30 hs.
Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel/fax. 0221-4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 12.161 / dic. 6 v. dic. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Licitación Pública N° 8/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 08/12, Autorizada por Resolución N° 887/12, Expte. N° 2208-1489/12, cuyo objeto lo constituye prestación del servicio anual de Jardín Maternal y Jardín de Infantes para atender la demanda de hasta 125 niños, hijos del personal de este Ministerio, por mes, durante el año 2013, conforme a las previsiones del Artículo 25 de la Ley de Contabilidad Provincial (Decreto Ley 7764/71 y sus modificatorios).

Día, hora y lugar de Presentación de las Ofertas: Hasta el día 27 de diciembre de 2012 a las 14 horas en el Departamento de Compras y Suministros de la Dirección de Contrataciones, Dirección General de Administración, Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, sito en 2° Piso de la Casa de Gobierno, calle 6 entre 51 y 53 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: El día 27 de diciembre de 2012, a las 14 horas, en el lugar de presentación de las ofertas.

Valor del Pliego: Los interesados deberán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo valor está fijado en la suma de pesos dos mil (\$ 2.000), monto que será abonado mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7, Sucursal 2000, Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, Licitación Pública N° 08/12-Expte. N° 2208-1489/12.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, en el horario de 9:00 a 15:00, Tel.: (0221) 429-4258. Las consultas podrán efectuarse hasta cuatro (4) días hábiles administrativos antes de la apertura.

C.C. 12.202 / dic. 6 v. dic. 10

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 21/12

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 21/12. Expte. 4059-7267/12.

Objeto: Concesión y puesta en valor del Camping Municipal del PNLG, construcción y ampliación de Servicios Auxiliares, Iniciativa Privada.

Costo de Inversión: Pesos: Seiscientos dieciocho mil trescientos cuarenta y uno con 50/100 (\$ 618.341,50).

Plazo de ejecución de las obras: Se establece en diez (10) años.

Plazo de Concesión: Veinte (20) años.

Consulta y venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición a partir del día cinco (5) de diciembre de 2012 y hasta el día dieciocho (18) de diciembre de 2012 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras, Av. Rivadavia N° 80, 2° piso., Junín (B), Tel. Fax (02362) 4631600 al 606, int. 241.

Valor del Pliego: Pesos un mil (\$ 1.000,00).

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día veinte (20) de diciembre de 2012, a las nueve (9) horas, en la Oficina de de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Av. Rivadavia N° 80, 2do. piso., Junín, Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes del Pliego, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, domicilio legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 12.183 / dic. 6 v. dic. 10

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.564

POR 3 DÍAS - Objeto: Trabajos de modernización de ascensores y su mantenimiento integral con provisión total de repuestos y servicio de guardia permanente, Edificio Anexo Esquina, San Martín 108, CABA.

Presupuesto Oficial: \$ 8.594.800.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha de Apertura: 21/12/12 a las 11:30 hs.

Fecha tope para efectuar consultas: 13/12/12.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 13/12/12

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Banca Empresa Contrataciones Transparentes, en trámite).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central en el horario de 10:00 a 14:30 hs.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Buenos Aires.

C.C. 12.180 / dic. 6 v. dic. 10

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 300/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble con terreno o un lote de terreno para su compra en la Ciudad de José C. Paz, Departamento Judicial San Martín, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar-Información-Contrataciones. asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contrataciones de Inmuebles de la Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Martín, calle Roca N° 1734 e/ Lincoln y Juárez, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 13 de diciembre del corriente año, a las 11:00 hs., en la citada Secretaría de Administración, Tribunales de La Plata, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1726/10 alc. 15.

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

La Plata, 27 de noviembre de 2012.

C.C. 12.179 / dic. 6 v. dic. 10

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 320/12 y 346/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en las Ciudades de Dolores y Gral. Guido para ser destinados al funcionamiento de dependencias Judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar-Información-Contrataciones. asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contrataciones de Inmuebles de la Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Dolores, calle Márquez N° 64, en el horario de 8:00 a 14:00.

Las propuestas deberán presentarse en la citada Delegación Administrativa de los Tribunales de Dolores, lugar donde se llevarán a cabo la Aperturas las Ofertas, conforme el siguiente detalle:

Pedido de Ofertas	Expediente	Apertura
N° 320	3003-2031/12	12/12/12
Dolores		10.00 hs
N° 346/12	3003-1726/10	12/12/12
Gral. Guido	Alc. 4	11:00 hs

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

La Plata, 23 de noviembre de 2012.

C.C. 12.178 / dic. 6 v. dic. 10

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 288/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la Ciudad de Gonzales Chaves, Departamento Judicial Bahía Blanca, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar-Información-Contrataciones. asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contrataciones de Inmuebles de la Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Bahía Blanca, calle Moreno N° 215, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 14 de diciembre del corriente año, a las 11:00 hs., en la citada Secretaría de Administración, Tribunales de La Plata, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1892/12.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

La Plata, de noviembre de 2012.

C.C. 12.176 / dic. 6 v. dic. 10

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.560

POR 3 DÍAS - Objeto: Abono, locación y mantenimiento integral de los sistemas de Alarma Policial para localizaciones diversas en la zona La Plata, Interior y Gran Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 19/12/12 a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 10/12/12.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 10/12/12.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (ícono Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Licitaciones, Of. de Licitaciones de Servicios, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central en el horario de 10:00 a 14:30 hs.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Buenos Aires.

C.C. 12.175 / dic. 6 v. dic. 10

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 4.556

POR 3 DÍAS - Objeto: Abono, locación y mantenimiento integral de los sistemas de Alarma Policial de sucursales del Banco ubicadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 19/12/12 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 10/12/12.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 10/12/12

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (ícono Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Licitaciones, Of. de Licitaciones de Servicios, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central en el horario de 10:00 a 14:30 hs.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Buenos Aires.

C.C. 12.174 / dic. 6 v. dic. 10

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 4.558

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de mobiliario tapizado.

Fecha de Apertura: 20/12/12 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 10/12/12.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 10/12/12

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Banca Empresa Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Licitaciones, Of. de Licitaciones de Servicios, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central en el horario de 10:00 a 14:30 hs.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Buenos Aires.

C.C. 12.173 / dic. 6 v. dic. 10

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 4.545

POR 3 DÍAS - Objeto: Servicio de personal para control y monitoreo de sistemas de seguridad del Banco.

Fecha de Apertura: 19/12/12 a las 12:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 10/12/12.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 10/12/12

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (ícono Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Licitaciones, Of. de Licitaciones de Servicios, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central en el horario de 10:00 a 14:30 hs.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Buenos Aires.

C.C. 12.172 / dic. 6 v. dic. 10

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 4.539

POR 3 DÍAS - Objeto: Ampliación de conectividad de la red SAN.

Se comunica que la mencionada Licitación, cuya apertura se encontraba prevista para el día 29/11/12 a las 11:30 hs, ha sido prorrogada para el día 14/12/12 a las 11:30 hs.

Importante: La presente información es a solo efecto de comunicar la prórroga de la Apertura dispuesta. No significando ello de manera alguna ampliación del plazo para efectuar consultas.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Buenos Aires.

C.C. 12.171 / dic. 6 v. dic. 10

PUERTO MAR DEL PLATA CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL

Licitación Pública Nº 8/12

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 8/12, para la "venta, desguace y disposición rezago ex buques hundidos Puerto Mar del Plata, B/P Kronomether y B/P Tehuelche.

Fecha límite de presentación de Propuestas y Apertura de sobres: 18 de diciembre de 2012 a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: 500 (pesos quinientos).

Expediente: 2008-CPRMDP-09.

Consulta y Compra del Pliego: Gerencia de Administración del CPRMDP, sita en Av. "A" esq. "E", Puerto de Mar del Plata, desde el 3 de diciembre de 2012 hasta el 14 de diciembre de 2012 en el horario de 9 a 15.

C.C. 12.290 / dic. 6 v. dic. 10

MUNICIPALIDAD DE CORONEL SUÁREZ

Licitación Pública Nº 4/12

POR 3 DÍAS - Llámese para concesión de la explotación de la cantina y parrillas del Balneario Municipal "Samuel Davies", para las temporadas de verano 2012-2015.

Pliego de Bases y Condiciones: Se retirarán de la Oficina de Industria y Comercio, calle Rivadavia Nº 155, en el horario de 8:00 a 12:00, hasta el día 18 de diciembre de 2012.

Fecha de Apertura: 18 de diciembre de 2012, a las 10:00 hs. en la Asesoría Letrada.

Valor del Pliego: \$ 75 (pesos setenta y cinco).

C.C. 12.239 / dic. 7 v. dic. 11

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública Nº 26/12

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Reparación de la Pileta de Natación de la Dirección General de Deportes.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, La Plata, el día 29 de enero de 2013, a las 9:00 hs.

Ubicación: 48 y 117, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones ochenta y un mil quinientos sesenta y siete con 86/100 (\$ 3.081.567,86).

Plazo de ejecución: Ciento sesenta y cinco (165) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 8 de enero de 2013.

Compra de Legajo: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 Nº 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 16:00 hs., hasta el 8 de enero de 2013.

Precio del Legajo: Pesos tres mil con 00/100 (\$ 3.000).

C.C. 12.240 / dic. 7 v. ene. 2

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública Nº 22/12

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4122-0001146/2012.

Objeto: Producción Integral Artístico y Cultural, Temporada 2013".

Fecha de Licitación: 28 de diciembre de 2012.

Hora: 12:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa, Av. Costanera 8001, 1º piso, Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 17/12/12 al 21/12/12.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones, Tel. (02246) 433-076

C.C. 12.258 / dic. 7 v. dic. 10

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

Licitación Pública Nº 07/12 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4381 Dígito 7 Año 2012 Cuerpo 2

Objeto: Adquisición de equipamiento informático con destino varias dependencias municipales.

Apertura: 27 de diciembre de 2012 hora: 12:00.

Presupuesto Oficial: \$ 803.225,28.

Valor Pliego: \$ 958,20.

Venta del pliego: Hasta el 19 de diciembre de 2012.

Consulta del pliego: Hasta el 19 de diciembre de 2012.

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal: En efectivo hasta el 26 de diciembre de 2012.

Mediante PÓLIZA hasta el 19 de diciembre de 2012.

Monto del Depósito: \$ 8.032,25.

Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones, San Martín Nº 2959, Subsuelo, Mar del Plata Tel. (0223) 499-6375/7859.

Fax (0223) 499-7859.

Mail: compras@mardelplata.gov.ar

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mardelplata.gov.ar>

C.C. 12.263 / dic. 7 v. dic. 10

OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.

Licitación Pública Nº 17/12

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Nº 17/12. Referencia: Remodelación edilicia Agencia San Luis y Belgrano.

Expediente: Nº 1783-C-2012.

Presupuesto Oficial: \$ 1.389.171,90.

Fecha de Apertura: 26 de diciembre de 2012, 11:00 hs.

Informes y venta del Pliego: En Mar del Plata, French 6737, 1º piso, Oficina de Compras, de lunes a viernes en el horario de 8:15 a 14:00.

En Buenos Aires: Casa de Mar del Plata, Av. de Mayo 1248, (1085) Capital Federal, Tel. (011) 4381-6659 de 9:00 a 15:00 hs.

E-mail: concursos@osmcp.gov.ar. Web site: www.osmcp.gov.ar

Lugar de Apertura: Oficina de Compras, French 6737.

Valor del Pliego: \$ 760.

C.C. 12.264 / dic. 7 v. dic. 10

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO

Licitación Pública Nº 27/12

POR 2 DÍAS – Obra: Adquisición de equipo para molienda y acopio de áridos.

Presupuesto Oficial: \$ 1.755.000 (pesos un millón setecientos cincuenta y cinco mil).

Adquisición de Pliegos: A partir del día 13 de diciembre de 2012 y hasta el 14 de diciembre de 2012 en la Dirección Municipal de Compras, Manuel Castro 220, 3º Piso.

Valor del Pliego: (Pesos un mil trescientos cuarenta y cinco, 82/100, (\$ 1.345, 82)

Consultas: A partir del 14 de diciembre de 2012 y hasta el 17 de diciembre de 2012 en la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, sito en Manuel Castro 220, 5º piso.

Recepción de Ofertas: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220, 3º piso) hasta el 26 de diciembre de 2012 a las 8:30 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220, 3º piso) el día 26 de diciembre de 2012 a las 12:00 hs.

C.C. 12.304 / dic. 7 v. dic. 10

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública Nº 13/ 12

POR 2 DÍAS - Decreto Nro. 1126. La Municipalidad de Almirante Brown, Decreta:

Artículo 1ro.: Se llama a Licitación Pública nro. 13/12 para la realización de la obra "Desagües pluviales en calle Pedraza, Belgrano, Longchamps", cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 3.173.000, (pesos tres millones ciento setenta y tres mil) en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones- Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

Artículo 2do: El pliego mencionado en el artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección de Compras (Departamento de Contrataciones), sito en Rosales Nro. 1312 de Adrogué, Pdo. de Almirante Brown, hasta el día 20 de diciembre de 2012 a las 13:30 hs. y la Apertura de las Propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 27 de diciembre de 2012 a las 10:00 hs., siendo el valor del pliego \$ 3.173, (pesos tres mil ciento setenta y tres).

Artículo Nros. 3 y 4: De forma. Darío Giustozzi, Intendente.

C.C. 12.303 / dic. 7 v. dic. 10

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública Nº 14/ 12

POR 2 DÍAS - Decreto Nro. 1354. La Municipalidad de Almirante Brown, Decreta:

Artículo 1ro.: Se llama a Licitación Pública nro. 14/12 para la provisión de combustibles en zona I (Adrogué, José Mármol, y Burzaco), Zona II (San José, Solano y Rafael Calzada), Zona III (Claypole y Ministro Rivadavia) y Zona IV, (Glew y Longchamps) que tendrá como destino móviles dependientes de la comuna y/o afectados al servicio de ésta, durante el período comprendido desde enero 2013 y hasta agotar la suma estimada en el Presupuesto Oficial que asciende a \$ 14.000.000 (pesos catorce millones) y en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones- Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

Artículo 2do: El pliego mencionado en el artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección de Compras (Departamento de Contrataciones), sito en Rosales Nro. 1312, 3º piso de Adrogué, Pdo. de Almirante Brown, hasta el día 20 de diciembre de 2012 a las 13:30 hs. y la Apertura de las Propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 27 de diciembre de 2012 a las 10:00 hs., siendo el valor del pliego \$ 14.000, (pesos catorce mil).

Artículo Nros. 3 y 4: De forma. Darío Giustozzi, Intendente.

C.C. 12.302 / dic. 7 v. dic. 10

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO

Licitación Pública Nº 3/12

POR 3 DÍAS - Expediente Nº 1581/12. Objeto: Ampliación edilicia de la Sede del Rectorado de la Universidad Nacional de Tres de Febrero.

Consulta y venta de Pliegos: A partir del 30 de noviembre de 2012. En la Sede del Rectorado de la Universidad, sita en Mosconi 2736, de la Localidad de Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 hs.

Valor del Pliego: Pesos tres mil con 00/100 (\$ 3.000,00).

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones doscientos mil con 00/100 (\$ 2.200.000,00).

Presentación de ofertas: Hasta el día 21 de diciembre de 2012 a las 12:00 hs. en la Sede del Rectorado de la Universidad.

Fecha de Apertura de Ofertas: El día 21 de diciembre de 2012 a las 13:00 hs. en la Sede del Rectorado de la Universidad.

C.F. 32.164 / dic. 7 v. dic. 11

MUNICIPALIDAD DE CORONEL PRINGLES

Licitación Pública Nº 1/12

POR 3 DÍAS - Motivo: Mantenimiento de la red vial municipal.

Características: 100 Km. de caminos de tierra en la Localidad de Indio Rico (Decreto Nº 1013/12, Expediente Nº 10237/ 12)

Apertura de Propuestas: 28 de diciembre de 2012

Lugar y hora: Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de Coronel Pringles a las 10 horas.

Adquisición de Pliegos de Bases y Condiciones: Oficina de Compras y Suministros.

Valor del Pliego: \$ 600,00 (pesos seiscientos).

Presentación de Propuestas: Oficina de Compras y Suministros ubicada en Avenida 25 de Mayo e/ 5 y 6, Fax (02922) 462021. E- mail: compras@pringles.mun.gba.gov.ar

Presupuesto Oficial: \$ 600.000,00 (pesos seiscientos mil).

C.C. 12.291 / dic. 7 v. dic. 11

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública Nº 27/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 27/2012 (Expediente Nº 21.100-616.670/12), para la prestación del servicio mensual de alquiler de equipos fotocopiadores, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón quinientos seis mil seiscientos (\$ 1.506.600).

Valor del Pliego: Pesos setecientos (\$ 700), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar), o mediante depósito en la Cuenta Nº 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la Orden del Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, Licitación Pública Nº 27/12, Expediente Nº 21.100-616.670/12", Asimismo se informa que el día y hora límite para realizar el pago del precio de dicho pliego será hasta el 26 de diciembre de 2012 a las 12:00 horas.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones, Seguridad, de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso. Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Día y hora límite para retirar los Pliegos: 26 de diciembre de 2012 hasta las 11:00 horas.

Día, hora y lugar para la Apertura de Propuestas: 27 de diciembre de 2012 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, Seguridad, de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 12.288 / dic. 7 v. dic. 11

Provincia de Buenos Aires SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTRATACIONES

Licitación Pública Nº 13/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 13/12 – Autorizada por Resolución Nº 183/12 - Expte. Nº 2100-15457/12, tendiente a contratar la prestación de provisión de materiales y mano de obra para la remodelación en Casa de la Provincia de Buenos Aires, -con un plazo de duración de noventa (90) días contados a partir del Acta de inicio de la obra-, con un presupuesto estimado de pesos dos millones doscientos trece mil ochocientos cuarenta y uno con cincuenta centavos (\$ 2.213.841,50), reservándose el contratante el derecho de incrementar la provisión en hasta un treinta (30 %) por ciento del total adjudicado de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 9º del Reglamento de Contrataciones (Decreto Nº 3300/72 y modificatorios).

Recepción de Constancia de Pago, Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el 19/12/12.

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección Provincial de Contrataciones – Edificio Administrativo - Calle 7 Nº 899 – 1º Piso – esq. 50 – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9.00 a 15.00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Visita a Instalaciones:

Visita: el día 14/12/12 a las 11.00 hs. en Casa de la Provincia de Buenos Aires sita en Callao Nº 235/237 de CABA.

Coordinación: Dirección Provincial de Bienes y Servicios. – Tel: 424-0001.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: Día 19 de diciembre de 2012 a las 16:00 horas – Urna Nº 1, en la Dirección Provincial de Contrataciones – Edificio Administrativo - calle 7 Nº 899 – 1º Piso – esq. 50 – La Plata – Provincia de Buenos Aires – Tel. 0221/429-1940/1936.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de pliegos: Dirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo - Calle 7 N° 899 esq. 50 - 1° Piso - La Plata - Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9:00 a 15:00 - Tel: (0221) 429-1940/1936 y en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
I Convocatoria	Convocatoria.zip	72a9181f5badbf4329149bf64a1d97cb
II Condiciones Particulares.doc	Particulares.pdf	50a60ea302ac8849f19ba12e217b6ad7
III Especificaciones Técnicas EspTécnicas.pdf	4fca6be83fcac6af8e44061bb556592e	
IV Cotización Cotizacion.zip	0819fcf251ca894001eedd711073634e	
Plano 00 Plano00.pdf	ba763bcb8f87f50877454813016dec6b	
Plano 01 Plano01.pdf	e937808c8754b6a3bfaba1efa060c381	
Plano 02 Plano02.pdf	7bd942bb7f0d911ab34a9cc04366b92f	
Plano 03 Plano03.pdf	b517754fe46b09f31dae3171a9b56bce	

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección Provincial de Informática y Comunicaciones de la Secretaría General de la Gobernación (Teléfonos 54-221-429-4148-4149).

C.C. 12.490 / dic. 7 v. dic. 11

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS (ENOSUR)

Licitación Pública N° 18/12

POR 2 DÍAS - Expediente N° 1.327-C-2012-Cpo. 01. Construcción Paseo de la Historia de Latinoamérica.

Fecha de Apertura: 4 de enero de 2013, 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 21.352.880,00.

Valor de Pliegos: \$ 10.779,00.

Garantía de Oferta: \$ 213.528,50.

Capacidad Financiera: \$ 32.029.320,00

Capacidad Técnica: \$ 21.352.880,00

Especialidad: Edificios.

Informes y ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR, Rosales 10189, (B7611HCK) Mar del Plata, en horario de 8:15 a 14:30 de lunes a viernes. Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747), Fax: 465-2530 (int. 7746)

Email: licitaciones@enosur.gov.ar

Pliegos: Consultas y ventas: hasta el 28/12/12.

C.C. 12.485 / dic. 10 v. dic. 11

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Pública N° 30/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar el servicio de limpieza para Edificios sede de Dependencias Judiciales de la Ciudad de San Justo, Departamento Judicial La Matanza.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial de La Matanza, calle Almafuerde 3382, 1° piso, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 26 de diciembre del año 2012, a las 11:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar (Información/ Contrataciones.asp)

Expte. 3003-626/12.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 12.314 / dic. 10 v. dic. 12

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Pública N° 25/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar el servicio de limpieza integral y general de espacios comunes para Edificios del Departamento Judicial San Isidro sitos en calle 3 de Febrero N° 77, Avenida Andrés Rolón N° 943 y calle Bilbao N° 912.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial de San Isidro, calle Ituzaingó N° 464, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 26 de diciembre del año 2012, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar (Información/ Contrataciones.asp)

Expte. 3003-408/12.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 12.315 / dic. 10 v. dic. 12

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 352/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble en locación en la Ciudad de San Nicolás, con destino al traslado del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar-Información-Contrataciones. asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Nicolás, calle Ameghino N° 71, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 20 de diciembre del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-2135/12

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

C.C. 12.316 / dic. 10 v. dic. 12

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 353/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la Ciudad de San Miguel, Departamento Judicial de San Martín, para ser destinados al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar-Información-Contrataciones. asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Martín, calle Roca N° 1734 e/ Lincoln y Juárez, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 18 de diciembre del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-2119/12

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

C.C. 12.317 / dic. 10 v. dic. 12

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 333/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la Ciudad de Roque Pérez, Departamento Judicial La Plata, con destino al traslado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar-Información-Contrataciones. asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 19 de diciembre del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-2119/12

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

C.C. 12.318 / dic. 10 v. dic. 12

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI

Licitación Privada N° 305/12

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 305/12, para la adquisición de insumos con destino al Servicio de Esterilización de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 14/12/12 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 12:00, como así también consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar, www.uape.org.ar, www.ccilp.org.ar.

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819.

C.C. 12.319

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI

Licitación Privada N° 301/12

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 301/12, (ejercicio 2013) para la adquisición de productos de panadería con destino al Servicio de Alimentación de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 14/12/12 a las 10:30 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 12:00, como así también consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar, www.uape.org.ar, www.ccilp.org.ar.

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819.
 C.C. 12.320

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVITA

Licitación Privada N° 100/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2966-4525/12. Llámese a Licitación Privada N° 100/12, por la adquisición de Reactivos Manuales Guardia, serología y Virología, solicitado por el Servicio de Laboratorio del Establecimiento, para cubrir los meses enero-junio del ejercicio 2013, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita de la Ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 13 de diciembre de 2012 a las 11:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita, sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la Ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00).

C.C. 12.321

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVITA

Licitación Privada N° 81/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2966-4521/12. Llámese a Licitación Privada N° 81/12, por la adquisición de Determinaciones Endocrinología, Área Especiales III (Comodato), solicitado por el Servicio de Laboratorio del Establecimiento, para cubrir los meses enero-diciembre del ejercicio 2013, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita de la Ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 13 de diciembre de 2012 a las 10:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita, sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la Ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00).

C.C. 12.322

Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Privada N° 55/12

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada con el objeto de contratar la provisión de un grupo electrógeno, la adaptación de un grupo electrógeno existente y el mantenimiento preventivo, correctivo con destino a la Morgue del Departamento Judicial de Lomas de Zamora.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial, Ministerio Público www.mpba.gov.ar/web/licitaciones o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar/contrataciones.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General, sita en calle 50 N° 889/91, piso 1°, de la Ciudad de La Plata, el día 19 de diciembre de 2012 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1851/12.
 Subsecretaría de Administración
 Área Contrataciones.

C.C. 12.323

Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Privada N° 61/12

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada 61/12 tendiente a la provisión e instalación de un ascensor de tipo hidráulico en el edificio de calle Colón N° 931 de la Ciudad de Azul.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial de la Prov. de Buenos Aires Ministerio Público www.mpba.gov.ar/web/licitaciones o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar/contrataciones.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General, sita en calle 50 N° 889/91, piso 1°, de la Ciudad de La Plata, el día 20 de diciembre de 2012 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-576/12.
 Subsecretaría de Administración
 Área Contrataciones.

C.C. 12.324

Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 75/12

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas N° 75/12 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad de La Plata con destino al funcionamiento de la Oficina del Sistema de Sostén de la Procuración General.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° de La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00 ó en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, el día 27 de diciembre de 2012 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-892/12
 Subsecretaría de Administración.
 Área Contrataciones.

C.C. 12.325 / dic. 10 v. dic. 12

Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 78/12

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas N° 78/12 tendiente a la búsqueda de un inmueble en la Ciudad de San Justo, Departamento Judicial de La Matanza, para el funcionamiento de dependencias creadas por las Leyes 13.991, 13.992 y 13.993.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de La Matanza, calle Entre Ríos N° 3171 de San Justo, en el horario de 8:00 a 14:00 ó en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de La Matanza, calle Entre Ríos N° 3171 de San Justo, el día 21 de diciembre de 2012 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-757/10
 Subsecretaría de Administración.
 Área Contrataciones.

C.C. 12.326 / dic. 10 v. dic. 12

Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 79/12

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas N° 79/12 tendiente a la búsqueda de un inmueble en la Ciudad de Tandil, con destino a la Fiscalía y Defensoría y Fuero Penal Juvenil del Departamento Judicial Azul.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Azul, calle Colón N° 931, Azul, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración Azul, calle Colón N° 931, de Azul, el día 27 de diciembre de 2012 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-579/11
 Subsecretaría de Administración.
 Área Contrataciones.

C.C. 12.327 / dic. 10 v. dic. 12

Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 80/12

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas N° 80/12 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad de Quilmes, para ser destinado al funcionamiento de la Curaduría Oficial de Alienados.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Quilmes, calle H. Irigoyen N° 481, 2° piso de esa Ciudad, en el horario de 8:00 a 14:00 ó en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración Quilmes, calle H. Yrigoyen N° 481, 2° piso de Quilmes, el día 27 de diciembre de 2012 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-616/11
 Subsecretaría de Administración.
 Área Contrataciones.

C.C. 12.328 / dic. 10 v. dic. 12

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 84/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 84/12 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad de Necochea, para ser destinado al funcionamiento de dependencias de la Defensoría General de Necochea.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Necochea, calle 6 N° 4343 de Necochea, en el horario de 8:00 a 14:00 ó en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Necochea, calle 6 N° 4343, de la Ciudad de Necochea, el día 27 de diciembre de 2012 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1071/11
Subsecretaría de Administración.
Área Contrataciones.

C.C. 12.329 / dic. 10 v. dic. 12

MUNICIPALIDAD DE LINCOLN

Licitación Pública N° 9/12

POR 3 DÍAS - Decreto de llamado N° 3892/2012.
Presupuesto estimado Oficial. (\$ 864.000,00) pesos ochocientos sesenta y cuatro mil con 00/100.

Expte: 4065-0228/2012.

Objeto: Llamado a Licitación Pública N° 09/2012, para la contratación de los servicios de recolección de residuos domiciliarios de las Localidades de Bayauca-Bermúdez-Triunvirato, Partido de Lincoln, Provincia de Buenos Aires.

Consulta de Pliego: Dirección General de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal), Provincia de Buenos, hasta el día 17 de diciembre de 2012 hasta las 13 hs. Teléfono: (02355) 422001 int. 211. E-mail: municompraslincoln@speedy.com.ar.

Valor del Pliego: pesos ocho mil seiscientos cuarenta con 00/100 (\$ 8.640,00)

Fecha límite de venta de pliegos: Hasta el día 17 de diciembre de 2012.

Lugar de Venta del Pliego: Dirección General de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal), Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 13 hs.

Lugar, fecha y hora límite para la presentación de propuestas: Dirección General de Compras, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal), hasta la hora indicada para la apertura de la Licitación.

Lugar, fecha y hora del acto de apertura de propuestas de la Licitación: 19 de diciembre de 2012 a las 10:00 horas en sede del Despacho del Intendente Municipal de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal).

C.C. 12.334 / dic. 10 v. dic. 12

MUNICIPALIDAD DE DOLORES

Licitación Pública N° 85

POR 2 DÍAS - Expte. N° 4032-66.621. Llamado a Licitación Pública para la cobertura del servicio de ambulancias del Hospital San Roque de Dolores para el año 2013.

Presupuesto Oficial: Pesos seiscientos mil (\$ 600.000).

Pliegos de Bases y Condiciones: Se entregarán en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Dolores, hasta el día 8 de enero de 2013.

Valor del Pliego: Pesos dos mil setecientos (\$ 2.700).

Recepción de Propuestas: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Dolores hasta el día 10 de enero de 2013 a las 10:00 hs.

Apertura de Propuestas: Día 10 de enero de 2013, a las 11:00 hs., en Asesoría Legal de la Municipalidad de Dolores.

C.C. 12.338 / dic. 10 v. dic. 11

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES**

Licitación Privada N° 13/13

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 13/13, para la adquisición de insumos Serología para Hemoterapia con equipamiento en comodato, con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: Día 17 de diciembre de 2012 a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o en el sitio web www.gba.gov.ar o enviar e-mail a aislas@ms.gba.gov.ar.

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel/Fax 0237-4840432 - 4840022/4840023.

C.C. 12.340

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES**

Licitación Privada N° 14/13

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 14/13, para la adquisición de insumos Serología confirmatoria para Hemoterapia con equipamiento en comodato, con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: Día 17 de diciembre de 2012 a las 11:30 horas, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o en el sitio web www.gba.gov.ar o enviar e-mail a aislas@ms.gba.gov.ar.

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel/Fax 0237-4840432 - 4840022/4840023.

C.C. 12.341

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES**

Licitación Privada N° 15/13

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 15/13, para la adquisición de insumos Serología por Quimioluminiscencia para Hemoterapia con equipamiento en comodato, con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: Día 17 de diciembre de 2012 a las 12:00 horas, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o en el sitio web www.gba.gov.ar o enviar e-mail a aislas@ms.gba.gov.ar.

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel/Fax 0237-4840432 - 4840022/4840023.

C.C. 12.342

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. SAN JOSÉ**

Licitación Privada N° 6/13

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2990-3086/12. Llámese a Licitación Privada N° 6/13 por la compra: Área: Especiales I, con la provisión de equipamiento, para el ejercicio 2013, para el Servicio de Hemoterapia para el ejercicio 2013, con destino al Hospital Interzonal San José de Pergamino.

Apertura de Propuestas: Día 14 de diciembre de 2012 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal San José, sito en la calle Liniers 950 de la ciudad de Pergamino, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 12.343

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

Licitación Privada N° 7/13

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-1174/12. Llámese a Licitación Privada N° 7/13, para la adquisición de Drogas Analíticas, por un período de enero a junio de 2013, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 13 de diciembre de 2012, a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00.

El Pliego podría consultarse además den la página web del Ministerio.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.
Área Licitaciones.

C.C. 12.344

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

Licitación Privada N° 10/13

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-1165/12. Llámese a Licitación Privada N° 10/13, para la adquisición de Material Descartable I, por un período de enero a junio de 2013, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 13 de diciembre de 2012, a las 13:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00.

El Pliego podría consultarse además den la página web del Ministerio.
Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.
Área Licitaciones.

C.C. 12.345

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO

Licitación Privada N° 8/13

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-1166/12. Llámase a Licitación Privada N° 8/13, para la adquisición de artículos de librería, por un período de enero a junio de 2013, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 13 de diciembre de 2012, a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00.

El Pliego podría consultarse además den la página web del Ministerio.
Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.
Área Licitaciones.

C.C. 12.346

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO

Licitación Privada N° 9/13

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-1164/12. Llámase a Licitación Privada N° 9/13, para la adquisición de material descartable, por un período de enero a junio de 2013, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 13 de diciembre de 2012, a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00.

El Pliego podría consultarse además den la página web del Ministerio.
Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.
Área Licitaciones.

C.C. 12.347

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO

Licitación Privada N° 6/13

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-1173/12. Llámase a Licitación Privada N° 6/13, para la adquisición de Anestésicos, por un período de enero a junio de 2013, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 13 de diciembre de 2012, a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00.

El Pliego podría consultarse además den la página web del Ministerio.
Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.
Área Licitaciones.

C.C. 12.348

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN

Licitación Privada N° 141/12

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 141/12. Expediente 2960-8.942/12 para la adquisición de porta objetos y otros.

Apertura de Propuestas: El día 14 de diciembre de 2012 a las 9:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00)

C.C. 12.349

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN

Licitación Privada N° 142/12

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 142/12. Expediente 2960-9.175/12 para la adquisición de Reactivos para Hemograma.

Apertura de Propuestas: El día 14 de diciembre de 2012 a las 11:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00)

C.C. 12.350

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO

Licitación Privada N° 29/12 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-3442/12. Llámese a Licitación Privada N° 29/12 Pcia. Por la adquisición de Medicamento Grales. I, para el período enero-junio 2013, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la Ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 14 de diciembre de 2012, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 .

C.C. 12.351

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO

Licitación Privada N° 30/12 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-3445/12. Llámese a Licitación Privada N° 30/12 Pcia. Por la adquisición de insumos para el Servicio de Diagnóstico x Imágenes, para el período enero-junio 2013, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la Ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 14 de diciembre de 2012, a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 .

C.C. 12.352

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PEDRO FIORITO

Licitación Privada de Presupuesto N° 12/13

POR 1 DÍA - Correspondiente al expediente N° 2964-3758/12. Llámese a Licitación Privada de Presupuesto N° 12/13, por la adquisición de Placas Radiográficas y Líquidos Revelador y Fijador, para cubrir 6 meses, perteneciente al H.I.G.A. Pedro Fiorito de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 17 de diciembre de 2012, a las 9:00 hs. en Oficina de Compras del H.I.G.A. Pedro Fiorito, sito en calle Italia 350, 2° piso de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 12.353

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PEDRO FIORITO

Licitación Privada de Presupuesto N° 13/13

POR 1 DÍA - Correspondiente al expediente N° 2964-3766/12. Llámese a Licitación Privada de Presupuesto N° 13/13, por la adquisición de material descartable varios, para cubrir 6 meses, perteneciente al H.I.G.A. Pedro Fiorito de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 17 de diciembre de 2012, a las 9:30 hs. en Oficina de Compras del H.I.G.A. Pedro Fiorito, sito en calle Italia 350, 2° piso de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 12.354

MUNICIPALIDAD DE AYACUCHO
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 1/12

POR 2 DÍAS - Objeto: La Municipalidad de Ayacucho según Decreto 4163/12 llama a Licitación Pública para adjudicar la construcción de 33 Viviendas Plan Compartir en la Ciudad de Ayacucho.

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones setecientos sesenta y dos mil novecientos seis con dieciocho centavos (\$ 3.762.906,18).

Plazo de obra: 365 días a partir del Acta de Inicio de Obra.
 Adquisición de Pliegos: A partir del 12 de diciembre de 2012 y hasta el 21 de diciembre de 2012 en Oficina de Compras Municipal.
 Valor del Pliego: \$ 3.762.
 Recepción de consultas por escrito: Hasta el 26 de diciembre de 2012 a las 13 hs. en Secretaría de Obras y Servicios Públicos.
 Recepción de Ofertas: En Mesa de Entradas Municipal hasta el 28 de diciembre de 2012 a las 10.30 hs.
 Acto de Apertura: En Oficina de Compras Municipal el 28 de diciembre de 2012 a las 11.00 hs., con presencia de participantes que deseen asistir.
 C.C. 12.356 / dic. 10 v. dic. 11

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
 DIRECCIÓN DE COMPRAS
 DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública Nº 88/12
 Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Construcción de nuevo edificio Dirección de Tránsito, ubicado en Asamblea y Sarandí de la Localidad de La Tablada.
 Fecha de presentación de sobres y Apertura: 4 de enero de 2013, a las 10:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 3.175 (son pesos tres mil ciento setenta y cinco).
 Expediente N° 10055/Int/12.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo.
 Horario de atención: de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
 Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar
 C.C. 12.357 / dic. 10 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires
 SECRETARÍA DE ESPACIO PÚBLICO
 DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Privada 2/12

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 02/12, Autorizada por Resolución N° 148/12, Expte. N° 2172-356/12 tendiente a contratar prestación del servicio de Jardín Maternal para hijos del personal de la Secretaría de Espacio Público, con un presupuesto estimado de pesos trescientos veinticuatro mil (\$ 324.000,00), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3300/72 y modificatorios).
 Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, Edificio Diagonales, Diagonal 77 N° 292 esq. Diagonal 80, 1º Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 10.00 a 16.00 hs.
 Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día viernes 14 de diciembre de 2012 a las 12:00 horas, Urna N° 1, Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, Edificio Diagonales, Diagonal 77 N° 292 esq. Diagonal 80, 1º Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Tel. 0221 483-8495.
 Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, Edificio Diagonales, Diagonal 77 N° 292 esq. Diagonal 80, 1º Piso, La Plata, en el horario de 10:00 a 16:00 hs., Tel: (0221) 483-8495 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).
 C.C. 12.358

**Provincia de Buenos Aires
 MINISTERIO DE SALUD
 H.A.C. R. EL CRUCE DR. NÉSTOR CARLOS KIRCHNER**

Licitación Pública Nº 60/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2915-2495/12. Llámese a Licitación Pública N° 60/12, Contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido.
 Apertura de Propuestas: Día 14 de diciembre de 2012 a las 11:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes hasta 48 hs. de la apertura de sobres.
 El valor del mismo es de \$ 5.000.
 L.P. 115.804

**Provincia de Buenos Aires
 MINISTERIO DE SALUD
 H.A.C. R. EL CRUCE DR. NÉSTOR CARLOS KIRCHNER**

Licitación Pública Nº 59/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2915-2494/12. Llámese a Licitación Pública N° 59/12, Contratación del Servicio de Retiro, Transporte y Tratamiento y Disposición Final de Residuos Patogénicos tipo B.
 Apertura de Propuestas: Día 14 de diciembre de 2012 a las 10:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes hasta 48 hs. de la apertura de sobres.
 El valor del mismo es de \$ 3.600.
 L.P. 115.803

**Provincia de Buenos Aires
 MINISTERIO DE SALUD
 H.A.C. R. EL CRUCE DR. NÉSTOR CARLOS KIRCHNER**

Licitación Pública Nº 58/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2915-2492/12. Llámese a Licitación Pública N° 58/12, Contratación del Servicio de Soporte Técnico Informático, Administración de Servidores y Redes y Soporte Técnico de Aplicaciones.
 Apertura de Propuestas: Día 14 de diciembre de 2012 a las 9:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes hasta 48 hs. de la apertura de sobres.
 El valor del mismo es de \$ 4.300.
 L.P. 115.802

**Provincia de Buenos Aires
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
 DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES - SEGURIDAD**

Licitación Privada Nº 38/12

POR 1 DÍA - Objeto: Llámese a Licitación Privada N° 38/2012 (Expediente N° 21.100-550.248/12), tendiente a contratar la provisión de tricotas y overoles, propiciada por la Dirección de Suministros y Abastecimiento, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.
 Presupuesto Oficial: Pesos novecientos treinta mil (\$ 930.000,00).
 Valor del Pliego: Pesos cuatrocientos (\$ 400), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la Orden del Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, Licitación Privada N 38/12, Expediente N° 21.100-550.248/12". Asimismo se informa que el día y hora límite para realizar el pago del precio de dicho pliego será hasta el 19 de diciembre de 2012 a las 11:00 horas.
 Presentación de muestras: Se deberán presentar dos (2) muestras de los renglones a cotizar hasta veinticuatro (24) horas hábiles antes de la fecha de apertura de ofertas según Especificaciones Técnicas adjuntas en el Pliego de Bases y Condiciones (Anexo IV), en el Departamento Vestimenta y Equipo del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, sita en calle 1 N° 1324, La Plata, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00.
 Fecha y hora límite de presentación de muestras: 19 de diciembre de 2012 a las 11:00 horas.
 Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones, Seguridad, de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso. Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.
 Día y hora límite para retirar los Pliegos: 20 de diciembre de 2012 a las 10:00 horas.
 Día, hora y lugar para la Apertura de Propuestas: 20 de diciembre de 2012 a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, Seguridad, de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso, Oficina 44 de la Ciudad de La Plata.
 C.C. 12.339

**Provincia de Buenos Aires
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
 UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
 CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Internacional Nº 1/12

POR 1 DÍA - Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales. Préstamo BID 1700 OC/AR.
 Adquisición de equipamiento Informático.
 Se comunica que para la Licitación Pública Internacional N° 1/12 que se llevará a cabo el día 11 de diciembre de 2012, se consigno un nuevo lugar de apertura.
 Lugar y hora de Apertura: Salón de los Acuerdos de la Casa de Gobierno, sita en calle 6 e/ 51 y 53 de la ciudad de La Plata a las 14:00 hs.
 Lugar y hora de presentación de Ofertas: Hasta las 13:30 hs. en la sede Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, sita en calle 8 N° 713 entre 46 y 47, 1900 La Plata, Teléfono: 0221-426-2700.
 C.C. 12.415

**Provincia de Buenos Aires
 MINISTERIO DE SALUD
 C.U.C.A.I.B.A.
 DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÁREAS DE APOYO
 DEPARTAMENTO CONTABILIDAD Y SUMINISTROS**

Licitación Privada Nº S-290/12

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° S-290/12. Refacción integral de la UTMO II del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi.
 Retiro y consulta de Pliegos: Departamento Contabilidad y Suministros de CUCAIBA, en calle 129 e/51 y 53, Ensenada, en el horario de 9:00 a 13:30, Teléfono (0221) 427-6070, int. 233, 235.
 Apertura: Día 13/12/12 a las 10:00 hs.
 Consultas y retiro de Pliegos: Hasta el día 12 de diciembre de 2012 a las 13:30 hs., en el Departamento Compras del CUCAIBA, sito en calle 129 entre 51 y 53 de Ensenada.

Lugar de presentación de ofertas y apertura de las mismas: Departamento Contabilidad y Suministros de CUCAIBA, en calle 129 e/51 y 53, Ensenada.

C.C. 12.434

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Privada N° 39/12

POR 1 DÍA – Expediente N° 2206-14171/12.
Adquisición de cubiertas con alineación, balanceo, etc.
Zona La Plata.
Fecha de Apertura: 14/12/12, 12:00 hs.
La Plata, 5 de noviembre de 2012.

C.C. 12.408

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Privada N° 45/12

POR 1 DÍA – Expediente N° 2206-12865/12.
Adquisición de turneros con pantalla táctil.
Zona La Plata.
Fecha de Apertura: 14/12/12, 13:00 hs.
La Plata, 5 de noviembre de 2012.

C.C. 12.409

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Privada N° 47/12

POR 1 DÍA – Expediente N° 2206-69549/12.
Adquisición de fotocopiadoras tipo Canon IR 1024 e IR 2525.
Zona La Plata.
Fecha de Apertura: 14/12/12, 11:00 hs.
La Plata, 5 de noviembre de 2012.

C.C. 12.410

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 417R-4541-12

POR 1 DÍA – Expte. N° 417R-4541-2012. Llamado a Licitación Pública N° 417R-4541-2012, para la ejecución de la obra "Pavimentación de varias calles de Villa Muñiz (Etapa IX, Año 2012), 7 cuadras", con un Presupuesto Oficial de pesos dos millones ochocientos cuarenta y nueve mil setecientos diecisiete (\$ 2.849.717,00), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las Propuestas: Día 3 de enero de 2013, a las 10 horas, en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.

Valor Pliego: Pesos dos mil ochocientos cincuenta (\$ 2.850).

Bahía Blanca, noviembre 28 de 2012.

C.C. 12.330 / 1° v. dic. 10

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 416R-4319-12

POR 1 DÍA – Expte. N° 416-11305-2012. Llamado a Licitación Pública N° 416R-4319-2012, para la ejecución de la obra "Construcción de cerco, perimetral y galpón paraje "La Escuelita" con un Presupuesto Oficial de pesos un millón cuarenta y cinco mil ochocientos veintiocho (\$ 1.045.828), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las Propuestas: Día 4 de enero de 2013, a las 10:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Proyectos y Obras.

Valor Pliego: Pesos mil cuarenta y seis (\$ 1.046,00).

Bahía Blanca, 28 de noviembre de 2012.

C.C. 12.331 / 1° v. dic. 10

Varios

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-105108-08 ARÉBALO PEDRO RAMÓN s/Suc., la Resolución N° 698933 de fecha 09 de marzo de 2011.

VISTO el presente expediente por el cual María Angélica Hidalgo y Verónica Alejandra Aréballo, solicitan se les acuerde el beneficio de Pensión, en su carácter de esposa e hija incapacitada, respectivamente, de Pedro Ramón Aréballo, ex jubilado N° 106.975.054 de la Sección Municipalidades, fallecido el 28 de Junio de 2008 y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidas las condiciones requeridas por el Decreto Ley 9650/80 T. O.1994;

Que contando con la vista del Señor Fiscal de Estado a fojas 54;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Acordar el beneficio de Pensión a María Angélica Hidalgo, clase 1930, D.N.I. N° 10.539.004, con el 50% del haber que se determina en el art. 2°; y a Verónica Alejandra Aréballo, clase 1974, DNI n° 23.723.959, con el 50% restante, domiciliadas en calle J. Celman N° 1089 de la Localidad Fcio. Varela.

ARTÍCULO 2°. El beneficio será acordado a partir del día 29 de Junio de 2008, día siguiente al fallecimiento del causante, y será equivalente al 47 % del sueldo y bonificaciones asignadas al obrero Cat. 7 – 30 hs. con 31 años de antigüedad desempeñado en la Municipalidad de Avellaneda-

ARTÍCULO 3°. El Departamento Inclusiones procederá a incluir el presente en planillas de pago de la Sección Municipalidades. Se deberá tener en cuenta el alta de fs. 41 y el porcentaje establecido en la presente. Se deberá tener en cuenta que el beneficio viene siendo percibido en un 50% por la esposa del causante.

ARTÍCULO 4°. Establecer que han sido computados 30 años, 03 meses y 26 días de servicios.

ARTÍCULO 5°. Notificar por la presente lo dispuesto por el art. 65 y del Dec. Ley 9650/80.

ARTÍCULO 6°. Se deja constancia que la movilidad establecida en el Artículo 50 del Decreto Ley 9650/80 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

ARTÍCULO 7°. El haber correspondiente al cargo establecido en el art. 2° es el que vienen percibiendo en carácter de transitoriedad.

ARTÍCULO 8°. Regístrese en Actas; vuelva al Departamento de Resoluciones (Legajos) para su notificación. Hecho pase Adecuaciones y Alta.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 11.590 / dic. 5 v. dic. 11

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en los Expedientes N° 21557-109660-08 y N° 21557-43154-06, CABALLERO ESTER BEATRIZ s/Suc., la Resolución N° 724563 de fecha 18 de julio de 2012.

VISTO el presente expediente por el cual Juan Carlos Acevedo solicita beneficio de Pensión en su carácter de cónyuge supérstite de Ester Beatriz Caballero, fallecida el 21 de Octubre de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación de su beneficio de Jubilación ordinaria en los términos del art. 24 del Decreto Ley 9650/80 TO 1994, se produjo el fallecimiento de la causante de autos con fecha 21/10/2007, de acuerdo al certificado de defunción obrante a fs. 57 del expediente 21557-109660-08;

Que la Sra. Caballero había cesado en la Dirección General de Cultura y Educación con fecha 15/06/2006;

Que surge de la intervención de las Áreas Técnicas a fs. 34/37 que a la causante le asistía el derecho al goce del beneficio solicitado;

Que según certificado obrante a fs. 24 que con fecha 24/11/2009 se produjo el fallecimiento del solicitante, por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio pensionario, ya que se encuentra debidamente acreditado su vínculo con la Sra. Caballero a fs. 28;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Reconocer que a Ester Beatriz Caballero, DNI F 5.160.096, clase 1945, le asistía el derecho al goce de un beneficio de Jubilación Ordinaria, equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Servicio Categoría 3 – 40 hs., con 18 años de antigüedad, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del día 15/06/2006 y hasta el 21/10/2007, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar legítimo el abono de las sumas devengadas en dicho concepto a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales. Se deberá tener en cuenta que la causante percibió anticipo jubilatorio de la Ley 12.950.

ARTÍCULO 2°. Reconocer que a Juan Carlos Acevedo, DNI M. 4.442.605, clase 1944, le asistía el derecho al goce de un beneficio de pensión equivalente 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Servicio Categoría 3 – 40 hs., con 18 años de antigüedad, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del día 22/10/2007 día siguiente al fallecimiento de la causante y hasta el 24/11/2009, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia, declarar de legítimo abono las sumas devengadas en dicho concepto a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales.

ARTÍCULO 3°. El Departamento Inclusiones procederá a incluir el presente en las planillas de pago de la Sección Administración General.

ARTÍCULO 4°. Establecer que han sido computados 35 años, 5 meses y 23 días de servicios.

ARTÍCULO 5°. Se deja constancia que la movilidad establecida en el art. 50 del Decreto-Ley 9650/80 T.O 1994 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

ARTÍCULO 6°. Regístrese en Actas. Publíquense edictos.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 11.591 / dic. 5 v. dic. 11

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2803-51803-88 CORRAL LUIS ÁNGEL AVELINO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 11.592 / dic. 5 v. dic. 11

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-159743-10, ESCUDERO ORFELIA FANY s/Suc., la Resolución N° 725172 de fecha 01 de agosto de 2012.

VISTO el presente expediente por el cual Pedro Alcantara MERLO, solicita beneficio de Pensión, en su carácter de esposo de Orfelía Fany Escudero, ex-jubilada y fallecida el 20 de Mayo de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación del beneficio se produce el fallecimiento de Pedro Alcantara Merlo con fecha 14 de Septiembre de 2010 atento la documentación agregada;

Que se encuentran reunidos todos los requisitos establecidos por el Decreto-Ley 9650/80 (T.O. 1994);

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado a fs. 56;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Reconocer que a Pedro Alcantara Merlo, DNI M 5.121.876, clase 1928, le asistía el derecho al goce de un beneficio de Pensión, equivalente al 45% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Ascensorista A – Cat. 13 Servicio 30hs, con 28 años de antigüedad, desempeñados en el Ministerio de Trabajo, el que será abonado a partir del 21 de mayo de 2010 y hasta el día 14 de Septiembre de 2010, fecha en que se produjo su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales las sumas devengadas por dicho concepto.

ARTÍCULO 2°. Imputar las sumas devengadas en dicho concepto a la cuenta del Instituto de Previsión Social –Sección Administración General.

ARTÍCULO 3°. Establecer que se han computado 28 años y 3 meses de servicios.

ARTÍCULO 4°. Regístrese en Actas, publíquese Edictos.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 11.593 / dic. 5 v. dic. 11

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-202707-11 FERNÁNDEZ MARÍA JULIA s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 11.594 / dic. 5 v. dic. 11

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-125089-09, FERNÁNDEZ SILVIA RAQUEL s/Suc., la Resolución N° 724362 de fecha 11 de julio de 2012.

VISTO el presente expediente por el cual Silvia Raquel Fernández solicita se le acuerde beneficio de Jubilación por Invalidez y,

CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación del beneficio se produce el fallecimiento de Silvia Raquel Fernández con fecha 6 de Abril de 2011 atento el certificado de defunción agregado;

Que, la titular trae al cómputo servicios reconocidos por la ANSES;

Que, se encuentran reunidos todos los requisitos establecidos por el Decreto-Ley 9650/80 (T.O. 1994);

Que, contando con la vista del Señor Fiscal de Estado a fs. 86;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dejar sin efecto la Resolución N° 711.467 de fecha 14 de Septiembre de 2011, por haber sido dictada con posterioridad al fallecimiento de Silvia Raquel Fernández.

ARTÍCULO 2°. Reconocer que a Silvia Raquel Fernández, DNI 11.431.416, clase 1954, le asistía el derecho al goce de un beneficio de Jubilación por Invalidez, equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Enfermera Asistente 48hs. con 20 años de antigüedad desempeñados en la Municipalidad de Chascomús, el que será abonado a partir del 01 de Agosto de 2010 y hasta el día 6 de Abril de 2011, fecha en que se produjo su deceso y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales las sumas devengadas por dicho concepto. Percibió Anticipo Jubilatorio por la Municipalidad de Chascomús.

ARTÍCULO 3°. Imputar las sumas devengadas en dicho concepto a la cuenta del Instituto de Previsión Social –Sección Administración General.

ARTÍCULO 4°. Oportunamente se solicitara a la Caja Reconocedora el calculo y transferencia de los aportes y contribuciones correspondientes a los servicios reconocidos a partir del 13/10/93, no requiriéndose con anterioridad a dicha fecha atento lo establece el Decreto 78/94, reglamentario del Artículo 168 de la Ley 24.241.

ARTÍCULO 5°. Establecer que se han computado 28 años, 11 meses y 25 días de servicios.

ARTÍCULO 6°. Regístrese en Actas, publíquese Edictos.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 11.595 / dic. 5 v. dic. 11

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2918-12281-92 LAGOMARSINO JORGE RAÚL s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 11.596 / dic. 5 v. dic. 11

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-179624-10, ASENSIO JULIO ENRIQUE s/Suc., la Resolución N° 727132 de fecha 28 de agosto de 2012.

VISTO el presente expediente por el cual Julio Enrique Asencio solicita se le acuerde el beneficio de Jubilación Ordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que el interesado se presento solicitando la prestación jubilatoria en los termino del art. 24 del Decreto Ley 9650/80 TO 1994, y en virtud de encontrarse reunidos los requisitos previstos en la normativa indicada, se lo incluyo en planillas transitorias de pago;

Que durante la tramitación de su beneficio se produjo el fallecimiento del titular con fecha de 18/04/2012, de acuerdo a constancia de fs. 11 del expediente agregado a fs. 125, por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce de la prestación jubilatoria;

Que, contando con la vista del Sr. Fiscal de Estado a Fs. 124;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Reconocer que a julio Enrique Asencio, DNI M 4.439.216, clase 1944, le asistía el derecho al goce de un beneficio de Jubilación Ordinaria, equivalente al 75% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Supervisor con 36 años desempeñados en la Municipalidad de La Matanza, el que debía ser liquidado a partir del día 5/12/2010, día siguiente al cese y hasta el 18/04/2012, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar legítimo el abono las sumas devengadas en dicho concepto a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales. Se deberá tener en cuenta que el causante percibió el beneficio en carácter transitorio.

ARTÍCULO 2°. Imputar los haberes devengados a la cuenta del Instituto de Previsión Social –Sección Municipalidades.

ARTÍCULO 3°. Establecer que se han computado 36 años, 11 meses y 3 días de servicios.

ARTÍCULO 4°. Oportunamente las presentes actuaciones volverán al tramite atento lo solicitado por Expediente N° 21557-220836-12, glosado a fs 125.

ARTÍCULO 5°. Regístrese en Actas, publíquense los edictos de ley.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 11.597 / dic. 5 v. dic. 11

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-51188-06, LANDABURO BLANCA TERESA s/Suc., la Resolución N° 723243 de fecha 19 de junio de 2012.

VISTO el presente expediente por el cual, Ramón Cirilo Sosa, solicita se beneficio de Pensión, en su carácter de esposo de Blanca Teresa Landaburo, ex jubilada, y fallecida el 13 de Julio de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación del beneficio se produce el fallecimiento de Ramón Cirilo Sosa con fecha 8 de Diciembre de 2010 atento el certificado de defunción agregado;

Que, se encuentran reunidos todos los requisitos establecidos por el Decreto-Ley 9650/80 (T.O. 1994);

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Reconocer que a Ramón Cirilo Sosa, con DNI M 4.918.121, clase 1940, le asistía el derecho al goce de un beneficio de Pensión, equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Personal Técnico – Categoría 88 - ,44 hs., con 32 años de antigüedad, desempeñado en la Municipalidad de San Fernando, el que será abonado a partir del 14 de Julio de 2006, y hasta el día 8 de Diciembre de 2010, fecha en que se produjo su fallecimiento, y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales las sumas devengadas por dicho concepto. Se deja constancia que el titular venía percibiendo el beneficio en forma transitoria.

ARTÍCULO 2º. Imputar las sumas devengadas en dicho concepto a la cuenta del Instituto de Previsión Social –Sección Municipalidades.

ARTÍCULO 3º. Establecer que se han computado 32 años y 11 meses de servicios.

ARTÍCULO 4º. Regístrese en Actas. Publíquense edictos.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 11.598 / dic. 5 v. dic. 11

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-220659-12 LASO PATRICIA INÉS MERCEDES s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 11.599 / dic. 5 v. dic. 11

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-223361-12 MORENO ELENA JORGELINA s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 11.600 / dic. 5 v. dic. 11

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-185132-11, MORENO ELENA JORGELINA s/Suc., la Resolución N° 727938 de fecha 05 de septiembre de 2012.

VISTO el presente expediente por el cual se presenta Elena Jorgelina Moreno solicitando el beneficio de Jubilación por Edad Avanzada, y

CONSIDERANDO:

Que pendiente el tramite de su jubilación, fallece la peticionante con fecha de 03 de abril de 2012, por lo que corresponde en consecuencia reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio solicitado y;

Que, se encuentran reunidos todos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O 1994);

Que, contando con la vista del Señor Fiscal de Estado a Fs. 40;
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Reconocer que a Elena Jorgelina Moreno, LC 4826925, clase 1945, le asistía el derecho al goce del beneficio de Jubilación por Edad Avanzada equivalente al 56% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Ingresante cat. 3 servicio 40 hs., con 25 años de antigüedad, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que será liquidado a partir del día 01 de Noviembre de 2010, atento su cese en el servicio, y hasta el 03 de abril de 2012, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales las sumas devengadas por dicho concepto. Se deja constancia que el causante venía percibiendo el beneficio transitoriamente, y que se le abono el anticipo jubilatorio de la Ley 12.950.

ARTÍCULO 2º. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social –Sección Administración General.

ARTÍCULO 3º. Establecer que se han computado 25 años, 07 meses y 06 días de servicios.

ARTÍCULO 4º. Oportunamente estas actuaciones volverán al tramite atento el Subsidio por Fallecimientos solicitado por exp. 21557-185132/11-001, obrante a fs 41.

ARTÍCULO 5º. Regístrese en Actas, publíquense edictos.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 11.601 / dic. 5 v. dic. 11

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-177817-10, MORÓN NILDA ESTER s/Suc., la Resolución N° 726958 de fecha 22 de agosto de 2012.

VISTO el presente expediente por el cual Nilda Ester Morón, solicita se le acuerde beneficio de Jubilación por Edad Avanzada, y

CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación del beneficio se produce el fallecimiento de Nilda Ester Morón con fecha de 24 de abril de 2011 atento el certificado de defunción agregado;

Que, se encuentran reunidos todos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley 9650/80 (T.O 1994);

Que, contando con la vista del Señor Fiscal de Estado a Fs. 45;
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Reconocer que a Nilda Ester Morón, DNIF 4.550.323, clase 1943, le asistía el derecho al goce de un beneficio de Jubilación por Edad Avanzada, equivalente al 39% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Portera de escuela D – categoría 6 - servicio 30 hs., con 13 años de antigüedad, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que será abonado a partir del 01 de Noviembre de 2010, día siguiente al cese y hasta el día 24 de abril de 2011, fecha en que se produjo su deceso, y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales las sumas devengadas por dicho concepto. Percibió anticipo jubilatorio por la Ley 12950. Se deja Constancia que la titular de autos venía percibiendo el beneficio en forma transitoria.

ARTÍCULO 2º. Imputar las sumas devengadas en dicho concepto a la cuenta del Instituto de Previsión Social –Sección Administración General.

ARTÍCULO 3º. Establecer que se han computado 13 años, 6 meses y 22 días de servicios.

ARTÍCULO 4º. Oportunamente las presentes actuaciones volverán al tramite atento lo solicitado por Expte. N° 21557-198784-11 y Expte. N° 21557-209219-11.

ARTÍCULO 5º. Regístrese en Actas, publíquese Edictos.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 11.602 / dic. 5 v. dic. 11

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los expedientes N° 21557-000005-04 y N° 21557-228145-12 NIVELONI GRACIELA s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Gastos de Sepelios, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 11.603 / dic. 5 v. dic. 11

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-050739-06, OCAMPO BEATRIZ NICOLASA, la Resolución N° 725187 de fecha 1º de agosto de 2012.

VISTO el presente expediente por el cual se presenta Beatriz Incolaza Ocampo, solicitando el beneficio de Jubilación Ordinaria y

CONSIDERANDO:

Que el titular trae al computo servicios reconocidos por A.N.S.E.S y por el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Misiones;

Que durante la tramitación de dicho beneficio fallece la recurrente con fecha de 11 de julio de 2010, por lo que corresponde en consecuencia reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que corresponde dejar sin efecto la resolución N° 706.970, de fecha 22 de junio de 2011, obrante a fs. 50, por haber sido dictada con posterioridad del fallecimiento de la causante;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Dejar sin efecto la Resolución N° 706.970, de Fecha 22 de junio de 2011, obrante a fs. 50, por la que se otorgo jubilación ordinaria a Beatriz Incolaza Ocampo.

ARTÍCULO 2º. Reconocer que a Beatriz Incolaza Ocampo, DNI F 4.750.877, le asistía el derecho al goce del beneficio de Jubilación Ordinaria equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestra de Grado R 1 con 17 años, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que será a partir del día 12 de Abril de 2009, atento la fecha de presentación en autos y lo dispuesto en el Artículo 62,2º párrafo, del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O 1994), y hasta el 11 de julio de 2010, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto. Percibió anticipo jubilatorio Ley 12.950.

ARTÍCULO 3º. Liquidar dicha monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de previsión Social Sección Magisterio.

ARTÍCULO 4º. Establecer que han sido computados 27 años, 2 meses y 19 días de servicios.

ARTÍCULO 5º. Oportunamente se solicitara a la caja reconocedora el calculo y transferencias de los aportes y contribuciones correspondiente a los servicios reconocidos a partir del 13/10/93, no requiriéndose con anterioridad a dicha fecha atento lo establece el decreto N° 78/94 reglamentario del Artículo 168 de la Ley N° 24.241.

ARTÍCULO 6º. Oportunamente se solicitara al Instituto de Previsión Social de la provincia de Misiones el calculo y transferencias de los aportes y contribuciones correspondientes a los servicios a su cargo.

ARTÍCULO 7º. Regístrese en Actas. Publíquese en edictos.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 11.604 / dic. 5 v. dic. 11

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los expedientes N° 2918-10152-92 OTERIÑO JORGE MANUEL s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 11.605 / dic. 5 v. dic. 11

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-230016-12 PAREDES JUAN BAUTISTA s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 11.606 / dic. 5 v. dic. 11

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los expedientes N° 2918-50865-95 y N° 21557-228098-12 PEREYRA ELVIRA ENRIQUETA s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Gastos de Sepelio, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 11.607 / dic. 5 v. dic. 11

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-217772-12 RAE JULIÁN GUILLERMO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 11.608 / dic. 5 v. dic. 11

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-133782-09, SOTTO CARLOS s/Suc., la Resolución N° 724349 de fecha 11 de julio de 2012.

VISTO el presente expediente por el cual Ana María BARRIOS, solicita se le acuerde el beneficio de Pensión, en su carácter de esposa de Carlos Sotto, ex jubilado, y fallecido el 11 de Mayo de 2009, y

CONSIDERANDO:
Que, durante la tramitación del beneficio pensionario se produce el fallecimiento de Ana María Barrios, con fecha 28 de Enero de 2010, atento la documentación agregada; Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Dejar sin efecto la Resolución N° 696.424, de fecha 9 de Febrero de 2011, por haber sido dictada con posterioridad al fallecimiento de Ana María Barrios.

ARTÍCULO 2º. Reconocer que a Ana María Barrios, DNIF. 4.553.614, clase 1944, le asistía el derecho al goce de un beneficio de pensión, equivalente 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de categoría 14 – Obrero 30 hs., con 24 años de antigüedad, desempeñado en la Municipalidad de Lanús, el que será abonado a partir del 12 de Mayo de 2009, día siguiente al fallecimiento del causante, y hasta el 28 de Enero de 2010, fecha en que se produjo su fallecimiento, y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales las sumas devengadas en dicho concepto. Se deja constancia que la titular de autos venía percibiendo el beneficio de forma transitoria.

ARTÍCULO 3º. Imputar las sumas devengadas en dicho concepto a la cuenta del Instituto de Previsión Social –Sección Municipalidades.

ARTÍCULO 4º. Establecer que se han computado 25 años, 1 mes y 29 días de servicios.

ARTÍCULO 5º. El Departamento de Tesorería deberá informar las devoluciones bancarias de haberes pertenecientes al beneficio que percibía el causante, para que posteriormente el departamento Liquidación y Pago de haberes verifique si hubo percepción con posterioridad al fallecimiento, debiéndose tener en cuenta lo manifestado a fs. 27.

ARTÍCULO 6º. Regístrese en Actas. Publíquense edictos.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 11.609 / dic. 5 v. dic. 11

**Provincial de Buenos Aires
TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 4
Departamento Judicial Lomas de Zamora**

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Tribunal del Trabajo Nro. 4 de Lomas de Zamora, hace saber que el día 23 de noviembre de 2012 a las 8 hs. se llevará a cabo la destrucción, autorizada por Resolución Nro. 2483/12 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, de fecha 19 de septiembre del corriente año, de los expedientes paralizados cuya última actuación procesal útil date de más de 10 años (años 1998 al 2001, cantidad de expedientes: 3.555). Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (art. 119 del Ac. 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en la Sede de este Tribunal, sita en Pte. Perón 46, Piso 1º, de la Localidad de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante el Tribunal dentro de los 20 días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Lomas de Zamora, 27 de septiembre de 2012. Lelia Bibiana Rinaldi, Auxiliar Letrada.

C.C. 10.274 / dic. 6 v. dic. 10

MUNICIPALIDAD DE GENERAL MADARIAGA

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de General Madariaga, ante la imposibilidad de notificar en los domicilios denunciados, intima por el término de (10) días a los contribuyentes o a quien resulten propietarios de los inmuebles que se detallan a abonar la deuda que mantienen con esta Municipalidad en concepto de Tasa por Red Vial hasta la cuota 6º del año 2007 sin relevar ni eximir deudas posteriores, considérese para los contribuyentes morosos de las tasas que la presente intimación, citación y emplazamiento interrumpe el término prescripción fijado por el artículo 278 y 278 bis de la Ley 12.076.

39	197	210	307	421	438	454
473	474	504	567	568	569	571
574	575	581	595	628	712	727
729	730	758	788	800	827	865
1779	1964	2056	2210	2717	2756	2790
2886	7277	7641	8962	9257	9586	9899
9900	9901	9902	9903	9904	9906	9908
9909	9910	9914	9915	9916	9917	9918
9919	9920	9921	9922	9923	9924	9925
10206	11289	11290	11291	11497	11498	11499
12232	12233	12234	12237	12238	12677	13558
15092	23445	23446	23447	23450	23453	23454
23455	23459	25307	25308	25312	25924	34910
35033	36924	36925	42636	42638	42639	42645
42656	42660	42661	42662	42663	42687	42691
42692	42704	42706	42715	42716	42717	42719
42727	42728	42729	42734	42737	42744	42748
42750	42757	42758	42761	42771	42775	42777
42778	42791	42811	42911	42998	43001	43002
43006	43015	43019	43020	43023	43025	43026
43029	43036	43038	43045	46297	49794	51169
51171	51173	51174	51176	52409	52410	52412
52413	52414	52415	52416	52417	52447	55060
55061	55062	55063	55064	55065	55066	55068
55069	55070	55071	55080	55081	55082	55083
55084	55086	55089	55090	55094	55128	55329
55330	55460	56121	56341	56342	56343	56344
56345	56350	56351	56352	56353	56354	56355
56357	56379	56429	56716	400003	500149	500270
500271	500285					

C.C. 11.743 / dic. 7 v. dic. 10

MUNICIPALIDAD DE GENERAL MADARIAGA

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de General Madariaga, ante la imposibilidad de notificar en los domicilios denunciados, intima por el término de (10) días a los contribuyentes o a quien resulten propietarios de los inmuebles que se detallan a abonar la deuda que mantienen con esta Municipalidad en concepto de Tasa de Seguridad e Higiene hasta la cuota 6° del año 2007 sin relevar ni eximir deudas posteriores, considérese para los contribuyentes morosos de las tasas que la presente intimación, citación y emplazamiento interrumpe el término prescripción fijado por el artículo 278 y 278 bis de la Ley 12.076.

347	381	443	531	663	837	870
947	984	1035	1061	1087	1092	1169
1266	1303	1326	1339	1373	1393	1429
1449	1478	1485	1546	1595	1597	1686
1832	1834	1841	1881	1895	2005	2008
2106	2228	2229	2434	2594		

C.C. 11.744 / dic. 7 v. dic. 10

MUNICIPALIDAD DE GENERAL MADARIAGA

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de General Madariaga, ante la imposibilidad de notificar en los domicilios denunciados, intima por el término de (10) días a los contribuyentes o a quien resulten propietarios de los inmuebles que se detallan a abonar la deuda que mantienen con esta Municipalidad en concepto de Tasa por Servicios Generales, Alumbrado, Barrido y Limpieza en la vía pública hasta la cuota 6° del 2007 sin relevar ni eximir deudas posteriores, considérese para los contribuyentes morosos de las tasas que la presente intimación, citación y emplazamiento interrumpe el término prescripción fijado por el artículo 278 y 278 bis de la Ley 12.076.

1	58	107	113	114	137	149
163	198	197	213	228	257	264
291	312	325	326	340	352	363
371	451	452	454	461	473	495
508	528	534	553	595	605	645
649	656	658	663	671	688	695
717	721	727	734	736	742	758
759	774	788	793	809	820	827
859	864	874	992	989	1011	1097
1448	1467	1719	1720	1743	1753	1779
1879	1883	1935	1964	1999	2056	2059
2096	2120	2150	2174	2181	2378	2639
2647	2648	2668	2720	2756	2828	2830
2831	2846	2856	2886	3211	3216	3224
4025	4027	4028	4029	4030	4044	4047
4054	4055	4056	4057	4060	4884	6507
6529	6574	6575	6652	6727	6728	6729
6734	6742	6847	6913	6946	6955	7161
7202	7237	7247	7257	7258	7322	7325
7326	7392	7424	7453	7458	7461	7467
7471	7474	7475	7476	7477	7476	7480
7487	7491	7492	7495	7496	7497	7503
7507	7508	7534	7539	7540	7547	7548
7549	7551	7559	7565	7568	7573	7577
7578	7579	7583	7584	7585	7586	7588
7596	7601	7613	7619	7620	7631	7640
7645	7665	7668	7670	7671	7681	7687
7700	7707	7840	8371	8382	8383	8620
8634	8641	8657	8660	8661	8663	8668
8869	8699	8865	8925	8940	8951	8985
8997	8998	9049	9183	9191	9195	9311
9332	9333	9338	9339	9350	9351	9352
9353	9354	9363	9382	9388	9401	9411
9419	9421	9429	9433	9437	9446	9552
9726	9730	9738	9752	9756	9759	9772
9773	9789	9801	9814	9818	9835	9881
9899	9900	9901	9902	9903	9904	9906
9908	9909	9910	9914	9915	9916	9917
9918	9919	9920	9921	9922	9923	9924
9925	9950	9986	9992	9993	10000	10012
10099	10105	10128	10134	10135	10136	10438
10440	10441	10443	10444	10446	10447	10448
10449	10450	10454	10455	10661	10910	10961
10962	10965	10968	10985	10988	11091	11161
11217	11219	11234	11236	11252	11254	11310
11311	11312	11313	11314	11315	11316	11317
11318	11319	11320	11321	11322	11431	11499
12677	12678	12760	12761	12762	12764	12765
12766	12767	12988	13167	13291	13292	13295
13298	13300	13504	13506	13519	13558	15240
15247	15248	15249	21422	21435	24027	24033
24038	24039	24041	24068	24287	24368	24393
25504	26044	26045	26318	26326	26370	26393
26425	26441	26445	26451	26461	26465	26468
26469	26470	26480	26481	26488	26492	26500
26512	26710	26711	26842	26922	27429	27432
27434	27440	27441	27453	27454	27480	27481
27484	27487	27760	27774	27783	27785	27793
27797	27806	27807	27864	27916	27940	27942
27951	28001	28036	28051	28053	28130	28136

C.C. 11.745 / dic. 7 v. dic. 10

28136	28154	28156	28157	28159	28164	28166
28173	28186	28196	28261	28326	28332	28335
28343	28345	28349	28351	28409	28423	29334
29340	29345	29346	29348	29377	29378	29379
29383	29385	29386	29388	29389	29390	29394
29397	29398	29400	29401	29405	29406	29407
29409	29410	29411	29412	29421	29422	30014
30016	30021	30028	34576	34587	34591	34593
34597	34598	34599	34600	34608	34621	34622
34626	34633	34634	34635	34636	34637	34638
34641	34643	34665	34666	34667	34668	34669
34670	34671	34672	34673	34674	34675	34676
34677	34678	34679	34680	34681	34682	34683
34694	34695	34696	34697	34698	34699	34701
34703	34704	34705	34709	34713	34714	34715
34722	35918	37886	39647	40759	40775	41726
41729	41734	41735	42636	42638	42639	42645
42656	42660	42661	42662	42663	42687	42691
42692	42704	42706	42715	42716	42717	42719
42727	42728	42729	42734	42737	42744	42748
42750	42757	42758	42761	42771	42774	42775
42777	42778	42811	42998	43001	43002	43006
43019	43020	43023	43025	43026	43029	43036
43038	43045	43317	43608	44130	44131	44132
44133	44134	44422	44424	44427	44428	44429
44435	44444	44446	44889	44897	48493	48488
48494	48506	49794	49882	49969	49981	50108
51169	51173	51174	51176	52077	52214	52246
52409	52410	52412	52413	52414	52415	52416
52417	52420	52447	52602	52614	53052	53067
53103	53143	53152	53161	53162	53165	53188
53214	53229	53233	53246	53253	53254	53255
53257	54602	54604	54616	54623	54627	54634
54636	54639	54838	54870	54874	54884	54886
54887	54888	54889	54892	54910	54913	54920
55060	55061	55062	55063	55064	55065	55066
55067	55068	55069	55071	55080	55083	55084
55086	55089	55090	55094	55235	55243	55244
55253	55365	55414	55511	55513	55514	55516
55531	55532	55533	55535	55537	55658	55662
55670	55685	56121	56232	56240	56251	56253
56259	56728	56279	56302	56303	56317	56341
56342	56344	56345	56346	56350	56352	56353
56354	56355	56357	56729	56740	56742	56767
56768	56811	56820	56829	56854	56949	56950
56951	56952	57048	57053	57056	57059	57065
57068	57072	57079	57083	57087	57092	57094
57098	57099	57105	57108	57111	57112	57117
57121	500270	500271	700228	700229	700254	700999
900250						

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2
Del Partido de General San Martín**

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 2 del Partido de General San Martín, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio calle Belgrano N° 4133 de General San Martín, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 15 a 19.

EXPEDIENTE- NOMENCLATURA CATASTRAL- LOCALIZACIÓN- TITULAR

- 1) II-B-25-31B - Matheu N° 3646 de José León Suárez - URRABURRO, Ernesto Daniel.-
- 2) II-B-66-20 - El Zorzal N° 1590 de José León Suárez - GÓMEZ, Timoteo.-
- 3) II-B-89-17 - Huergo N° 1395 de José León Suárez - ALBERT Y PELAYO, Antonio.-
- 4) II-B-89-20 - El Zorzal N° 3988 de José León Suárez - ZANDER, Santiago Jacobo
- 5) II-B-92-20 - Andrade N° 3956 de José León Suárez - ABUELAFIA, José - ABUELAFIA, Narciso Alberto - ABUELAFIA, Jacobo.-
- 6) II-B-89-5 - Emilio Mitre N° 9650 de José León Suárez - ALBERT Y PELAYO, Antonio.-
- 7) II-B-114-8 - Huergo N° 9602 de José León Suárez - TORANCIO, Jorge Guillermo.-
- 8) II-B-116-23 - Matheu N° 1756 de José León Suárez - ABUELAFIA, José - ABUELAFIA, Narciso Alberto - ABUELAFIA, Jacobo.-
- 9) II-B-116-19 - Matheu N° 1790 de José León Suárez - HUERTAS o HUERTA, Alberto.-
- 10) II-B-116-9 - Andrade N° 4009 de José León Suárez - SERVIDIO, Luis Vicente.-
- 11) II-B-89-12 - Rafael Obligado N° 3959 de José León Suárez - VILLAR, Manuel María.-
- 12) II-B-68-2 - Cisneros N° 1188 de José León Suárez - ITURBE, César.-
- 13) II-B-66-19 - El Zorzal N° 1596 de José León Suárez - FERNÁNDEZ, David.-
- 14) II-B-62-8 - Pedro Seguí N° 1523 de José León Suárez - GALOTTO, Teodoro.-
- 15) II-B-40-17 - Lebensohn N° 1436 de José León Suárez - BRIFF Y KARTUN, Mauricio - KARTUN DE BRIFF, Catalina.-
- 16) II-B-23-15 - Rafael Obligado N° 1367 de José León Suárez - GONZÁLEZ, Pablo Franklin.-

- 17) II-B-24-11 – Matheu N° 1335 de José León Suárez – MATERA, Fernando Horacio – SASSO, Agustín Luis Rómulo.-
 18) II-B-21B-7 – El Zorzal N° 1331 de José León Suárez – ANDREOTTI, Aldo Luis.-
 19) II-C-13-10 – Charlone N° 9619 de José León Suárez – SOLAR DE LUNA CORNELL, Saturnina.-
 20) II-B-24-20 – Estrada N° 9543 de José León Suárez – ZANAZZI, Juan de la Cruz – PANNELLA, María Gracia.-
 21) II-B-25-8 – Andrade N° 1311 de José León Suárez – NICZYPORUK, Enrique Javier.
 Juan Ignacio Bitar, Director.

C.C. 12.199 / dic. 7 v. dic. 11

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Presidente Perón

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Presidente Perón, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio calle 5 número 174, primer piso, oficina 1, de Guernica, Partido de Presidente Perón, Pcia. de Bs. As., los días martes y jueves, en el horario de 10:00 a 13:00.

EXPEDIENTE- NOMENCLATURA CATASTRAL- LOCALIZACIÓN- TITULAR

- 1) 2147-129-1-1239/1999 VIII-R-94-2_M. M. de Güemes N° 272, Guernica.- COHEN, Pedro – DESTRI, Américo Roberto – SOLER, César.-
 2) 2147-129-1-1497/2000_ VIII-R-1b-1. Castelli N° 1258, Guernica.- LA SUREÑA, SCA.-
 3) 2147-129-1-1661/2001_ VIII-R-65-9_ La Rioja N° 553, Guernica.- LA SUREÑA, SCA.-
 4) 2147-129-1-1719/2002_ VIII-R-65-10. La Rioja N° 563, Guernica.- LA SUREÑA, SCA.-
 5) 2147-129-1-1798/2007_ VIII-R-71-21_ Alberdi N° 235, Guernica.- COHEN, Pedro – DESTRI, Américo Roberto – SOLER, César.-
 6) 2147-129-1-1818/2007_ VIII-R-1a-2_ Buenos Aires N° 9, Guernica.- LA SUREÑA, SCA.-
 7) 2147-129-1-1831/2007 VIII-R-144-2a Laprida N° 482, Guernica.- LUMASI SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL; COMERCIAL E INMOBILIARIA Y SOCIEDAD ANÓNIMA LUCHETTI Y BORDOGNA MERCANTIL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA.
 8) 2147-129-1855/2009_ VIII-R-5-24. Stgo. del Estero N° 68, Guernica.- LA SUREÑA, SCA.-
 9) 2147-129-1-1865/2009 VIII-R-61-3_ Avellaneda N° 1244, Guernica.- LUMASI SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL; COMERCIAL E INMOBILIARIA Y SOCIEDAD ANÓNIMA LUCHETTI Y BORDOGNA MERCANTIL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA.
 10) 2147-129-1-1875/2009 VIII-R-62-22_ Buenos Aires N° 630, Guernica.- LUMASI SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL; COMERCIAL E INMOBILIARIA Y SOCIEDAD ANÓNIMA LUCHETTI Y BORDOGNA MERCANTIL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA.
 11) 2147-129-1-2/2010_ VIII-R-69-1. Avellaneda N° 474, Guernica.- LA SUREÑA, SCA.-
 12) 2147-129-1-17/2011_ VIII-R-68-2_ Avellaneda N° 534, Guernica.- LA SUREÑA, SCA.-
 13) 2147-129-18/2011_ VIII-R-42-20_ Avellaneda N° 975, Guernica.- LUMASI SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL; COMERCIAL E INMOBILIARIA Y SOCIEDAD ANÓNIMA LUCHETTI Y BORDOGNA MERCANTIL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA.
 14) 2147-129-1-20/2011_ VIII-R-69-12_ c. Gianuzzi N° 547, Guernica.- COHEN, Pedro- DESTRI, Américo Roberto- SOLER, César.-
 15) 2147-129-1-21/2011_ VIII-R-14-6_ Sarmiento N° 1112, Guernica.- LA SUREÑA, SCA.-
 16) 2147-129-1-07/2012_ VIII-R-3-8_ Córdoba N° 25, Guernica.- RICCARDI de DE MICHELIS, Clelia Ana.-
 17) 2147-129-1-08/2012_ VIII-R-15-29_ Santa Fe N° 162, Guernica.- MALDONADO de FAGGIANO, Flora.-
 18) 2147-129-1-09/2012_ VIII-R-38-1_ Diag. Roca N° 204, Guernica.- FERRERO, Sonia Cecilia.-
 19) 2147-129-1-10/2012_ VIII-R-66-35_ La Rioja N° 524, Guernica.- ZUNZUNEGUI, Horacio Alberto.-
 20) 2147-129-1-11/2012_ VIII-R-66-8_ Catamarca N° 535, Guernica.- VARAS, Héctor Alonso.-
 21) 2147-129-1-12/2012_ VIII-R-61-15_ Buenos Aires N° 645, Guernica.- GALVÁN, Vicente Gerónimo.-
 22) 2147-129-1-13/2012_ VIII-R-102-15_ San Juan N° 962, Guernica.- MALDONADO, Rosa y HERNÁNDEZ, José María.-
 23) 2147-129-1-14/2012_ VIII-R-88-18_ Santiago del Estero N° 790, Guernica.- FORTUNATO, Francisco Atilio.-
 24) 2147-129-1-15/2012_ VIII-R-8-1g_ Jujuy N° 1003, Guernica.- LLANES, Teodoro Salvador.-
 25) 2147-129-1-19/2012_ VIII-R-116-7_ Laprida N° 214, Guernica.- COHEN, Pedro- DESTRI, Américo Roberto- SOLER, César.-
 26) 2147-129-1-24/2012_ VIII-R-23-14_ Lavalle N° 395, Guernica.- COHEN, Pedro- DESTRI, Américo Roberto- SOLER, César.-
 27) 2147-129-1-25/2012_ VIII-A-34-4_ Mitre N° 364, Guernica.- GUTESMAN, Abraham.-
 28) 2147-129-1-26/2012_ VIII-R-26-9_ Neuquén N° 145, Guernica.- COHEN, Pedro – DESTRI, Américo Roberto – SOLER, César.-

- 29) 2147-129-1-27/2012_ VIII-R-48-2_ M. Moreno N° 384, Guernica.- COHEN, Pedro – DESTRI, Américo Roberto – SOLER, César.-
 30) 2147-129-1-28/2012_ VIII-R-69-16_ C. Gianuzzi N° 583, Guernica.- COHEN, Pedro – DESTRI, Américo Roberto – SOLER, César.-
 31) 2147-129-1-29/2012_ VIII-R-115-20_ Mansilla N° 549, Guernica.- COHEN, Pedro – DESTRI, Américo Roberto – SOLER, César.-
 32) 2147-129-1-30/2012_ VIII-R-35-22A_ Jujuy N° 256, Guernica.-BUSTO de PEDROZA, Juana.-
 33) VIII-R-1b-3_ Castelli N° 1244, Guernica.- LA SUREÑA, SCA.-
 34) VIII-R-6-12_ Catamarca N° 41, Guernica.- LUMASI SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL; COMERCIAL E INMOBILIARIA Y SOCIEDAD ANÓNIMA LUCHETTI Y BORDOGNA MERCANTIL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA.
 35) VIII-R-7-22_ Catamarca N° 74, Guernica.- LUMASI SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL; COMERCIAL E INMOBILIARIA Y SOCIEDAD ANÓNIMA LUCHETTI Y BORDOGNA MERCANTIL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA.
 36) VIII-R-14-13_ Sta. Fe N° 221, Guernica.- LA SUREÑA, SCA.-
 37) VIII-R-14-26_ Buenos Aires N° 222, Guernica.- LA SUREÑA, SCA.-
 38) VIII-R-18-26_ Avellaneda N° 737, Guernica.- LA SUREÑA, SCA.-
 39) VIII-R-24-7_ Sta. Elena N° 174, Guernica.- COHEN, Pedro – DESTRI, Américo Roberto – SOLER, César.-
 40) VIII-R-35-16_ C. Gianuzzi N° 275, Guernica.- COHEN, Pedro – DESTRI, Américo Roberto – SOLER, César.-
 41) VIII-R-49-19_ Dorrego N° 229, Guernica.-COHEN, Pedro – DESTRI, Américo Roberto – SOLER, César.-
 42) VIII-R-69-14_ C. Gianuzzi N° 567, Guernica.-
 43) VIII-R-80-2_ Alberdi N° 410, Guernica.- LA SUREÑA, SCA.-COHEN, Pedro – DESTRI, Américo Roberto – SOLER, César.-
 44) VIII-R-88-15_ Laprida N° 843, Guernica.-RECUERO, Ricardo y RUIZ, Raquel Aurora.-
 45) VIII-R-95-2. Laprida N° 1282, Guernica.- LA SUREÑA, SCA.-
 46) VIII-R-101-2_ Laprida N° 664, Guernica.- LUMASI SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL; COMERCIAL E INMOBILIARIA Y SOCIEDAD ANÓNIMA LUCHETTI Y BORDOGNA MERCANTIL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA.
 47) 2147-129-1-31/2012 – VIII-R-9-12 – C. Gianuzzi N° 43, Guernica - COHEN, Pedro – DESTRI, Américo Roberto – SOLER, César.-
 48) 2147-129-1-1499/2002 – VIII-R-89-24 – La Rioja N° 752, Guernica - LUMASI SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL; COMERCIAL E INMOBILIARIA Y SOCIEDAD ANÓNIMA LUCHETTI Y BORDOGNA MERCANTIL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA.-
 49) 2147-129-1-1565/2000 – VIII-R-85-9 – Santa Fe N° 773, Guernica – ZARACHO, Mónica Rut.-
 Juan Ignacio Vitar, Director.

C.C. 12.200 / dic. 7 v. dic. 11

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Berisso

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Número 1 del Partido de Berisso, cita y emplaza al/los titulares de dominio, sucesiones indivisas, personas físicas y/o jurídicas, o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374 Art. 6°. Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio sito en calle 5 N° 338 PB, partido de Berisso, de lunes a jueves en el horario de 13 a 16:00.

- 1) 2147-114-1-20/2011. Circ. VII, Sec. K, Mza. 531, Parc. 24, Subparcela 3. Calle 123 N°1780 de Berisso. ORIHUELA JOSÉ MIGUEL.-
 2) 2147-114-1-3/2010. Circ. VII, Sec. C, Mza. 111, Parc. 21. Calle 163 N° 2770 de Berisso. CERNOBROV y OLINIKO, RICARDO PEDRO, CERNOBROV y OLINIKO, CATALINA ROSA, CERNOBROV y OLINIKO, ELVIRA LIDIA, CERNOBROV y OLINIKO, ALEJANDRO JUAN.-
 3) 2147-114-1-28/2010. Circ. VII, Sec. D, Mza. 121, Parc. 4 a. Calle 36 N° 4772 de Berisso. GONZÁLEZ ABAD JOSÉ MARÍA y CUCCHI LAGRAVA RICARDO ALEJANDRO.-
 4) 2147-114-1-2/2012. Circ. VII, Sec. A, Mza. 15, Parc. 12. Calle 38 N° 4979 de Berisso. FELICE ROGELIO OMAR.-
 5) 2147-114-1-7/2012. Circ. VII, Sec. O, Mza.14, Parc. 19. Calle 45 N° 5000 de Berisso. CEDOLA FRANCISCO.-
 6) 2147-114-1-21/2008. Circ. VII, Sec. T, Mza. 61 e, Parc. 24. Calle 30 N° 479 de Berisso. MOLINARI JOSÉ y ROSALES DE MOLINARI LAURA VICTORIA.
 7) 2147-114-1-19/2011. Circ. VII, Sec. M, Mza. 2, Parc. 22. Calle 32 N° 435 de Berisso. AMÉNDOLA PEDRO, AMÉNDOLA EDUARDO, AMÉNDOLA FRANCISCO, AMÉNDOLA VICENTE, AMÉNDOLA PASCUAL.
 María Luján Fogel, Notaria.

C.C. 12.226 / dic. 7 v. dic. 11

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Azul

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 Azul, escribana integrante Marcela M. Voiscovich, cita y emplaza a titulares de dominio o a quienes se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la regularización dominial que se pretende (Ley 24.374 art. 6 inc. "e", "f" y "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada en Belgrano 1693 de Cacharí, Partido de Azul o llamando al 02281-481403 de 9 a 12 hs.

- Número de exptes. -Nomenclatura Catastral - Ubicación del bien -Titular
 1- 2147-6-1-16-2012. C I. S.B. Mza. 90 P.5 b, Lavalle 146 Azul. PUENTE JOSÉ MIGUEL.

2- 2147-6-1-21-2012. C I. S.A. Mza.12 P.22. CTE. Franco 225. Azul. GÓMEZ CARLOS ALBERTO.

3- 2147-6-1-32-2011. C I. S.J. CH. 13. Mza. 13c. P. 12. Calle 8 N° 776. Azul. MANZO Y ANGILELLO IRMA NÉLIDA.

4- 2147-6-1-32-2011. C I. S.J. CH. 13. Mza. 13c. P. 12. Calle 8 N° 776. Azul. MANZO Y ANGILELLO CELIA NOEMÍ.

5- 2147-6-1-32-2011. C I. S.J. CH. 13. Mza. 13c. P. 12. Calle 8 N° 776. Azul. MANZO Y ANGILELLO LIDIA EVELIA.

6-2147-6-1-32-2011. C I. S.J. CH. 13. Mza. 13c. P. 12. Calle 8 N° 776. Azul. MANZO Y ANGILELLO ALBERTO ABEL.

7- 2147-6-1-32-2011. C I. S. J. CH. 13. Mza. 13c. P. 12. Calle 8 N° 776. Azul. MANZO Y ANGILELLO ALFREDO OSCAR.

8- 2147-6-1-32-2011. C I. S. J. CH. 13. Mza. 13c. P. 12. Calle 8 N° 776. Azul. MANZO Y ANGILELLO CARLOS MANUEL.

9- 2147-6-1-32-2011. C I. S. J. CH. 13. Mza. 13c. P. 12. Calle 8 N° 776. Azul. MANZO Y ANGILELLO JUAN JAIME.

10- 2147-6-1-32-2011. C I. S. J. CH. 13. Mza. 13c. P. 12. Calle 8 N° 776. Azul. MANZO Y ANGILELLO MARÍA SANTA.

11- 2147-6-1-32-2011. C I. S. J. CH. 13. Mza. 13c. P. 12. Calle 8 N° 776. Azul. MANZO Y ANGILELLO ANDRÉS LEÓN.

12- 2147-6-1-32-2011. C I. S. J. CH. 13. Mza. 13c. P. 12. Calle 8 N° 776. Azul. MANZO Y ANGILELLO HILDA LEONOR.

13- 2147-6-1-32-2011. C I. S. J. CH. 13. Mza. 13c. P. 12. Calle 8 N° 776. Azul. MANZO Y ANGILELLO JORGE PEDRO.

14- 2147-6-1-32-2011. C I. S. J. CH. 13. Mza. 13c. P. 12. Calle 8 N° 776. Azul. MANZO Y ANGILELLO AGUSTÍN FRANCISCO.

15- 2147-6-1-32-2011. C I. S. J. CH. 13. Mza.13c. P. 12. Calle 8 N° 776. Azul. ANGLELLO DE MANZO MARÍA.

16- 2147-6-1-32-2012. C I. S. J. Ch. 28 Mza. 28d P. 7a. M. Barranco 536. Azul. SANDOVAL DE SANTILLÁN EMMA.

17- 2147-6-1-37-2012. C I. S. G. Qta. 49. Mza. 49 a P. 6c. Pringles 968. Azul. MÁRQUEZ DE VALDEZ MELITONA G.

18- 2147-6-1-23-2012. C 18. S. G Qta. 72 Mza.72 C. P 6a. Constitución 380 Azul. ALONSO JUÁN JOSÉ.

19- 2147-6-1-22-2012. C 1. S. J Ch. 53 Mza. 53s P 18. Abeberry 808 Azul CORONEL HUGO OMAR.

20- 2147-6-1-22-2012. C 1.S. J Ch. 53 Mza. 53s P 18. Abeberry 808 Azul ALARCÓN NORA OFELIA.

21- 2147-6-1-36-2011. C 7. S. C Ch. 5 Mza.5 C P 31. San Martín 759. Chillar MAS-SARO ALBERTO.

22- 2147-6-1-34-2011. C 18. S. B Mza. 125 P4. Falomir 1087. Cacharí. BOVE OSCAR.

23-2147-6-1-34-2011. C 18. S. B Mza.125 P4. Falomir 1087. Cacharí. SEGOVIA APO-LINARIO E.

24-2147-6-1-36-2012. C 1. S. J. Ch 3 Fr. II P 4a). 1° de Mayo 0416- Azul. RODRÍGUEZ DE LA FUENTE RODOLFO.

25- 2147-6-1-36-2012. C 1. S. J. Ch 3 Fr. II P 4a). 1° de Mayo 0416- Azul. MOCCE-RO EDUARDO DOMINGO.

26- 2147-6-1-5-2012. C 18. S. B Mza.110 P. 2. Sgto. Cabral 724 Cacharí. PEREYRA REYNALDO.

27- 2147-6-1-3-2012. C 18. S. B Mza.131 P.1. Olavarría 1031 CACHARÍ. ALTHABE JOSÉ.

28- 2147-6-1-3-2012. C 18. S. B Mza.131 P. 1. Olavarría 1031 Cacharí. ALTHABE PASCUAL.

29-2147-6-1-4-2012. C 18. S. A Mza. 68 P. 1. Avellaneda 739. Cacharí. RIESGO DAVID.

Marcela M. Voiscovich, Notaria.

C.C. 12.236 / dic. 7 v. dic. 11

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL ÚNICO Del Partido de Campana

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Único del Partido de Campana, cita y emplaza por 30 días, acorde Art. 6° d) Ley 24.374, a titulares de dominio y cualquier otra persona con derechos sobre inmuebles del Partido de Campana, Provincia de Buenos Aires, cuyos N° de Orden, N° de Expediente, Nomenclatura Catastral y Localización, se detallan al pie a presentar oposiciones, lunes a viernes de 9.00 a 12.00 hs., en calle San Martín 373, Campana, Provincia de Buenos Aires: Edicto N° 11.

01-2147-014-1-1966/01 - Cir. I - Sec. B - Qta. - Mz. 105 - Pc. 7 - Jean Jaures N° 921 - campana - RECALDE ARTURO HIPÓLITO.

02-2147-014-1-2028/01- Cir. I - Sec. F - Mz. 52 - Qta. - Pc. 17 - San Martín N° 1224 - Campana- CARENA CAMILO CONSTANTE.

03-2147-014-1-2033/02 - Cir. II - Sec. R - Mz. 129 - Pc. 16 - Estanislao del Campo N° 1131 - Campana - MOLINA Y VILARCHAO JUAN CARLOS - VILARCHAO DE MOLINA CONCEPCIÓN- MOLINA DE CATARDI MARÍA ELSA, JUAN CARLOS, PALERMO JUAN, PERTUSSI DE BIANCHI MARÍA ELENA.

04-2147-014-1-2037/02- Cir. I - Sec. F - Mz. 61 D - Pc. 19 - Chacabuco N° 925 - Campana - FERNÁNDEZ Y BALIGE JOSEFA DOLORES.

05-2147-014-1- 2049/01- Cir. II - Sec. H - Mz. 324 - Pc. 2 - Bernatene N° 505 - Campana-FOGO DOMINGO.

06-2147-014-1-2083/05- Cir. I - Sec. G - Qta. 109 - Mz. 190 A - Pc. 5 - Gavazzi N° 568 - Campana- DALLERA Y FERRERO BLANCA AMELIA - LUCERNA Y TERRERO NORMA ARIA, ANÍBAL JOSÉ - LUCERNA Y BLANCO LETICIA NORMA , MARÍA CRISTINA - BLANCO DE LUCERNA JULIANA - CATARDI HÉCTOR RICARDO, EDMUNDO VÍCTOR Y FRANCISCO VÍCTOR - PALERMO JUAN ANTONIO, OSCAS NÉSTOR - BORTOLUSSI SANTIAGO MARIO , APEA S.A.C.I.I.A Y F - CALVI ERNESTO - DEMARCO MERCEDES.

07-2147-014-1-2115/05 -Cir. I - Sec. F - Qta. 62 - Mz. 62 A - Pc. 13 - Maipú N° 887 - Campana - CATARDI EDMUNDO VÍCTOR, GONZÁLEZ MARÍA EUSEBIA - PALERMO JUAN - PERTUSSI MARÍA ELENA - ZAMORA LUISA VICTORIA - ZAMORA MIGUEL ALMIR.

08-2147-014-1-2138/01- Cir. II - Sec. E - Mz. 67 - Pc. 17 - Zabalía N° 1720 - Campana- BALTAZAR MARIO.

09-2147-014-1-2140/01 - Cir. II - Sec. E - Mz. 63 - Pc. 10 - Francisco Fernández N° 1627 - Campana - FERNÁNDEZ Y BALIGE JOSEFA DOLORES.

10-2147-014-1-2142/01- Cir. II - Sec. E - Mz 81 b_ Pc. 24 - Maggio N° 519 - Campana- NOUYU IGNACIO RAMÓN , ETCHECHOURY HUGO.

11-2147-014-1-2156/05- Cir. I- Sec. E - Mz. 356- Pc. 7 c - Sívori N° 183-Campana - MAIDANA RAMÍREZ FLORENCIO PRUDENCIO. RAMÍREZ Y SEGOVIA JUANA MARÍA, JOSÉ ODILON- RAMÍREZ MAIDANA PRUDENCIO FLORENCIO.

12-2147-014-1-2181/06 - Cir. II - Sec. R - Mz. 50 - Pc. 5 - Est. del Campo N° 868 - Campana - CATARDI EDMUNDO VÍCTOR - MOLINA JUAN CARLOS - PALERMO JUAN - PERTUSSI DE BIANCHI MARÍA ELENA - HERNÁNDEZ VALENTÍN - ALTIERI ADOLFO - JAUZAT SAMUEL FELIPE - BURGUEÑO VICTORINO ATILIO - CHEVES TRISTÁN - MOLINA Y VILACHAO JUAN CARLOS - VILARCHAO DE MOLINA CONCEPCIÓN, MOLINA CATARDI MARÍA ELSA.

13-2147-014-1-2186/06- Cir. I - Sec. G - Mz. 26 B - Pc. 13 - Alvear N° 1278 - Campana - Catardi Víctor Francisco, Carlos Alberto- APEA S.A.C.I.F.I.A - BIANCHI SUSANA BEATRIZ.

14-2147-014-1-2202/02- Cir. I - Sec. G - Qta. 109 - Mz. 109 E - Pc. 13 - Chacabuco N° 517 - Campana- DALLERA Y FERRERO BLANCA AMELIA - LUCERNA Y TERRERO NORMA MARÍA, ANÍBAL JOSÉ - LUCERNA Y BLANCO LETICIA NORMA , MARÍA CRISTINA - BLANCO DE LUCERNA JULIANA - CATARDI HÉCTOR RICARDO, EDMUNDO VÍCTOR Y FRANCISCO VÍCTOR - PALERMO JUAN ANTONIO, OSCAS NÉSTOR - BORTOLUSSI SANTIAGO MARIO, APEA S.A.C.I.I.A Y F - CALVI ERNESTO - DEMARCO MERCEDES.

15-2147-014-1-2211/06 - Cir. I - Sec. G - Qt. 109 - Mz. 109 F - Pc. 2 - Maipú N° 490- Campana - DALLERA Y FERRERO BLANCA AMELIA - LUCERNA Y TERRERO NORMA MARÍA, ANÍBAL JOSÉ - LUCERNA Y BLANCO LETICIA NORMA , MARÍA CRISTINA - BLANCO DE LUCERNA JULIANA - CATARDI HÉCTOR RICARDO, EDMUNDO VÍCTOR Y FRANCISCO VÍCTOR - PALERMO JUAN ANTONIO, OSCAS NÉSTOR - BORTOLUSSI SANTIAGO MARIO, APEA S.A.C.I.I.A Y F - CALVI ERNESTO - DEMARCO MERCEDES.

16-2147-014-1-2237/01- Ir. II - Ces. O - MHz. 102 - Oc. 19 - J.M. Rodríguez (Luján) - Campana- PASCUAL JOSÉ - PASCUAL PINEDA Y ORTIZ FUENTES FRANCISCO MARTÍN, MARIANO - ORTIZ FUENTES DE PASCUAL PINEDA MARÍA LUISA, PASCUAL PINEDA FRANCISCO.

17-2147-014-1-2252/07 - Cir. I - Sec. F - Mz. 60 A - Pc. 3 - M. Castilla N° 1447 - Campana - SECONDO Y GOGGI ÁNGEL TEODORO.

18-2147-014-1-2257/07 - Cir. I - Sec. A - Mz. 82 - Qta. - Pc. 27 - Paso N° 334 - Campana -ABONJO PERFECTO.

19-2147-014-1-2281/07 - Cir. I - Sec. H - Mz. 5 N - Pc. 9 - Granaderos N° 417 - Campana - CUENCA PAULINO JULIÁN - CATARDI EDMUNDO VÍCTOR Y VÍCTOR FRANCISCO - STAMPONI ROBERTO HÉCTOR- KASCHAPAVA BLANCA ROSA - DEMARCO MERCEDES- MEDINA FELIPA - PALERMO JUAN ANTONIO Y OSCAR NÉSTOR - BARONI MARTÍN AURELIO - BIANCHI SUSANA BEATRIZ.

20-2147-014-1-2274/07 - Cir. II - Sec. R - Mz. 161 - Pc. 15 - Est. del Campo N° 1231 - Campana - CATARDI EDMUNDO VÍCTOR - MOLINA JUAN CARLOS - PALERMO JUAN - PERTUSSI DE BIANCHI MARÍA ELENA - HERNÁNDEZ VALENTÍN - ALTIERI ADOLFO - JAUZAT SAMUEL FELIPE - BURGUEÑO VICTORINO ATILIO- CHEVES TRISTÁN - MOLINA DE CATARDI MARÍA ELSA. MOLINA Y VILACHAO JUAN CARLOS - VILARCHAO DE MOLINA CONCEPCIÓN.

21-2140-014-1-2276/07 -Cir. I - Secc. G - Mz. 109 A - Pc. 4 - Gavazzi N° 574 B - Campana - DALLERA Y FERRERO BLANCA AMELIA - LUCERNA Y FERRERO NORMA MARÍA, ANÍBAL JOSÉ - LUCERNA Y BLANCO LETICIA NORMA , MARÍA CRISTINA - BLANCO DE LUCERNA JULIANA - CATARDI HÉCTOR RICARDO , EDMUNDO VÍCTOR Y FRANCISCO VÍCTOR - PALERMO JUAN ANTONIO, OSCAR NÉSTOR - BORTOLUSSI SANTIAGO MARIO, APEA S.A.C.I.I.A Y F - CALVI NÉSTOR - DEMARCO MERCEDES.

22-2147-014-1-2290/07 - Cir. II. Sec. E - Mz. 54 - Pc. 13 - Di Luca N° 570 - Campana - LA PERUTA ARTURO, BORDIGNON DE LA PERUTA SANTA ASUNTA.

23-2147-014-1-2320/07- Cir. II. Sec. R - Mz. 17 - Pc. 12 -Belgrano N° 2245 - Campana - CATARDI EDMUNDO VÍCTOR - MOLINA JUAN CARLOS - PALERMO JUAN - PERTUSSI DE BIANCHI MARÍA ELENA - HERNÁNDEZ VALENTÍN - ALTIERI ADOLFO - JAUZAT SAMUEL FELIPE - CATARDI VÍCTOR - MOLINA DE CATARDI MARÍA ELSA.

24-2417-014-1-2341/07 - Cir. II - Sec. R - Mz. 79 - Pc. 23 - Castilla N° 2112 - Campana - CATARDI EDMUNDO VÍCTOR - MOLINA JUAN CARLOS - PALERMO JUAN - PERTUSSI DE BIANCHI MARÍA ELENA - HERNÁNDEZ VALENTÍN - ALTIERI ADOLFO - JAUZAT SAMUEL FELIPE - CATARDI VÍCTOR - MOLINA DE CATARDI MARÍA ELSA.

25-2147-014-1-2345/07- Cir. I - Sec. F - Mz. 56A- Pc. 7 - Uruguay N° 983 - Campana - FREDES FRANCISCO MANUEL.

26-2147-014-1-2351/07- Cir. I - Sec. E - Mz. 373 - Pc. 5 - Bertolini N° 657 - Campana - BANNO FELIPE JUAN, VERGARA GRACIELA FELIPA.

27-2147-014-1-2432/08- Cir. I - Sec. F - Qta. 62 - Mz. 62 B - Pc. 17 - San Martín N° 1426 - Campana - CATARDI EDMUNDO VÍCTOR - GONZÁLEZ MARÍA EUSEBIA - PALERMO JUAN - ZAMORA LUISA VICTORIA, MIGUEL ALMIR, PERTUSSI MARÍA ELENA.

28-2147-014-1-2435/08 - Cir. I - Sec. B - Mz. 154 - Pc. 13 a - Pueyrredón N° 622 - Campana - DAVICO MIGUEL ÁNGEL.

29-2147-014-1-2439/08 Cir. II - Sec. E - Mz. 18 D - Pc. 11 - Dasso N° 228 - Campana-A.P.E.A.S.A.C.I.I.A y F - CATARDI VÍCTOR FRANCISCO, CARLOS ALBERTO- CUENCA OMAR RUBÉN. HAYDÉE OLGA - CRUGNALE MIRTA ALICIA.

30-2147-014-1-2448/08 - Cir. I - Sec. E - Mz. 366 - Pc. 1 - Sarmiento N° 805 - Campana - SARMIENTO BRUNO JESÚS , SARMIENTO BLANCA FERNANDA - SARMIENTO FOLLETO JULIO CÉSAR, NIDIA ESTER, HAYDÉE TERESA, JESÚS FLORENTINA, OSCAR VICTORIO, ROQUE MIGUEL, LUISA DELIA, NÉLIDA Inés.

31-2147-014-1-2483- Cir. I – Sec. F- Mz. 61 D – Pc. 19 – Chacabuco N° 925 – Campana – EMERCON S. A.I. Y F.C.I.A. Y SERVICIOS Y/O MANDATOS.

32-2147-014-1-2490/08- Cir. I – Secc. G – Qta. 109 – Mz. 109 C – Pc. 11 – Viamonte N° 1441 – Campana- Dallera y FERRERO BLANCA AMELIA – LUCERNA Y FERRERO NORMA MARÍA – ANÍBAL JOSÉ – LUCERNA Y BLANCO LETICIA NORMA, MARÍA CRISTINA- BLANCO DE LUCERNA JULIANA – CATARDI HÉCTOR RICARDO, EDMUNDO VÍCTOR – PALERMO JUAN ANTONIO- GONZÁLEZ MÓNICA – HIGUERAS DANIEL OSVALDO.

33-2147-014-1-2501/08- Cir. II. Sec. E – Mz. 71 – Pc. 29 – Félix Fernández N° 429 – Campana – CERPERNIC SIMÓN.

34-2147-014-1- 2517/09- Cir. I- Sec. H – Mz- 5 R – Pc. 7 – Alberti N° 1589 – Campana- FUNES JUAN CARLOS.

35-2147-014-1-2525/09 – Cir. II – Sec. R – Mz. 112 – Pc. 17 – Hernández N° 1085 – NÚÑEZ JOSÉ.

36-2147-014-1-2529/09 – Cir. II – Sec. E – Qt. – Mz. 28 A – Pc. 26 – La Pampa N° 138 – Campana -RAMALLO AMADO ENCARNACIÓN.

37-2147-014-1-2542/09 – Cir. I – Sec. C – Qta. – Mz. 255 – Pc. 18 – Jacob N° 436 – Campana – Asociación Propietarios de Antitransporte de Comestibles y Cargas Generales A.P.A.C y C.G

38-2147-014-1-2593/10 – Cir. II – Sec. R – Mz. 160 – Pc. 12 – Pueyrredón N° 2183 – Campana- CATARDI EDMUNDO VÍCTOR – MOLINA JUAN CARLOS - PALERMO JUAN – PERTUSSI DE BIANCHI MARÍA ELENA – HERNÁNDEZ VALENTÍN – ALTIERI ADOLFO – JAUSAT SAMUEL FELIPE – BURGUEÑO VICTORINO ATILIO- CHEVES TRISTÁN.

39147-014-1-2595/10- Cir. I – Sec. H – Mz. 9 B – Pc. 21 – Castilla N° 1890 – Campana- GUAZZONE PEDRO TERESIO – ESTIBEL Y BARABELLE OLGA EDITH, GLADYS ESTHER – BARBELLE DE ESTIBEL EUGENIA FELISA.

40- 2147-014-1-2612/10 – Cir. II – Sec. J – Qta. – Mz. 133 – Mz. 10 – Pelegrini N° 317 – Campana – GUTIÉRREZ ROSALINO.

41-2147-014- 1-2623/10 –Cir II Sec. E – Mz. 72 – Pc. 13 – Maggio 580- Campana- CARA PEREGRINA FRANCISCO- CARA SBRACCIA CARLOS ROBERTO- SBRACCIA DE CARA ALBERINA.

42-2147-014-1-2641/10 – Cir. II- Sec. E – Mz. 40 – Pc. 9 – Félix Fernández N° 64 – Campana – BIANCHIK ADOLFO- JACOBO LUCASOVSKY- ROSENFELD ARTURO – LUCAS JULIO CHEVSKY.

43-2147-014-1-2658/20 -Cir. II – Sec. R – Mz. 31 – Pc. 4 – Marmol N° 822 – Campana- CATARDI EDMUNDO VÍCTOR – MOLINA JUAN CARLOS - PALERMO JUAN – PERTUSSI DE BIANCHI MARÍA ELENA – HERNÁNDEZ VALENTÍN – ALTIERI ADOLFO – JAUSAT SAMUEL FELIPE – CATARDI VÍCTOR – MOLINA DE CATARDI MARÍA ELSA – BURGUEÑO VICTORINO ATILIO- CHEVES TRISTÁN – MOLINA Y VILARCHAO JUAN CARLOS- VILARCHAO DE MOLINA CONCEPCIÓN.

44-2147-014-1-2691/10 Cir. I – Sec. G – Qta. 92 – Mz. 92 B – Pc. 2 – Las Heras N° 875 – Campana- PALACIOS HIPÓLITO.

45-2147-014-1-2693/10 – Cir. I – Sec. G – Qta. – Mz. 108 D – Pc. 24 – Colón N° 1462 – Campana – LENCINA Y FRACARO SANTIAGO SABINO, CEFERINO CARLOS – FRACARO DE LENCINA MARÍA ANTONIA, LENCINA JUAN.

46-2147-014-01-2713/02- Cir. II – Sec. E – Mz. 41 – Pc. 19 – Gaya N° 1634 – Campana- CHEVSKY JULIO LUCAS – BANCHIK ADOLFO – LUCASOVSKY JACOBO- ROZENFELD ARTURO BORIS.

47-2147-014-1-2747/11-Cir. I – Sec. G – Mz. 7 – Pc. 25 – Campana –Necochea N° 1070- MIRAL SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL FINANCIERA INMOBILIARIA AGROPECUARIA Y MANDATOS.

48-2147-014-1-2751/01. Cir. II -Sec. E – Mz. 71 – Pc. 2 – Mautone N° 1679 – Campana- FERNÁNDEZ Y BALIGE JOSEFA DOLORES.

49-2147-014-1-2774/11- Cir. II – Sec. E – Mz. 10 C – Pc. 19 – Modarelli N° 510 – Campana – GALNARES HUGO ALFREDO.

50-2147-014-1-2829/11 – Cir. I – Sec. G – Mz. 109 C – Pc. 19- Arenales N° 1424 – Campana – DALLERA Y FERRERO BLANCA AMELIA- LUCERNA Y FERRERO NORMA MARÍA Y ANÍBAL JOSÉ – LUCERNA Y BLANCO LETICIA NORMA Y MARÍA CRISTINA – BLANCO DE LUCERNA JULIANA- CATARDI HÉCTOR RICARDO, EDMUNDO VÍCTOR Y FRANCISCO VÍCTOR – PALERMO JUAN ANTONIO Y OSCAR NÉSTOR – BORTOLUSSI SANTIAGO MARIO – A.P.E.A.S.A.C.I.I.A y F – CALVI ERNESTO – DEMARCO MERCEDES.

Alicia Ester Sananes, Escribana.

C.C. 12.152 / dic. 7 v. dic. 11

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL ÚNICO Del Partido de Campana

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Único del Partido de Campana cita y emplaza por 30 días, acorde Art. 6° d) Ley 24.374, a titulares de dominio y cualquier otra persona con derechos sobre inmuebles del Partido de Campana, Provincia de Buenos Aires, cuyos N° de Orden, N° de Expediente, Nomenclatura Catastral y Localización se detallan al pie a presentar oposiciones, lunes a viernes de 9.00 a 12.00 hs en calle San Martín 373, Campana, Provincia de Buenos Aires: Edicto N° 12.

01-2147-014-1-1991/0- Cir. II – Sec. E – Mz. 43 – Pc. 5 a – Gaya N° 1675 – Campana – CHEVSKY JULIO LUCAS- BANCHIK ADOLFO- LUCASOVSKY JACOBO – ROZENFELD BORIS ARTURO.

02-2147-014-1-2036/02- Cir. II . Sec.J – Mz. 131 – Pc. 27 – Pamparrana N° 265 – Campana – VILLALVA MARTINA.

03-2147-014-1-2054/00- Cir. I . Sec. H – Mz. 1 GG – Pc. 11 – Pueyrredón N° 1736 – Campana – LO GIOIA DOMINGO NORBERTO.

04-2147-014-1-2120/05-Cir. I – Sec. F- Qta: 62 – Mz. 62 A – Pc. 8 – San Martín N° 1447 – Campana- CATRADI EDMUNDO VÍCTOR- GONZÁLEZ MARÍA EUSEBIA- PALERMO JUAN – PERTUSSI MARÍA ELENA- ZAMORA LUISA VICTORIA, MIGUEL ALMIR.

05-2147-014-1-2191/06- Cir. I . Sec. B – Mz. 142 – Pc. 19- Alberti N° 1114 – Campana – ROMANIELLO DE CANDIANO ANTONIA MARÍA.

06-2147-014-1-2201/06- Cir. I . Sec. E – Mz. 350 – Pc. 12- Viamonte N° 780- Campana- MARÍA ÁNGEL.

07-2147-014-1-2212/06- Cir. I . Sec. B – Mz. 124 – Pc. 16- Estrada N° 1276- Campana – ÁGUILA CARMEN.

08-2147-014-1-2254/07- Cir. II – Sec. E – Mz. 27 E – Pc. 26 – Cordoba N° 128- Campana- CANEZZA CLELIA ROSA.

09-2147-014-1-2260/07- Cir. I – Sec. B – Mz. 92 – Pc. 20 – Av. Mitre N° 1024 – Campana – BUSTOS IGNACIO.

10-2147-014-1-2288/07- Cir. II – Sec. E – Mz. 23 a – Pc. 23 – Jujuy N° 171 – Campana – LANG DE ROLICAITE CLARA.

11-2147-014-1-2313/07-Cir. II – Sec. E. Mz. 33 D – Pc. 6 – Tierra del Fuego N° 95- Campana- CABRERA PATRICIO CLAUDIO- BABRERA Y BISSIO ADELA MARCIANA, PATRICIO, RUBUSTIANO, ZULEMA ROSA, JUAN AMÉRICO, AMELIA.

12-2147-014-1-2364/- Cir. I . Sec. D – Mz. 289 – Pc. 5 – Maipú N° 480- Campana- DI MARÍA FANI CLAUDIA.

13-2147-014-1-2419/08- Cir. II . Sec. R – Mz. 127 – Pc. 27- Echeverría N° 1127 – Campana – Marqués Florentino – RODRIGUES NÉLIDA YOLANDA.

14-2147-014-1-2433/08-Cir. I – Sec. G – Qta. 106 – Mz. 106 a – Pc. 3 – Falucho N° 1349 – Campana – VERGARA DE VIVAS EMA CLEMENTINA.

15-2147-014-1-2511/12-Cir. I – Sec. B – Mz. 104 – Pc. 11- Jean Jaures N° 987 – Campana – HERRERO JUAN MANUEL – HERRERO JUAN IGNACIO – HERRERO JUAN MARTÍN.

16-2147-014-1-2525/09- Cir: II – SeC. R – Mz. 112 – Pc. 17 – Hernández N° 1085 – Campana - CATARDI EDMUNDO VÍCTOR- MOLINA DE CATARDI MARÍA EVA – MOLINA JUAN CARLOS – PALERMO JUAN – PERTUSSI DE BIANCHI MARÍA ELENA – HERNÁNDEZ VALENTÍN- ALTIERE ADOLFO – JAUSAT SAMUEL FELIPE – BURGUEÑO VICTORINO ATILIO – CHEVES TRISTÁN – MOLINA Y VILARCHAO JUAN CARLOS – VILARCHAO DE MOLINA CONCEPCIÓN – MOLINA JUAN CARLOS.

17-2147-014-1-2547/09- Cir. II . Sec. J – Mz. 125 – Pc. 13 – Kelly N° 640- Campana- VILLALVA MARTINA.

18-2147-014-1-2636/10- Cir. I . Sec. F- Qta. 55 – Mz. 55 d – Pc. 3 – Uruguay N° 1080 – Campana – SECONDO Y GOGGI ÁNGEL TEODORO.

19-2147-014-1-2650/10- Cir. I . Sec. G – Mz. 1 – Pc. 15- Urquiza N° 213 – Campana – MIRAL SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA AGROPECUARIA Y MANDATOS.

20-2147-014-1-2660/10- CIR. I – Sec. G – Mz. 1 – Pc. 20 – Urquiza N° 239 – Campana- MIRAL SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA AGROPECUARIA.

21-2147-014-1-2670/10- Cic. I – Sec. F – Mz. 5 N – Pc. 5 – Saavedra N° 1577 – Campana – KASCHAPAVA BLANCA ROSA- DEMARCO MERCEDES- CUENCA PAULINO JULIÁN – MEDINA FELIPA- PALERMO JUAN ANTONIO- PALERMO OSCAR NÉSTOR- CATARDI EDMUNDO VÍCTOR- STAMPONI ROBERTO – BARONI MARTÍN AURELIO – CATARDI VÍCTOR- BIANCHI SUSANA BEATRIZ.

22-2147-014-1-2695/10- Cir. I . Sec. G – Mz. 16 – Pc. 23 – Falucho N° 1130 – Campana- FAST DIEGO RICARDO – CABANA AMALIA BEATRIZ.

23-2147-014-1-2703- Cir. I . Sec. h – Qta. 9 -Mz. 9 m – Pc. 2 b – Juan Pío García N° 1022- Campana- MARINI Y FREGOSSI ELENA MARG ESCRIBANA: ALICIA ESTER SANANESARITA. MARÍA VIRGINIA, AGUSTÍN JOSÉ, ÁNGEL PEDRO.

24-2147-014-1-2707/10 – Cir. II – Sec. E – Mz. 50 – Pc. 2 – Padre Victorio Martino N° 1463 – Campana – VIDELA CARLOS.

25-2147-014-1-2709/10 – Cir II – Sec. E – Mz. 10 D – Pc. 3 – Alferi N° 369 – Campana – RUSSI PEDRO ANDRÉS- NABAEZ ZUNILDA- CELLICH ELIA- VULICH JORGE – CIOLA JULIO MARIO – RODRÍGUEZ JOSÉ ANTONIO – MÁRMOL MARCOS EMILIO -YERBA PASCUAL SERVANDO- PERETTI FULVIO – MODARELLI EGILDIO – COVELLO OMAR EDGAR – CARRO ARCILDES ANARIS

26-2147-014-1-2728/10- Cir. II. Sec. E – Mz. 42 – Pc. 19 a – Félix Fernández N° 120 – Campana – CHEVSKY JULIO LUCAS- BANCHIK ADOLFO – LUCASOVSKY JACOBO – ROSENFELD ARTURO BORIS.

27-2147-014-1-2731/10- Cir. I. Sec. F – Mz. 59 a – Pc. 12 – Maipú N° 1195- Campana- CASTRO CARLOS MARTÍN.

28-2147-014-1-2752/11- Cir. II. Sec. J – Mz. 85 – Pc. 9 – Otamendi N° 390 – Campana- GROSSO MARÍA ANGÉLICA – GROSSO ADELA MARÍA.

29-2147-014-1-2764/11- Cir. II – Sec. D – Qta. 37 _ Mz. 37 a – Pc. 1 – Dallera N° 202 - Campana— ALTIERI HERMANOS Y COMPAÑÍA EN COMANDITA POR ACCIONES.

30-2147-014-1-2780/11- Cir. II. Sec. E – Mz. 33 a – Pc. 3 – Misiones N° 930 – Campana- CABRERA Y BISSIO ADELA MARCIANA , PATRICIO , ROBUSTIANO , ZULEMA ROSA, JUAN AMÉRICO, AMELIA – CABRERA MARCONI OSCAR ENRIQUE- MARCONI DE CABRERA CELESTINA DOMINGA – CABRERA PATRICIO.

31-2147-014-1-2789/11 – CirI Sec. B – Mz. 148 – Pc. 6 – San Martín 575 – Campana – CARNEIRO HIPÓLITA MERCEDES – CARNEIRO JESÚS CLAUDINO.

32-2147-014-1-2809/11- Cir. II. Sec. J – Mz. 132 – Pc. 25- Rossetti N° s/n – Campana – VILLALVA MARTINA.

33-2147-014-1-2815/11- Cir. II – Sec. D – Mz. 33 Pc. 27 A – Schinoni N° 22 – Campana – GODOY FLORENCIO.

34-2147-014-1-2819/11 – Cir. I – Sec. G – Qta. 82 – Mz. 82 b – Pc. 5 – Liniers N° 370 – Campana- PAMPARANA ARMANDO PEDRO – FILIPPI EDELINDO LUIS JUAN.

35-2147-014-1-2856/12- Cir. I – Sec. G- Mz. 26 B – Pc. 11 – Ricardo Rojas N° 149 – Campana- APEA- BIANCHI SUSANA GLADYS – CATARLI CARLOS ALBERTO- CATARDI VÍCTOR FRANCISCO.

36-2147-014-1- Cir. I – Sec. F – Qta. 54 – Mz. 54 a – Pc. 12 – Uruguay N° 1161 – Campana – PAOLINI Y LUCHETTA ROBERTO CÉSAR.

37-2147-014-1-2862/12 – Cir. II – Sec. E – Mz. 47 – Pc. 1 - Ventura Cinta N° 1489 – Campana – ÁLVAREZ HÉCTOR RUBÉN – RASO MIGUEL ÁNGEL.

38-2147-014-1-2863/12- Cir. II – Sec. R – Mz. 143 – Pc. 19 – Pueyrredón N° 2142 – Campana- CATARDI EDMUNDO VÍTOR- MOLINA DE CATARDI MARÍA EVA – MOLINA JUAN CARLOS – PALERMO JUAN – PERTUSSI DE BIANCHI MARÍA ELENA – HERNÁNDEZ VALENTÍN- ALTIERE ADOLFO – JAUSAT SAMUEL FELIPE – BURGUEÑO VICTORINO ATILIO – CHEVES TRISTÁN – MOLINA Y VILARCHAO JUAN CARLOS – VILARCHAO DE MOLINA CONCEPCIÓN – MOLINA JUAN CARLOS.

39-2147-014-1-2873/12- Cir- II – Sec. H – Mz. 358 – Pc, 9 – Vibauda N° 982 – Campana- NOGLIA Y TRIÑANEZ MARÍA – MOGLIA DE TRIÑANES MARÍA.
Alicia Ester Sananes, Escribana.

C.C. 12.153 / dic. 7 v. dic. 11

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

POR 5 DÍAS - Notifico a ROJAS LILIAN EDITH, D.N.I. 14.763.143, que por expediente N° 2900-68161/2008, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa - Auditoría Interna - Ministerio de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 20 de noviembre de 2012. Intímole para que en el plazo perentorio de diez (10) días reintegre la suma de \$ 1102,10 por haberes percibidos indebidamente, depositando la misma en la Cuenta 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales pertinentes y/o trabar inhibición general de bienes. Deberá acreditar dicho depósito acompañando la boleta correspondiente en el Expediente de mención. Las actuaciones a su disposición Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120 La Plata, piso 2do. Of. 204. Guillermo Raúl Medina. Subrogante. Dto. Auditoría Interna. Alejandro José Escaray. Director.

C.C. 12.059 / dic. 10 v. dic. 14

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma INORTRAU S.A., Proveedor del Estado Legajo N° 100353, que por expediente N° 2910-4696/09, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa - Auditoría Interna - Ministerio de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, febrero de 2012. Intímole para que en el plazo perentorio de diez (10) días presente una nueva factura y un nuevo remito que coincidan con el certificado de implante. Referencia: factura 0001-00001821, de fecha 01/12/2008, con destino al paciente Ríos Manuel Alfredo, expediente 2910-4349/2008, orden de compra 307/2008, remito 20059. Ello bajo apercibimiento de archivar las actuaciones. Expediente a su disposición Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120 La Plata, piso 2do. Of. 204. Guillermo Raúl Medina. Subrogante. Dto. Auditoría Interna. Alejandro José Escaray. Director.

C.C. 12.060 / dic. 10 v. dic. 14

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 1 DÍA - Se comunica que en expediente N° 1151-8134-060/11, caratulado: "Asociación Cooperadora de la Escuela Agraria N° 1 de General Lamadrid s/denuncia contra la Dra. CP Ana Esther Bide", el Honorable Tribunal de Ética dictó sentencia, disponiendo aplicar a la Dra. ANA ESTHER BIDE, inscripta al Tomo 58 Folio 200 Legajo N° 14870/9, la sanción de "Censura Pública", prevista en el art. 46 inc. d) de la Ley 10.620 (t.o.), por infracción a lo dispuesto en el Preámbulo y en los artículos 3, 4, 5, 9, 39 Y 40 inc. c) del Código de Ética y artículo 166 de la Ley 10.620 t.o. Alfredo Domingo Avellaneda, Contador Público, Presidente.

L.P. 115.786

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales

POR 3 DÍAS – El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales, en virtud de lo dispuesto por el art. 8° inc. d) de la Ley 24.374, cita y emplaza a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial, la que deberá presentarse debidamente fundada en calle Bernardo de Irigoyen N° 251 de la ciudad de Punta Alta, cabecera del partido, de lunes a viernes horario de 10:00 a 12:00.

1 – 2147-113-1-1/12 VI, L. Mz. 195, Pc. 27, Ptda. 113-35.172 – Tucumán N° 638 – Punta Alta – Salvador BRUGALETTA, Eugenio Daniel Bormancini, Flavio Andrea GIL.
C.C. 12.231 / dic. 10 v. dic. 12

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DEPARTAMENTO LABORALES

POR 5 DÍAS – El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al agente CARLOS SEBASTIÁN NÚÑEZ (DNI 25.720.800 – Legajo de Contaduría 339.956), para que comparezca ante la Dirección Delegada de Personal – Departamento Laborales – Sector Comunicaciones – calle 51 N° 1120, 4° piso, La Plata, a fin de tomar conocimiento del dictado de la Resolución 11112 N° 1900/12 obrante en el expediente N° 2900-48443/09. Carina A. González. Jefe Interino. Departamento Laborales.

C.C. 12.284 / dic. 10 v. dic. 14

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Lincoln

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Lincoln, en virtud de lo dispuesto por el Art. 6° inc. d) de la Ley Nacional 24.374 cita y emplaza por treinta días a las siguientes personas físicas o jurídicas y/o quienes se consideren con derechos sobre el siguiente

inmueble ubicado en la jurisdicción del Partido de Lincoln. Las oposiciones deberán presentarse por escrito ante la Escribana Lidia Rossi, integrante del R.N.R.D. N° 1 del partido de Lincoln, Av. Alem 942, 1° piso, de Lincoln, de lunes a viernes de 16:00 a 19:00 horas. 1. Expediente: 2147-060-1-6/2012. NC. Circ. XV, Secc. B, Quinta 43, Fracc. 1, Parc. 3. Ubicado prolongación calle 11 de Abril sin N°, Barrio Costa Brava, Sección Quintas, Localidad Pasteur, Partido de Lincoln, de Juana López de Romero. 2. Expediente: 2147-060-1-7/2012. NC. Circ. II, Secc. E, Chac. 462, Manz. 462-p, Parc. 14. Ubicado en calle Tierra del Fuego N° 458 de Lincoln, de Héctor Alfredo Placenti. 3. Expediente: 2147-060-1-8/2012. NC. Circ. I, Secc. C, Manz. 215 Parc. 4. Ubicado en calle Moreno N° 560 de Lincoln, de Luisa Hipólito de Dentino, Antonio, Benita, Carlos y María Dentino e Ipoldo; Juan Carlos, Ana Eusebia, Ismael Osmando, Néida Yolanda y Luis Alberto Gómez y Dentino. 4. Expediente: 2147-060-1-9/2012. NC. Circ. I, Secc. A, Manz. 15 Parc. 1-a. Ubicado en calle Fortín La Guardia N° 645, de Lincoln, de Juan Gianolo. 5. Expediente: 2147-060-1-10/2012. NC. Circ. I, Secc. A, Manz. 15, Parc. 1a. Ubicado en calle Fortín La Guardia N° 655 de Lincoln, de Juan Gianolo. 6. Expediente: 2147-060-1-11/2012. NC. Circ. I, Secc. C, Manz. 288, Parc. 5. Ubicado en calle Jorge Newbery N° 431 de Lincoln, de María Toledo. 7. Expediente: 2147-060-1-12/2012. NC. Circ. I, Secc. D, Manz. 320 Parc. 1. Ubicado en calle Guido Spano N° 898 de Lincoln, de Pedro Varanini. 8. Expediente: 2147-060-1-13/2012. NC. Circ. I, Secc. C, Manz. 248, Parc. 7. Ubicado en calle Lavalle N° 899, de Lincoln, de Juana Isabel, Rafael Eduardo y Juan Carlos Vieyra y Vicenta Zabalardo. 9. Expediente: 2147-060-1-14/2012. NC. Circ. II, Secc. E, Chac. 462, Manz. 462-k, Parc. 20. Ubicado en calle Soldado Heredia N° 158 de Lincoln, de Alberto Raúl y Rubén Omar Santa María. 10. Expediente: 2147-060-1-15/2012. NC. Circ. I, Secc. D, Manz. 310, Parc. 20. Ubicado en calle San Martín N° 1722 de Lincoln, de Vicente Manuel Pantanetti. 11. Expediente: 2147-060-1-16/2012. NC. Circ. I, Secc. D, Manz. 313, Parc. 7. Ubicado en calle Almafuerte N° 248 de Lincoln, de Rita Agüero de Sandoval. Lidia Rossi. Notaria.

C.C. 11.947 / dic. 10 v. dic. 12

PUERTO BAHÍA BLANCA
CONSORCIO DE GESTIÓN
Resolución N° 9/12

Puerto de Bahía Blanca, 16 de octubre de 2012.

VISTO lo establecido en los Artículos 19 y 20 de la Ley de Actividades Portuarias N° 24.093, Artículos 19 y 20 del Dec. Reg. PEN 769/93, y en los incisos i), n) y l) del Artículo 7° del Estatuto de este Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca (Anexo I, Ley 11.414) y

CONSIDERANDO:

Que, es función principal de este Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, velar por que los servicios portuarios que sirven directa o indirectamente a la realización de la finalidad pública, tenida en cuenta al momento de dictarse las Leyes 24.093 y 11.414, se presten en condiciones de seguridad, eficacia, continuidad y economía, en un marco de libre y leal competencia.

Que, en dicho marco, la prestación de los servicios de remolque maniobra, practica-je y amarre, declarados estos esenciales por el Artículo 7° inc. i) del Anexo I de la Ley 11.414, se encuentran directamente relacionados con la operatividad y seguridad de la navegación e instalaciones portuarias.

Que, por su indispensable y estrecha relación con el servicio de practica-je, resulta adecuado a los fines de la presente, considerar como formando parte de un servicio esencial portuario, al servicio de transporte y apoyo de embarque y desembarque de prácticos. Ello por cuanto resultaría imposible garantizar la prestación del servicio de practica-je con las notas características del servicio público y de acuerdo a las previsiones de los artículos 19 y 20 de la Ley 24.093 y Artículos 19 y 20 del Dec. 769/93, sin un correlato adecuado de tal servicio de transporte y apoyo de prácticos.

Que, con relación a los servicios esenciales portuarios, la normativa vigente citada en el VISTO de la presente indica que su prestación y continuidad deben ser garantizadas por el responsable y/o titular de cada unidad puerto de la República Argentina.

Que conforme lo previsto en el Artículo 20 del Decreto N° 769/93, reglamentario de la Ley N° 24.093 antes citada, se dispone que es responsable del puerto, la persona física o jurídica a quien se le haya otorgado la habilitación del mismo.

Que, por Decreto N° 640/04 se otorgó la habilitación con carácter provincial, de uso público y con destinos comercial e industrial del Puerto de BAHÍA BLANCA, a este CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO BAHÍA BLANCA.

Que, este Consorcio de Gestión tiene por objeto "...la administración, modernización y explotación del puerto; disponer las prioridades de entradas y salidas de los buques y su ubicación..." y "...realizar todas aquellas actividades conducentes a la obtención de la mayor eficiencia y competitividad..." (Art. 12 - inciso a) del Decreto N° 769/93).

Que, "... en los puertos de uso público comerciales, sus titulares deberán disponer lo necesario para que, en forma directa o por intermedio de terceros contratados a tal fin, conforme las normas legales vigentes, se provea dentro del ámbito: los servicios de remolque-maniobra, amarre y practica-je..." (Art. 19 del Decreto N° 769/93).

Que, tal obligación requiere de una activa participación del Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, a través de un modelo de equilibrio que admita su presencia y autoridad como administración portuaria, cumpliendo un cometido de interés nacional, respetando y fomentando la iniciativa individual privada.

Que, en razón de lo expuesto, el Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, responsable y titular de la habilitación del Puerto de Bahía Blanca (Dec. 640/04, art. 20, Ley 24.093, art. 20 Dec. Reg. 769/93, art. 7 inc. i) Anexo I, Ley 11.414) posee facultades para dictar y adoptar las medidas que considere necesarias (art. 24, inc. b) e i) Anexo 1, Ley 11.414) a los efectos de modular, en el marco de las notas caracterizadoras dadas por los principios de libre contratación, libre competencia, libertad de acceso a la prestación y libertad de entendimiento de las partes, la prestación de los servicios esenciales de remolque maniobra, transporte y apoyo de embarque y desembarque de prácticos, y amarre en el ámbito de actuación que le fuera asignado por el Artículo 2° del Anexo I de la Ley 11.414.

Por ello, de acuerdo a lo definido en la reunión celebrada el día 15 de octubre de 2012, según resulta del Acta N° 753 del Libro de Actas N° 9

EL DIRECTORIO DEL CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO BAHÍA BLANCA,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Declarar de interés público portuario la creación del "Régimen de Prestación y Operación de Servicios Portuarios Esenciales del Puerto de Bahía Blanca," al cual deberán ajustarse las empresas que presten servicios de remolque maniobra, transporte y apoyo de prácticos, y amarre inscriptas en el Registro que a tal fin, se implementa a través de la presente.

ARTÍCULO 2° - Aprobar la creación del Registro de Empresas de Servicios Portuarios Esenciales (RESPE) en el cual deberán inscribirse las empresas que presten servicios de remolque maniobra, transporte y apoyo de prácticos, y amarre en el ámbito de actuación del Puerto de Bahía Blanca (art. 2, Anexo I, Ley 11.414). La Registración de las empresas interesadas, se ajustará a las normas de procedimiento que oportunamente dicte el Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, las cuales como Anexo, formarán parte de la presente.

ARTÍCULO 3° - El "Régimen de Prestación y Operación de Servicios Portuarios Esenciales del Puerto de Bahía Blanca" deberá incentivar y fomentar la actividad prestacional privada en régimen de libre competencia, libre contratación, libertad de entendimiento de las partes, libertad de acceso a la prestación como operador y acceso al servicio en calidad de usuario, ello, en el marco de las normas vigentes y en orden a la modulación que corresponda adoptar, a los efectos de asegurar condiciones de universalidad, continuidad, seguridad, economía, competencia y eficacia en la prestación de servicios de remolque maniobra, transporte y apoyo de prácticos, y amarre.

ARTÍCULO 4° - El "Régimen de Prestación y Operación de Servicios Portuarios Esenciales del Puerto de Bahía Blanca", entrará en vigencia, junto con el Registro de Empresas de Servicios Portuarios Esenciales establecido por el Artículo 2° de esta Resolución, en un plazo de sesenta (60) días corridos a contar de la fecha de dictado de las Normas de Procedimiento previstas en el mencionado artículo 2° de la presente

ARTÍCULO 5° - Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Comuníquese al Centro Marítimo de Bahía Blanca, a la Cámara Portuaria y Marítima de Bahía Blanca. Pase a la Gerencia de Ingeniería e Infraestructura y a las Áreas Comercial, VTS, Seguridad y Medio Ambiente, y Administrativa, para su conocimiento y demás efectos. Archívese.

Francisco J. Costa
Director Secretario

Hugo Antonio Borelli
Presidente

C.C. 11.066

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
Resolución N° 1.085**

La Matanza, 26 de octubre de 2012.
Expte. N° 14526/int/2012

VISTO lo gestionado ante la Dirección de Compras, por la Firma unipersonal FERRAZZANO DARÍO, CUIT N° 20-29946719-9, para efectuar la ampliación de rubros de desarrollo de software, inscripto en el Registro de Proveedores y Contratistas de esta Comuna, bajo el N° 3661/11, el informe emanado del Consejo Profesional de Ciencias Informáticas de la Provincia de Buenos Aires y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente la Dirección de Compras, solicitó a la Firma FERRAZZANO DARÍO, el Certificado de Matrícula de Ciencias Informáticas de la Provincia de Buenos Aires, establecido mediante Ley N° 13.016, a fin de dar cumplimiento a la ampliación del rubro solicitado;

Que una vez recibido el Certificado de Matrícula solicitado, se consultó al Consejo Profesional de Ciencias Informáticas, sobre la veracidad del mismo, informando, que el número de Matrícula consignado es inexistente y que no se registró la confección del mencionado certificado, presumiendo que el mismo es apócrifo;

Que el Consejo de Ciencias Informáticas de la Provincia de Buenos Aires, al tomar conocimiento de lo expuesto, indicó que denunciará el caso en la Dirección de Entidades Profesionales, a fin de actuar sobre el señor FERRAZZANO DARÍO;

Que es necesario evitar situaciones que violen, las normas de legitimidad y transparencia, la cual debe imperar en toda inscripción y/o ampliación de rubros en el Registro de Proveedores y/o Contratistas;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, RESUELVE:

PRIMERO: Elimínese del Registro de Proveedores y Contratistas a la Firma: FERRAZZANO DARÍO, CUIT N° 20-29946719-9, inscripto bajo el N° 3661/11, en el rubro: VENTA, REPARACIÓN y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, con domicilio comercial en: México N° 843, Pisó 1°, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires y legal en Sarmiento N° 1287, Piso 2° Departamento 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por las causales expuestas en la presente.

SEGUNDO: Por la Dirección de Compras se asentarán en los respectivos Registros la baja correspondiente.

TERCERO: Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese en la Dirección de Compras (Registro de Proveedores).

Fernando Espinoza
Intendente Municipal
C.C. 10.711

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 391**

La Plata, 11 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-5855/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por TECNO ACCIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT 30-62738989-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 56 N° 1948, La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Rivadavia N° 620 piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a TECNO ACCIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT 30-62738989-9, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos, con domicilio legal en la calle 56 N° 1948, La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Rivadavia N° 620 piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.406 / dic. 10 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 359**

La Plata, 4 de septiembre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-5583/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por MATERYN EQUIPAMIENTOS S.R.L., CUIT 30-70849208-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 56- Muebles y Mobiliario, subrubros 100000- Muebles de alojamiento, 110000- Muebles comerciales e industriales;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Paris N° 2115, San Justo, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Córdoba N° 6045, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MATERYN EQUIPAMIENTOS S.R.L., CUIT 30-70849208-2, en el rubro 56- Muebles y Mobiliario, subrubros 100000- Muebles de alojamiento, 110000- Muebles comerciales e industriales, con domicilio legal y real en la calle Paris N° 2115, San Justo, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Córdoba N° 6045, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.407 / dic. 10 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 358**

La Plata, 4 de septiembre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-5635/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por JEREZ ROBERTO ANDRÉS, CUIT 20-21489877-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Rivadavia N° 2655, Bragado, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a JEREZ ROBERTO ANDRÉS, CUIT 20-21489877-3, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros, con domicilio legal, real y comercial en la calle Rivadavia N° 265, Bragado, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.408 / dic. 10 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 357**

La Plata, 4 de septiembre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-5656/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por LAGAR S.R.L., CUIT 30-70926082-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle 56 N° 1613, Dpto. 3, La Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Diagonal 75 N° 596, La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a LAGAR S.R.L., CUIT 30-70926082-7, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal y real en la calle 56 N° 1613, Dpto. 3, La Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Diagonal 75 N° 596, La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.409 / dic. 10 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 361**

La Plata, 6 de septiembre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-3459/2011 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma ZAPIOLA GABRIELA FABIANA, CUIT 27-22029144-3, legajo N° 102.368, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 52- Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubro 130000- Tratamientos de ventanas;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma ZAPIOLA GABRIELA FABIANA, CUIT 27-22029144-3, legajo N° 102.368, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 52- Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubro 130000- Tratamientos de ventanas.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.410 / dic. 10 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 374**

La Plata, 4 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-5090/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DROGUERÍA BOEDO S.A., CUIT 30-71087629-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Larrea N° 2134, Lomas del Mirador, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Quintino Bocayuva N° 1487, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DROGUERÍA BOEDO S.A., CUIT 30-71087629-7, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal en la calle Larrea N° 2134, Lomas del Mirador, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Quintino Bocayuva N° 1487, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.411 / dic. 10 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 388**

La Plata, 9 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-5772/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por IMPRESORA INTERNACIONAL DE VALORES SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, CUIT 33-50035560-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 160000- Software; 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Sarmiento N° 2147, Ituzaingó, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Avenida del Libertador N° 6570 piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Regimiento de Patricios N° 527, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a IMPRESORA INTERNACIONAL DE VALORES SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, CUIT 33-50035560-9, en los rubros 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 160000- Software; 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos, con domicilio legal en la calle Sarmiento N° 2147, Ituzaingó, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Avenida del Libertador N° 6570, piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Regimiento de Patricios N° 527, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.412 / dic. 10 v. dic. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 387

La Plata, 9 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-5884/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por FRITZLER JAVIER, CUIT 20-28801328-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Autopista del Oeste Km. 50,5 Country Las Lajas N° 262, General Rodríguez, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Bogado N° 4566, piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a FRITZLER JAVIER, CUIT 20-28801328-5, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal en la calle Autopista del Oeste Km. 50,5 Country Las Lajas N° 262, General Rodríguez, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Bogado N° 4566, piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.413 / dic. 10 v. dic. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 386

La Plata, 9 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-5724/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CALODOLCE VICENZO, CUIT 20-15091972-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 110000- Productos de carnes y aves de corral;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de los Partidos de La Matanza y Morón, como también su domicilio legal y comercial en la calle Avenida Don Bosco N° 5401, Morón, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Carmen de Patagones N° 1887, Morón, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CALODOLCE VICENZO, CUIT 20-15091972-0, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 110000- Productos de carnes y aves de corral, con domicilio legal y comercial en la calle Avenida Don Bosco N° 5401, Morón, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Carmen de Patagones N° 1887, Morón, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de los Partidos de La Matanza y Morón.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.414 / dic. 10 v. dic. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 385

La Plata, 9 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-5558/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por FERNÁNDEZ MARÍA FLORENCIA Y GRIMALDI GUSTAVO ARIEL SOCIEDAD DE HECHO, CUIT 30-71224881-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 120000- Economía;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle 469 N° 3890, City Bell, La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Avenida General Mosconi N° 4045, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a FERNÁNDEZ MARÍA FLORENCIA Y GRIMALDI GUSTAVO ARIEL SOCIEDAD DE HECHO, CUIT 30-71224881-1, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 120000- Economía, con domicilio legal y comercial en la calle 469 N° 3890, City Bell, La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Avenida General Mosconi N° 4045, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.415 / dic. 10 v. dic. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 384

La Plata, 9 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-5808/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por GÓMEZ JUAN EDUARDO, CUIT 20-25162896-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 85- Servicios Sanitarios, subrubro 120000- Practica medica;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Hipólito Bouchard N° 458, Grand Bourg, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GÓMEZ JUAN EDUARDO, CUIT 20-25162896-4, en el rubro 85- Servicios Sanitarios, subrubro 120000- Practica medica, con domicilio legal, real y comercial en la calle Hipólito Bouchard N° 458, Grand Bourg, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.416 / dic. 10 v. dic. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 383

La Plata, 9 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-5625/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A., CUIT 30-67832488-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 56- Muebles y Mobiliario, subrubros 100000- Muebles de alojamiento, 110000- Muebles comerciales e industriales;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Salvador Curuchet N° 1716, Castelar, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A., CUIT 30-67832488-0, en el rubro 56- Muebles y Mobiliario, subrubros 100000- Muebles de alojamiento, 110000- Muebles comerciales e industriales, con domicilio legal, real y comercial en la calle Salvador Curuchet N° 1716, Castelar, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.417 / dic. 10 v. dic. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 382

La Plata, 9 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-5908/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por RABERT Y PADÍN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CUIT 30-51579096-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proce-

derse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 100000- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina; 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Presidente Derqui N° 1622, Lanús, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida San Juan N° 218, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a RABERT Y PADÍN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CUIT 30-51579096-5, en los rubros 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 100000- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina; 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio legal en la calle Presidente Derqui N° 1622, Lanús, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida San Juan N° 218, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.418 / dic. 10 v. dic. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 381

La Plata, 9 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-14148/09 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma TEYLEM S.A., CUIT 33-70844441-9, legajo N° 101.226, comunica el cambio de domicilio real, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 180000- Productos de panadería, 190000- Alimentos preparados y conservados, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres; 90- Servicios de viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas);

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real ha cambiado a la calle Hipólito Yrigoyen N° 1816, Ciudadela, 3 de Febrero, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio real informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Registrar en el legajo N° 101.226 de la firma TEYLEM S.A., CUIT 33-70844441-9, el nuevo domicilio real, sito en la calle Hipólito Yrigoyen N° 1816, Ciudadela, 3 de Febrero, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.419 / dic. 10 v. dic. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 380

La Plata, 9 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-12992/08 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma POSE S.R.L., CUIT 30-70910712-3, legajo N° 100.815, comunica el cambio de domicilio legal, real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubros 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, 130000- Construcción general de edificios;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de

Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal y comercial ha cambiado a la calle 458 y 138, La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Rioja N° 1275, Rosario, Provincia de Santa Fe;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal, real y comercial informado; Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Registrar en el legajo N° 100.815 de la firma POSE S.R.L., CUIT 30-70910712-3, el nuevo domicilio legal y comercial, sito en la calle 458 y 138, La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Rioja N° 1275, Rosario, Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.420 / dic. 10 v. dic. 14

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 379

La Plata, 9 de octubre de 2012.

Corresponde expediente N° 5400-11485/08 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma EGIDIO VALENTÍN GIULIANI S.A., CUIT 30-50294420-3, legajo N° 100.354, comunica el cambio de domicilio legal, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 56- Muebles y Mobiliario, subrubros 100000- Muebles de alojamiento, 110000- Muebles comerciales e industriales;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle 1° de Mayo N° 2430, Quilmes, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo, de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Registrar en el legajo N° 100.354 de la firma EGIDIO VALENTÍN GIULIANI S.A., CUIT 30-50294420-3, el nuevo domicilio legal, sito en la calle 1° de Mayo N° 2430, Quilmes, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.421 / dic. 10 v. dic. 14

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 378

La Plata, 9 de octubre de 2012.

Corresponde expediente N° 5400-10628/08 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma CIRUGÍA ALEMANA INSUMOS MÉDICOS SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT 30-70924765-0, legajo N° 100.158, comunica la agregación del domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos.

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial por agregar, se encuentra en la calle Avenida Vélez Sarfield N° 85, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Registrar en el legajo N° 100.158 de la firma CIRUGÍA ALEMANA INSUMOS MÉDICOS SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT 30-70924765-0, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Avenida Vélez Sarfield N° 85, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.422 / dic. 10 v. dic. 14

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 377

La Plata, 9 de octubre de 2012.

Corresponde expediente N° 5400-11612/08 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma B. BRAUN MEDICAL S.A., CUIT 30-69074787-8, legajo N° 100.382, comunica el cambio de domicilio legal, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000- Productos de examen y control del paciente, 200000- Productos de hacer imágenes diagnosticas medicas y de medicina nuclear, 230000- Nutrición clínica, 290000- Productos quirúrgicos, 310000- Productos para el cuidado de heridas; 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle Buschiazzo N° 342, Don Torcuato, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Registrar en el legajo N° 100.382 de la firma B. BRAUN MEDICAL S.A., CUIT 30-69074787-8, el nuevo domicilio legal, sito en la calle Buschiazzo N° 342, Don Torcuato, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.423 / dic. 10 v. dic. 14

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 376

La Plata, 9 de octubre de 2012.

Corresponde expediente N° 5400-13583/08 alc.4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubro por parte de la firma LAS NIÑAS S.A. CUIT 33-70924872-9, legajo N° 101.064, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dar de baja al rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción del legajo N° 101.064, de la firma LAS NIÑAS S.A. CUIT 33-70924872-9, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.424 / dic. 10 v. dic. 14

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 392

La Plata, 12 de octubre de 2012.

Corresponde expediente N° 5400-10133/08 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma SIDERUM S.A., CUIT 33-70713333-9, legajo N° 100.594, solicitando la baja y agregación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 la citada firma solicita la baja del rubro 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas), y la agregación del rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000- Asistencia domestica y personal;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja y agregar los referidos rubros;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dar de baja, al rubro 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas), del legajo N° 100.594, de la firma SIDERUM S.A., CUIT 33-70713333-9;

ARTÍCULO 2º - Dar de alta al rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000- Asistencia domestica y personal, en el legajo de dicha firma;

ARTÍCULO 3º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.394 / dic. 10 v. dic 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 393**

La Plata, 12 de octubre de 2012.

Corresponde expediente N° 5400-10133/08 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma SIDERUM S.A., CUIT 33-70713333-9, legajo N° 100.594, comunica el cambio de domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas);

Que a fojas 1 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle Sarmiento N° 1652, piso 1º, Dpto. "F", Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Registrar en el legajo N° 100.594, de la firma SIDERUM S.A., CUIT 33-70713333-9, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Sarmiento N° 1652 piso 1º, Dpto. "F", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.395 / dic. 10 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 396**

La Plata, 16 de octubre de 2012.

Corresponde expediente N° 5400-5170/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por APLICACIONES MÉDICAS S.A., CUIT 30-70736121-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 200000- Productos de hacer imágenes y de medicina nuclear;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle Avenida Mitre N° 1233, Florida, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Humberto Primo N° 3029, Dpto. 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a APLICACIONES MÉDICAS S.A., CUIT 30-70736121-9, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 200000- Productos de hacer imágenes y de medicina nuclear, con domicilio legal y comercial en la calle Avenida Mitre N° 1233, Florida, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Humberto Primo N° 3029, Dpto. 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.396 / dic. 10 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 397**

La Plata, 16 de octubre de 2012.

Corresponde expediente N° 5400-5899/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por TECHNOLOGY BUREAU S.A., CUIT 30-64647964-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 83- Servicios Públicos y Servicios Relacionado con el Sector Publico, subrubro 110000- Servicios de medios de telecomunicaciones;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Plaza Yrigoyen N° 5, piso 5º, Dpto. "B", La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Florida N° 537, piso 24º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a TECHNOLOGY BUREAU S.A., CUIT 30-64647964-5, en el rubro 83- Servicios Públicos y Servicios Relacionado con el Sector Publico, subrubro 110000- Servicios de medios de telecomunicaciones, con domicilio legal en la calle Plaza Yrigoyen N° 5, piso 5º, Dpto. "B", La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Florida N° 537, piso 24º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.397 / dic. 10 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 407**

La Plata, 16 de octubre de 2012.

Corresponde expediente N° 5400-12994/08 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma BOOT ARGENTINA S.A., CUIT 30-70966629-7, legajo N° 100.994, comunica el cambio de domicilio legal, real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 160000- Software, 170000- Hardware (soporte técnico) y accesorios, 180000- Suministros de comunicaciones e informática; 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 100000- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal, real y comercial ha cambiado a la calle 5 N° 573, La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Registrar en el legajo N° 100.994 de la firma BOOT ARGENTINA S.A., CUIT 30-70966629-7, el nuevo domicilio legal, real y comercial, sito en la calle 5 N° 573, La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.398 / dic. 10 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 408**

La Plata, 16 de octubre de 2012.

Corresponde expediente N° 5400-12866/08 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubro por parte de la firma POGGI RAÚL JORGE LEÓN CUIT 20-08336759-9, legajo N° 100.689, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dar de baja al rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios, del legajo N° 100.689, de la firma POGGI RAÚL JORGE LEÓN CUIT 20-08336759-9, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.399 / dic. 10 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 409**

La Plata, 16 de octubre de 2012.

Corresponde expediente N° 5400-11534/08 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma MEDISA S.A., CUIT 30-70880053-4, legajo N° 100.367, comunica el cambio de domicilio legal, real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo; 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal, real y comercial ha cambiado a la calle 529 N° 25, La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal, real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Registrar en el legajo N° 100.367 de la firma MEDISA S.A., CUIT 30-70880053-4, el nuevo domicilio legal, real y comercial sito en la calle 529 N° 25, La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.400 / dic. 10 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 410**

La Plata, 16 de octubre de 2012.

Corresponde expediente N° 5400-12352/08 alc. 5.

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma INSA SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT 30-57064273-8, legajo N° 100.578, comunica el cambio de domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubros 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, 130000- Construcción general de edificios;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle 122 N° 270, Ensenada, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Registrar en el legajo N° 100.578 de la firma INSA SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT 30-57064273-8, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle 122 N° 270, Ensenada, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.401 / dic. 10 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 411**

La Plata, 16 de octubre de 2012.

Corresponde expediente N° 5400-5741/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud efectuada por la firma CENTRO DE INVESTIGADORES PRIVADOS ARGENTINOS S.A., CUIT 30-65927658-1, legajo N° 101.101, tendiente a que se la exima de la obligación de presentar las garantías establecidas en los artículos 24 y 26 del Reglamento de Contrataciones, de acuerdo a lo normado en el artículo 30º del citado Reglamento y Resolución N° 120/12 de esta Contaduría General, y

CONSIDERANDO:

Que el mentado artículo establece que las firmas inscriptas en el Registro de Proveedores y Licitadores, con una antigüedad en el mismo de tres (3) años, que no hubiesen sido objeto de sanciones a que se refiere el artículo 102º de este Título, podrán solicitar a la Contaduría General de la Provincia, se les exima de las obligaciones impuestas por los artículos 24 y 26 de este Reglamento, hasta un máximo de pesos \$ 8.000,00 y pesos \$ 6.000,00 -Resolución N° 120/12-, de los respectivos montos de garantía en tanto éstos no excedan, respectivamente, del 5% o 10% del patrimonio neto de la recurrente;

Que asimismo indica el artículo, en síntesis, que la presentación deberá acompañar balance actualizado de acuerdo con legislación de revalúo contable vigente y determinación del patrimonio neto, con la firma de Contador Público certificada, como así también que el certificado de franquicia caducará a los tres (3) años de su otorgamiento y en el caso de aplicarse algunas de las sanciones previstas en el artículo 102, como también que la validez del mismo se mantendrá durante todo el término del contrato, aún cuando la franquicia venciera con anticipación y que, para evaluar la solicitud, deberán considerarse los apercibimientos aplicados en el último año, quedando prescriptos a los efectos del artículo, todos los que superen dicho plazo;

Que, en ese marco, a fojas 3/13, se adjunta la documentación pertinente -Balance del Ejercicio Económico finalizado el 31/12/2011, debidamente certificada- y a fojas 14, los antecedentes obrantes en Proveedores BA, al 21/08/2012, de los que surge que la firma posee credencial vigente desde el 20/01/2012 hasta el 19/01/2013, no registrando sanciones en el último año;

Que la Dirección General de Auditoría da cuenta, a fojas 17, que el Patrimonio Neto de la firma para el ejercicio 2011 ha sido de \$ 2.287.672,57, por lo que el 5% importa un monto de \$ 114.383,63, mientras que el 10% arriba a \$ 228.767,26, no teniendo observaciones que formular;

Que a fojas 18, la Secretaría Legal y Técnica de este Organismo indica que, en tanto se encuentren cumplimentados los requisitos del artículo 30 del Reglamento de Contrataciones y se tenga presente el plazo de caducidad allí establecido, podrá continuarse con el trámite tendiente al otorgamiento del certificado de franquicia solicitado;

Que la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información se expide señalando que, al mantenerse la situación exigida por la normativa citada, puede hacerse lugar a la solicitud de eximición de garantías, por el plazo de tres (3) años desde su otorgamiento, computando el mismo desde el día siguiente de la notificación del acto administrativo a dictarse;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por la precitada Dirección en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Eximir de la obligación de presentar las garantías contempladas en los artículos 24 y 26 del Reglamento de Contrataciones, a la firma CENTRO DE INVESTIGADORES PRIVADOS ARGENTINOS S.A., CUIT 30-65927658-1, Proveedor N° 101.101, conforme lo normado en el artículo 30 del citado Reglamento y por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º - Computar la extensión de la medida por el plazo de tres (3) años, contados a partir del día siguiente de la notificación del presente acto.

ARTÍCULO 3º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.402 / dic. 10 v. dic. 14

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 412

La Plata, 16 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-1041/10 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma AD-POINT S.A., CUIT 30-71102174-0, legajo N° 102.003, comunica el cambio de domicilio real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 100000- Publicidad;

Que a fojas 3 y 4 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real y comercial ha cambiado a la calle General Mariano Acha N° 1071, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y que se ha dado de baja al domicilio comercial sito en la calle Dorrego 2765, piso 4º, Dpto "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Registrar en el legajo N° 102.003 de la firma AD-POINT S.A., CUIT 30-71102174-0, el nuevo domicilio real y comercial, sito en la calle General Mariano Acha N° 1071, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Dar de baja al domicilio comercial de la firma de mención en la calle Dorrego 2765 piso 4º Dpto "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.403 / dic. 10 v. dic. 14

Transferencias

POR 5 DÍAS - **General San Martín**. TESTA VERA LAURA MARIANA cede fondo de comercio Venta al por menor de indumentaria sito en calle 114 n° 2694, Partido de General San Martín Provincia de Buenos Aires a María del Carmen Carballo reclamo de Ley en el mismo.

S.M. 54.780 / dic. 5 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. SEBASTIÁN JUAN MANUEL CASTRO, CUIT. 23-21836708-9, transfiere sin deudas ni personal, su comercio de Vta. Minorista y Colocación de Equipos de GNC, Anexo Vta. de Repuestos Nuevos p/el Automotor "Del Sur Gas Quilmes", de Av. Calchaquí 5103, San Juan Bautista, F. Varela, Pcia. Buenos Aires, a Gastón Maximiliano Castro, CUIT. 20-33170297-9. Reclamos de Ley en el mismo. Dr. Carlos H. García Vázquez, Contador Público.

L.P. 115.535 / dic. 5 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - **Ezpeleta**. SURAVIC S.A. CUIT 30-70759187-7, con dom. en 303 N° 1044 Ranelagh Bs. As. transfiere el fondo de comercio del local de Av. Centenario N° 4119 de Ezpeleta, Pcia. Bs. As., dedicado a venta de productos de granja, a Genaves S.A. CUIT 30-71239989-5, con dom. en Av. Centenario 4119, Ezpeleta, Provincia de Buenos Aires. Oposiciones de Ley en calle 12 N° 1295 de La Plata. Darián Horacio Fleicher, Abogado.

L.P. 115.539 / dic. 5 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - **Castelar**. CARINA VANESA SAMPER transfiere a José Luis Rampello, artículos de vestir sito en Carlos Casares 978, en la Localidad de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 65.887 / dic. 5 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - **Morón**. Mario Crespo abogado comunica que AGROLAT SRL CUIT 30-68722366-3 con domicilio en O'Higgins 4582 de la Ciudad Autónoma de

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 413

La Plata, 16 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-12398/08 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma LIEFRINK Y MARX SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA, CUIT 30-54001929-7, legajo N° 100.591, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios Informáticos;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma LIEFRINK Y MARX SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA, CUIT 30-54001929-7, legajo N° 100.591 del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios Informáticos.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.404 / dic. 10 v. dic. 14

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 414

La Plata, 16 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-12398/08 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual se da cuenta de la comunicación del cambio de Razón Social de la firma LIEFRINK Y MARX SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA, CUIT 30-54001929-7, legajo N° 100.591, por el de LIEFRINK Y MARX S.A., y

CONSIDERANDO:

Que dicha firma en su presentación de fojas 1 y 2, pone en conocimiento del Registro de Proveedores y Licitadores, el cambio de Razón Social de la misma, siendo su nueva denominación LIEFRINK Y MARX S.A., adjuntando la documentación pertinente que así lo acredita;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el cambio de Razón Social de la misma;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el Registro de Proveedores y Licitadores en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Registrar en el legajo N° 100.591, de la firma LIEFRINK Y MARX SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA, CUIT 30-54001929-7, el cambio de Razón Social de la misma por el de LIEFRINK Y MARX S.A.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.405 / dic. 10 v. dic. 14

Buenos Aires, transfiere el fondo de comercio denominado "Tercera Docena" rubro venta de empanadas sito en Belgrano 396 esquina Mitre de la Localidad de Morón, Pcia. de Bs. As., a Tres Reinas SRL. CUIT. 30-7122969-3 con domicilio en Sarmiento 1422 2do. Piso de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Reclamos de Ley en el domicilio 25 de Mayo 257 4to. piso dto. B. Partido de Morón. Mario F. Crepo, Abogado.

Mn. 65.897 / dic. 5 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - **Adrogué**. BAIGORRIA PEDRO EUGENIO, cede, vende y transfiere el fondo de comercio de resto bar sito en calle Mitre 1048 Adrogué. Pdo. Alte. Brown, inscrip. Municipal 60140-0/7, libre de pasivo a Gómez Leonardo Andrián. Reclamos de Ley en Seguí 830. 2º "C". Adrogué, Pdo. A. Brown.

L.Z. 49.970 / dic. 5 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - **Monte Grande**. El Sr. ENRIQUE ERIKSON, comunica que se transfiere habilitación municipal al

Sr. Luna Sebastián Mariano, del comercio de lavadero de automotores y lubricentro, ubicado en la calle Enrique Santamarina 735, de la Localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 49.972 / dic. 5 v. dic. 11

POR 5 DÍAS – **Tigre**. La Sra. MARÍA MAGDALENA MONTOTO, CUIT. 27-09983155-9, comunica que cedió y transfirió a la Sra. Carina Mariela Castillo, CUIT. 27-24964400-0, el Fondo de Comercio del cual es Titular, Habilitado por Expte. N° 4112-3195/08, sito en la calle Sgto. Cabral N° 1619, del Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires.

S.I. 42.999 / dic. 5 v. dic. 11

POR 5 DÍAS – **Villa Adelina**. Se avisa al comercio que la Sra. NATALIA ZARZA transfiere el fondo de comercio de Salones y Casa para fiestas y Alquiler “Colores Mágicos” sito en Paraná 6955 de Villa Adelina. Pdo. de San Isidro, a la Sra. María Carolina Falcón. Reclamos de Ley en el mismo Comercio.

S.I. 43.013 / dic. 5 v. dic. 11

POR 5 DÍAS – **Garín**. Se hace saber que MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS S.A. NIKRON SUDAMERICANA S.A. UNIÓN TRANSITORIA DE EMPRESAS, con domicilio legal en Cerrito 740, primer piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha transferido el fondo de comercio del obrador sito en Calle 16 N° 176, Garín, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires a Nikron Sudamericana S.A., con domicilio legal en Luzuriaga 637, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el domicilio del referido obrador dentro del término legal. Solicitante: Rubén Gabriel Laizerowitch. Abogado.

C.F. 32.128 / dic. 5 v. dic. 11

POR 5 DÍAS – **Tigre**. Se avisa que el Sr. ROBERTO LEHMANN con DNI. 22.650.611 transfiere el Fondo de comercio de Viveros Las Cañas S.A. sito en la calle Arturo Toscanini n° 280 del Partido de Tigre, Código Postal n° 1648 a la Sra. Natalia Luciana Tesone con DNI. 30.609970. Reclamos de Ley en calle Arturo Toscanini n°280 del Partido de Tigre, Código Postal n° 1648.

C.F. 42.899 / dic. 5 v. dic. 11

POR 5 DÍAS – **San Isidro**. Se avisa al comercio que los Sres. ROSELL EDUARDO y GERVINI FERMÍN SOCIEDAD DE HECHO transfieren el fondo de comercio de Librería Labrador sita en Nueve de Julio 476 de San Isidro, al Sr. Ricardo Antonio Vargas. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 42.878 / dic. 5 v. dic. 11

POR 5 DÍAS – **Tigre**. ALBERTO FRANCISCO LATINI comunica que transfiere el fondo de comercio de taller mecánico de motores marinos, anexos reparación y construcción naval artesanal (astillero) anexo venta de motores y repuestos, ubicado en la calle Sáenz Peña 959, Tigre, favor de Juan Ignacio Rodríguez Latini. Reclamos de Ley en el mismo domicilio citado.

S.I. 42.953 / dic. 5 v. dic. 11

POR 5 DÍAS – **Pilar**. Se avisa al comercio que la Sra. LANZONI ROMINA (Todo Moda SRL.) transfiere el fondo de comercio de indumentaria “Vete al Diablo” sito en Rivadavia 820, Pilar, a los Sres. Sanci Jonatán Luis - Favale Carla Daniela SH. Reclamos de ley del mismo comercio.

S.I. 42.975 / dic. 5 v. dic. 11

POR 5 DÍAS – **Victoria**. Se avisa al comercio que el Sr. CHEN TIANSONG transfiere el fondo de comercio de autoservicio sito en constitución 2798 de Victoria, Pdo. De San Fernando. Al Sr. Huang Zengguang. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 42.951 / dic. 5 v. dic. 11

POR 5 DÍAS – **Rafael Castillo**. MARTÍNEZ TERESA con DNI. 10453422 transfiere a Muniesa Romina con DNI.

27.259.985 un kiosco ubicado en la calle J. de Kay 1256 Rafael Castillo. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.445 / dic. 5 v. dic. 11

POR 5 DÍAS – **San Miguel**. ZALDO RAÚL MARIO DNI. 21.677.759 CUIT. 20-21677759-0 comunica que vende, cede y transfiere el Fondo de Comercio de Confeitería Bar Salón de Shows y Espectáculos Públicos (No Bailable) que gira bajo el nombre “Xlr Club”, ubicado en la calle Concejal Tribulato Nro. 449 de San Miguel, a la firma Damamalusa S.R.L., domiciliada en calle Cuenca Nro. 2040 piso 11 Depto. “L” de Villa del Parque, CABA, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos por el plazo de Ley en el domicilio del referido comercio.

L.P. 115.667 / dic. 6 v. dic. 12

POR 5 DÍAS – **San Isidro**. Se hace saber que el CENTRO DE OJOS BUENOS AIRES S.A., domiciliado legalmente en Azcuénaga 1677 CABA transfiere a Pamafe Consultorios S.A. con domicilio legal en Fondo de la Legua 197 San Isidro el Fondo de Comercio destinado a clínica de enfermedades oftalmológicas ubicado en la calle Fondo de la Legua 197, San Isidro libre de deudas y gravámenes de cualquier naturaleza, y sin incluir personal. Reclamos de Ley en Azcuénaga 1677 CABA dentro del término de Ley.

L.P. 115.608 / dic. 6 v. dic. 12

POR 5 DÍAS – **Bahía Blanca**. RAÚL FRITZ, domiciliado en Charcas 3956 transfiere el fondo de comercio Panadería “Cannella” sito en calle Dorrego 77, a Gabriel Alejandro Zublin, domiciliado en Florida 14 y Ángel Sebastián Fazaró Di Croce, domiciliado en Terrada 1689 dpto. 3 todos de Bahía Blanca. Reclamos de Ley en Dorrego 77 de Ba. Bca.

B.B. 58.933 / dic. 6 v. dic. 12

POR 5 DÍAS – **Necochea**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867. EL SINDICATO REGIONAL DE LUZ Y FUERZA DE LA PATAGONIA CUIT. 30-57186728-8, domicilio en calle Maipú N° 1631 Com. Rivadavia (Chubut) anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Luz y Fuerza Patagonia SRL, CUIT. 30-71090416-9, Domicilio en calle Maipú 1° 1631 Com. Rivadavia (Chubut). Destinado al rubro Hotelaría ubicado en Av. 10 N° 3626 Necochea. Recibe: Marisa Mabel Caranchi, DNI. 12.651.114.

Nc. 81.596 / dic. 6 v. dic. 12

POR 5 DÍAS – **Claypole**. NOEMÍ BEATRIZ MICHE, DNI. 2402260 transfiere a los señores Jorge Argentino Mouis DNI. 4.433.763 y Ricardo Alfredo Farran DNI. 11.357.103, el fondo de comercio de Panadería sito en la calle Salaberry N° 203 de la Localidad de Claypole, Partido de Almirante Brown, denominado Azúcar Negra, libre de deudas o gravámenes. Reclamos de Ley en Garibaldi N° 1346 Temperley, Partido de Lomas de Zamora. Ligia V. Vázquez, Martillera Pública.

L.Z. 50.019 / dic. 6 v. dic. 12

POR 5 DÍAS – **Longchamps**. STELLA MARIS SÁNCHEZ hace saber a los interesados, que ha vendido a Laura Verónica Sciarrotta, domiciliada en la calle Chubut N° 120 de San José, el negocio de su propiedad, que funciona en la Av. H. Irigoyen N° 17258 ex 17254 de la localidad de Longchamps, bajo la denominación Ser Visur, en el cual se desarrolla la actividad de taller mecánico, gomería, lubricentro y venta de repuesto nuevos para el automotor, a fin de que los interesados comparezcan en la oficina intermediaria, Martillera Pública Florencia Iglesias con domicilio en la Av. Espora 3297 de Burzaco, dentro del plazo de diez días desde la última publicación de este aviso.

L.Z. 46.886 / dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS – **Claypole**. Sr. JINSHUN LIN DNI N° 94.021.277 Vende y Transfiere fondo de comercio autoservicio de sustancias alimenticias Carnicería, artículos de limpieza, perfumería y depósito. Ubicado en Av. Monteverde N° 4331 Claypole. Al Sr. Shi Guobiao DNI N°

94.777.031. Domicilio Bon Plan N° 2855. Rafael Castillo. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de ley en el mismo.

L.Z. 50.005 / dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS – **Claypole**. Sr. HUANG JIANSHEG DNI N° 94.021.986 Vende y transfiere Fondo de comercio Autoservicio de productos alimenticios. Ubicado en Salaverry N° 215. Claypole a la Sra. Yang Chunhua DNI N° 94.265.403 Domicilio Quilmes N° 1.740 Temperley. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de Ley en el mismo.

L.Z. 50.006 / dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS – **Burzaco**. Sr. YE YONGDONG DNI N° 94.019.861 Vende y Transfiere fondo de comercio Autoservicio de productos alimenticios, Artículos de bazar, y limpieza. Ubicado en J. V. González N° 2.600 Burzaco. A Sr. He Yunxing DNI N° 94.029.101. Domicilio Claudio de Alas N° 2.320 Lomas de Zamora. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de ley en el mismo.

L.Z. 50.007 / dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS – **Claypole**. NOEMÍ BEATRIZ MÍCHE, DNI 24.022.60 transfiere a los señores Jorge Argentino Mouis DNI 4.433.763 y Ricardo Alfredo Farran DNI 11.357.103, el Fondo de Comercio de Panadería sito en la calle Salaberry N° 203 de la Localidad de Claypole, Partido de Almirante Brown, denominado Azúcar negra libre de deudas o gravámenes. Reclamos de Ley en Garibaldi N° 1346 Temperley, Partido de Lomas de Zamora. Ligia V. Vázquez, Martillera Pública.

L.Z. 50.019 / dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS – **San Andrés de Giles**. Aviso que, VARANI, VALERIA DORA DNI 23.386.624 con domicilio legal en Rivadavia 481, San Andrés de Giles, Buenos Aires, (6720) vende a Bianchi, Alicia Nora DNI 6.060.600 con domicilio legal en Belgrano 897 San Andrés de Giles, Buenos Aires, (6720) el 50 % del fondo de comercio “Detalles” del rubro venta de ropa y accesorios de vestir, sito en Rivadavia 481, San Andrés de Giles, Buenos Aires, (6720). Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Contador Público Ceriani, Nicolás Gabriel Patricio, MP 28234/1.

Mc. 68.385 / dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS – **Haedo**. TORRES WALTER ADRIAN Transfiere a Torres María Gabriela, Fiambrería Sito en Primera Junta 512 Haedo Partido de Morón Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 65.937 / dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS – **Villa Roja**. Se avisa al comercio que la Srta. GRACIELA DEBORAH SEGOVIA TALAVAN DNI 31.873.067 y FABRIZIO GIANNI ALBINATI DNI 38.029.068 transfieren el fondo de comercio de venta al por menor de artículos de fantasía sito en Avenida Caamaño 1175 ubicado en la planta baja Góndola N° 1 del Centro Comercial “La Escala” en Villa Rosa, partido de Pilar a la Señora Silvana Stabile DNI 24.243.073.

S.I. 43.053 / dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS – **San Fernando**. Se avisa al comercio en general que CASTRO ALEJANDRO transfiere a Buldo Cristian Luis un fondo de comercio rubro de Restaurante, Bar, Pizzería. Ubicado en Hipólito Yrigoyen 2393 Partido de San Fernando, libre de deuda, gravámenes y sin personal. Reclamo de Ley en el domicilio antes citado dentro del término legal.

S.I. 43.066 / dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS – **Pilar**. Se avisa al comercio que el Sr. GUILLERMO CARLOS BEADE transfiere el fondo de comercio del local de vinos y fiambres “Gourmetando” sito en Colectara 12 de Octubre Km. 44 Paseo Pilar, Pdo. De Pilar, a las Sras. María Elena Fernández y Paula Fernanda Voltarel. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 43.080 / dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS – **La Lonja**. ROGARO S.R.L., representada en este acto por su socia gerente, la Sra. Plaza Gladys Esther, con DNI 12.599.304, con domicilio en la calle Pasteur 154, PB, "D", transfiere al Sr. Li Ting, con DNI 94.036.833, con domicilio en Avda. Lope de Vega 2269, Caseros, Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., el fondo de comercio del rubro: "Autoservicio" sito en la Ruta 8 Nro. 47, La Lonja, Pilar, Pcia. de Bs. As., libre de toda deuda, indemnizaciones, personal, embargos, inhibiciones y gravámenes. Reclamamos de Ley en la Avda. Lope de Vega 2269, Caseros, Tres de febrero, Pcia. de Bs. As. dentro del termino legal.

C.F. 32.157 / dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. LEONARDO GABRIEL COLOMBI transfiere a Maximiliano Pérez, dispensa y fiambrería sito en calle Pérez Quintana 894 Ituzaingó, Buenos Aires. Reclamamos de ley en el mismo.

Mn. 65.920 / dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS – **Castelar**. LUCIA INÉS CHACRA cede/transfiere a María Kern, rubro Boutique y Regalos sito en Gobernador Inocencia Arias 2504 Castelar, partido de Morón, Bs. As. Reclamamos de Ley en el mismo.

Mn. 65.925 / dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - **Alejandro Korn**. El Sr. RICARDO VICENTE GÁLVEZ le vende y transfiere a los Sres. Diego Javier Gálvez y Gastón Andrés Gálvez, una panificadora ubicada en las calles Arias y Don Quijote, de la Localidad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente. Reclamo de Ley en el mismo. Yamila A. Rekovski, Abogada.

L.P. 115.776 / dic. 10 v. dic. 14

POR 5 DÍAS – **La Plata**. CHEN ZHAO, CUIT. 20-93988718-1, vende a Yang Meifang, el Comercio Integral, Almacén de Comestibles, Verdulería, Frutería y Carnicería, sito en calle 65 N° 1666. La Plata habilitado por la Municipalidad de La Plata, bajo Expte. 78479/10. Reclamamos de Ley calle 4 N° 559 La Plata, Pcia. de Bs. As. Gabriel Alejandro Frutos, Contador.

L.P. 28.351 / dic. 10 v. dic. 14

Convocatorias

FINCA ABRIL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas de la sociedad Finca Abril S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de diciembre de 2012 a las 18 hs., en primera convocatoria y a las 19 hs., en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle 48 N° 535 piso 6° oficina 35 de La Plata, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1° de la LSC correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30-6-12.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio.
- 4) Consideración de la remuneración del Directorio.
- 5) Consideración del destino de los resultados.
- 6) Consideración del destino de los resultados acumulados. Sociedad no incluida en el Art. 299. LSC. El Directorio. P. Mc Inerny, Abogado.

L.P. 115.356 / dic. 4 v. dic. 10

RINCÓN DE LOS ANDES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de diciembre de 2012 a las 11:00 hs. en la sede social sita en la calle Cantilo N° 528 PA de la Localidad de City Bell, Ciudad de La Plata y simultáneamente en segunda convocatoria a las 12:00 hs., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar al acta.
- 2) Razones por la convocatoria fuera de término de la Asamblea.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos Contables e Informe del auditor, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2012.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y tratamiento de sus honorarios por el ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2012.
- 5) Revisión del tratamiento del resultado del ejercicio finalizado el 30 de abril de 2011.
- 6) Tratamiento del resultado del ejercicio finalizado el 30 de abril de 2012. No se encuentra comprendida dentro del Art. 299 de la Ley 19.550. Enrique Bares, Presidente.

L.P. 115.357 / dic. 4 v. dic. 10

BONFRUT S.A.

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el 27 de diciembre de 2012, a las 17:00 hs., en el domicilio legal de Aristóbulo del Valle 150 San Pedro, Pcia. de Bs. As., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
- 2°) Disolución Anticipada de la Sociedad.
- 3°) Nombramiento del Liquidador. El Directorio. Soc. no comprendida en el artículo 299 de la Ley de Sociedades. Sergio Eduardo Gaido, Presidente.

L.P. 115.358 dic. 4 v. dic. 10

BONFRUT S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 27 de diciembre de 2012, a las 15 hs., en el domicilio legal de Aristóbulo del Valle 150 San Pedro, Pcia. de Bs. As., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
- 2°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/09/2012.
- 3°) Remuneración del Directorio. El Directorio. Soc. no comprendida en el artículo 299 de la Ley de Sociedades. Sergio Eduardo Gaido, Presidente.

L.P. 115.359 dic. 4 v. dic. 10

HOTEL LAS ROCAS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21 de diciembre de 2012 a las 10 hs. en primera convocatoria, en la sede social de Alberti 9 esquina Patricio Peralta Ramos, de la ciudad de Mar del Plata y en segunda convocatoria a las 11 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea juntamente con quién presida.
- 2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Flujo de Fondos, Estados Complementarios y Anexos por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012.
- 3.- Aprobación de la gestión del directorio.
- 4.- Aplicación del resultado del ejercicio.
- 5.- Consideración de los honorarios al Directorio.
- 6.- Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de tres ejercicios.

Nota: Los señores accionistas quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones pero deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro

de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de realización de la misma. Artículo 238, segundo párrafo de la Ley 19.550. Jorge Rafael Serenellini, Presidente. Ricardo Chicatún, Contador.

L.P. 115.384 / dic. 4 v. dic. 10

EL PUENTE Sociedad Anónima de Transportes

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. accionistas de "El Puente Sociedad Anónima de Transportes" a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede Social de Avda. Rivadavia N° 548 de la Localidad de Valentín Alsina, partido de Lanús, Pcia. de Bs. As. el día 28 de diciembre de 2012 a las 16:00 horas en primera convocatoria, y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2) Razones por las que se celebra la asamblea fuera del término legal.
- 3) Consideración de los asuntos y documentación a que hace referencia el Art. 234 inc. 1 L.S.C. correspondientes al ejercicio social cerrado el día 30 de junio de 2012.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia durante el ejercicio social cerrado el día 30 de junio de 2012.

5) Remuneración de los miembros de los órganos sociales (art. 261 L.S.C.).

6) Designación por el término de tres ejercicios de los directores por vencimiento y renuncia de mandatos.

7) Designación de tres miembros titulares del consejo de vigilancia por el término de un ejercicio en reemplazo de los Sres. Darío Canoura, Alberto Costanzo y Daniel Santos por vencimiento de mandato.

8) Designación de tres miembros suplentes del Consejo de Vigilancia por el término de un ejercicio en reemplazo de los Sres. José Manuel Díaz, Daniel A. Santos y Diego Papazian por vencimiento de mandato. Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro respectivo con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Entidad comprendida en el art. 299 L.S.C. El Directorio. Ramiro Rivera, Presidente.

L.P. 115.461 / dic. 4 v. dic. 10

TANA HUE Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de diciembre 2012 a las 10 horas en la Sede Social Calle Rivadavia N° 97 de la Ciudad de Daireaux, Partido de Daireaux de la Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Designación de dos Accionistas para Firmar el Acta.
- 2- Consideración de las razones del tratamiento fuera de término de los documentos del Art. 234 de la Ley 19.550 por el Ejercicio Cerrado el 30 de junio de 2012.
- 3- Consideración de los documentos del Art. 234 de la Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012.
- 4- Consideración de la Gestión del Órgano de Administración por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012.
- 5- Destino de los Resultados Acumulados.
- 6 - Fijación del número de Directores y su elección por un ejercicio. El Directorio Nota: Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley 19.550. Alicia Marta Apphatie, Contadora Pública.

C.F. 32.114 / dic. 4 v. dic. 10

EMPRESA LIBERTADOR SAN MARTÍN S.A.T.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. accionistas de Empresa Libertador San Martín S.A.T. a Asamblea

General Extraordinaria, a realizarse en la sede social sita en Sarandí 883 Merlo. Bs. As. para el día 04 de enero de 2013 a las 11:00 en primera convocatoria y a las 12:00 en segunda convocatoria con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Verificación del quórum para sesionar.
- 2) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 3) Otorgamiento de facultades extraordinarias y específicas al interventor para actuar en el período de exclusividad del concurso preventivo.
- 4) Obtención de las mayorías necesarias para cerrar el proceso concursal. Antonio Cannavo. Administrador Judicial.

L.P. 115.453 / dic. 4 v. dic. 10

CLUB DEPORTIVO SANTA BÁRBARA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas del Club Deportivo Santa Bárbara S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 22 diciembre de 2012 a las 09:00 horas, en primera convocatoria y a las 10:00 hs, en segunda convocatoria, en la sede del Club Deportivo Santa Bárbara sita en calle Marcos Paz 2131 de Troncos del Talar, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
- 2º) Consideración de los Estado Contable correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2011 y de la pertinente Memoria.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4) Designación de 1 Director Titular y 1 Director suplente por renuncia de mandatos.
- 5) Ampliación de capital social dentro del quintuplo, de 6.490.000 a 7.240.000.
- 6) Construcción de una cancha de hockey sintética.
- 7) Obtener un préstamo bancario para el financiamiento de la cancha.
- 8) Obtener un préstamo para el financiamiento de la última cuota del terreno.
- 9) Construcción de una cancha de fútbol sintética.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones nominativas deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Marcos Paz 2131 de Troncos del Talar, Tigre, Pcia. de Buenos Aires Club Santa Bárbara, a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Asimismo, conforme al artículo noveno del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea, debiendo los mandatarios ser accionistas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19.550. Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con el Club. Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2011 podrán ser retiradas de la oficina de atención al socio del Club. Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S. Benigno José del Carril, Presidente.

L.P. 115.563 / dic. 5 v. dic. 11

USINA POPULAR Y MUNICIPAL DE TANDIL Sociedad de Economía Mixta

Asamblea General Ordinaria y Especial

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria y Especial para el día 27 de diciembre de 2012, en primera convocatoria a las 10,00 hs. y en segunda convocatoria a las 11,00 hs., en el domicilio de calle Nigro N° 575, Tandil, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Fecha de su convocatoria y elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, por el 77 ejercicio finalizado el 30 de junio de 2012.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

4) Remuneración de los Directores que desempeñan tareas técnico administrativas artículos 37 y 40 inc. j) del Estatuto Social y artículo 261 de la Ley 19.550.

5) Destino del resultado del ejercicio.

6) Pasando a sesionar como Asamblea Especial, con la sola participación de los Accionistas Privados del Grupo I, artículos 55 y 58 del Estatuto Social: a) Elección de un Director Titular por el término de tres ejercicios por vencimiento de mandato. b) Elección de dos Directores Suplentes por el término de un ejercicio por vencimiento de mandato. c) Elección de un Síndico Suplente por el término de un ejercicio. Tandil, 29 de octubre de 2012.

NOTA: Sociedad comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Para concurrir y tener acceso a la Asamblea, el accionista deberá haber efectuado el canje de títulos por su inscripción en el Registro de Acciones Escriturales, conforme Resolución DPJ N° 5605/03, que se viene realizando desde el 16-04-04 y hasta 24 horas antes de la fecha de su realización, asimismo, deberá cursar comunicación fehaciente con no menos de tres días hábiles de anticipación al 27 de diciembre de 2012, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asamblea. El Directorio. Oscar A. Maggiori, Presidente. Sebastián Alewaerts Fiorini, Secretario.

Tn. 191.202 / dic. 6 v. dic. 12

INSTITUTO MÉDICO MATER DEI S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el próximo 26/12/2012, a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria, la cual se celebrará en la sede social de calle 45 N° 915 de La Plata, para considerar el siguiente temario:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Informe de la Presidencia.
- 2º) Consideración y aprobación de los documentos del arto 234 Inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2012.
- 3º) Aprobación de la Gestión del Directorio y Gerencia.
- 4º) Retribución del Directorio y Síndico (Art. 261 de la Ley 19.550).
- 5º) Designación de 1 síndico titular y 1 síndico suplente por un ejercicio.
- 6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Notas: Deberá unificarse la representación en caso de condominio. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Georgetti Gabriela Marisa, Contadora Pública Nacional.

L.P. 115.674 / dic. 6 v. dic. 12

SYDDALL S.A.A.E.I.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Calle Belgrano N° 181, de la Localidad de San Cayetano, Provincia de Buenos Aires para el día jueves 27 de diciembre de 2012, a las 18 horas, en primera convocatoria quórum legal, segunda convocatoria en caso de falta de quórum a las 19 horas, mismo día y lugar, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
- 2) Razones Convocatoria fuera Término.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y Cuadros Anexos e Informe del Síndico, por el Ejercicio cerrado el 31 de julio de 2012 artículo 234 inciso 1) Ley 19.550.
- 4) Destino Resultados Acumulados.
- 5) Fijación número de Directores y designación por un ejercicio.
- 6) Fijación pautas remuneración Directorio durante el Ejercicio 2012/2013.
- 7) Designación Síndico Titular y Suplente por un Ejercicio.

Las accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada. San Cayetano, 27 de noviembre de 2012.

Nc. 81.600 / dic. 6 v. dic. 12

ESTANCIA CURAMALÁN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 2012, a las 9 horas en primera convocatoria y, en caso de fracasar ésta, una hora más tarde en segunda convocatoria, en el establecimiento Estancia Curamalán, ubicado en Cura-Malal, Partido de Coronel Suárez, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de la posibilidad de incorporar un nuevo director y elección del mismo con mandato hasta la asamblea que trata la documentación correspondiente al ejercicio a finalizar el 31-12-2014.

2. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Jorge Enrique Collingwood, Presidente.

B.B. 58.997 / dic. 6 v. dic. 12

METALTÉRMICA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de Metaltermica S.A. para el día 28 de diciembre de 2012 a las 08 horas en Primera Convocatoria y una Segunda Convocatoria una hora después en su sede de Avda. Garibaldi N° 1851 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de las causas que motivaron la celebración de la Asamblea fuera del plazo legal establecido para el tratamiento de los Estados Contables cerrados al 30- 2009; 30-06-2010; 30-06-2011 y 30-06-2012.

3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados al 30-06-2009; al 30-06-2010; al 30-06-2011 y al 30-06-2012.-

4º) Consideración de la gestión y conducta de los miembros del Directorio.

5º) Designación de los integrantes Titulares y Suplentes del Directorio por vencimiento de Mandato. Pascua Gasparini de Andrietti en ejercicio de la Presidencia del Directorio.

L.Z. 50.040 / dic. 6 v. dic. 12

TRANSPORTE GENERAL RODRÍGUEZ S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Transportes General Rodríguez S.A. para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria simultáneas a realizarse el día 27/12/12 a las 19 hs. en primera y 20 hs. en segunda convocatoria en la sede social de Av. Brasil 444 de Tandil, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para la firma del acta.
- 2) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término de la asamblea que considerará el balance al 31/12/11.
- 3) Consideración del balance del ejercicio cerrado el 31/12/11.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
- 5) Designación de los integrantes del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
- 6) Aprobación de honorarios del Directorio. Tandil, 23 de noviembre de 2012. Rubén Segura, Presidente del Directorio.

Tn. 191.176 / dic. 6 v. dic. 12

METALTÉRMICA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de Metaltermica S.A. para el día 28 de diciembre de 2012 a las 08 horas en Primera Convocatoria y una Segunda Convocatoria una hora des-

pués en su sede de Avda. Garibaldi N° 1851 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de las causas que motivaron la celebración de la Asamblea fuera del plazo legal establecido para el tratamiento de los Estados Contables cerrados al 30-06-2009; 30-06-2010; 30-06-2011 y 30-06-2012.

3°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados al 30-06-2009; al 30-06-2010; al 30-06-2011 y al 30-06-2012.

4°) Consideración de la gestión y conducta de los miembros del Directorio.

5°) Designación de los integrantes Titulares y Suplentes del Directorio por vencimiento de Mandato. Pascua Gasparini de Andrietti, en ejercicio de la Presidencia del Directorio.

L.Z. 50.040 / dic. 7 v. dic. 13

DINA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 28/12/2012, a las 16 hs. en L. M. Campos N° 859, Bernal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Razones por las cuales la asamblea se convoca fuera de término.

2) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1ro., de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31/03/12.

3) Tratamiento del resultado del ejercicio.

4) Elección del síndico titular y suplente por el término de un ejercicio.

5) Fijación del domicilio social. No comprendida en el art. 299. Norma Penas, Síndica.

L.Z. 50.048 / dic. 7 v. dic. 13

CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea Anual Ordinaria CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - El Consejo Superior del Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires convoca a los profesionales matriculados, según los términos de los artículos 16, 17, 18, 19, 20 y 29 inciso d) de la Ley 10.321, a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 17 de enero de 2013 a las 09:00 horas en la Sede del Consejo Profesional de Agrimensura de la Pcia. de Bs. As., sito en calle 9 N° 595 de la ciudad de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

a) Designación de las autoridades de la Asamblea y dos (2) asambleístas para refrendar con su firma el acta de la misma.

b) Consideración de la propuesta del Consejo Superior de ampliar en \$10.000.000 la partida presupuestaria destinada a préstamos a matriculados, aprobada por la Asamblea Anual Ordinaria celebrada el 27 de junio de 2003.

Nota: Integrarán la Asamblea con derecho a voz y voto los matriculados en condiciones de ejercer la profesión (art. 16 Ley 10.321). La Asamblea sesionará válidamente, en primera citación con la presencia de por lo menos un tercio (1/3) de los profesionales habilitados para ejercer en la Provincia. Transcurrida una (1) hora desde la fijada en la convocatoria, la Asamblea será considerada legalmente constituida con el número de matriculados presentes, siempre que el total supere el número del Consejo Superior y serán válidas todas las resoluciones que adopten por simple mayoría de votos (art. 18 Ley 10.321). Para participar de la Asamblea, deberá presentarse la credencial profesional. Norberto A. Fernandino, Presidente. orge H. Felippelli, Secretario.

L.P. 115.727 / dic. 7 v. dic. 11

RESULTADOS INFORMÁTICOS S.A.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El directorio convoca a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 28 de diciembre de 2012 en la sede social de la entidad,

calle 48 N° 837 Piso 1, dpto. 3 de La Plata, en primera convocatoria a las 18 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

2) Aumento de capital. Reforma artículo cuarto del Estatuto social. No incluida art. 299 LSC. Lorena M. Mejeras, Notaria.

L.P. 115.808 / dic. 10 v. dic. 14

P.M. REFRIGERACIÓN S.A.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de diciembre de 2012 a las 10 hs. en la sede social, calle 14 de Julio 1098 de Mar del Plata.

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea juntamente con quien presida.

2) Aumento de capital y en caso de aprobarse, determinar si se fija prima de emisión, establecer el monto de la prima y redacción del artículo pertinente del estatuto.

3) Designación de la persona o de las personas autorizadas para inscribir la presente Asamblea ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas y culminar los trámites que se encuentren pendientes de inscripción. Sociedad no comprendida en el Art. 299 LS. Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme Art. 238 Ley 19.550. El directorio Jorge Ernesto Perdígón. Presidente. No comprendida. Ricardo E. Chicatún, Contador Público.

L.P. 115.820 / dic. 10 v. dic. 14

PM REFRIGERACIÓN S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 2012 a las 12 hs. en la sede social, calle 14 de Julio 1098 de Mar del Plata.

ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea juntamente con quien presida.

2. Aprobación de la memoria, estados contables, notas y anexos correspondiente al ejercicio cerrado el 31-08-12.

3) Remuneración y aprobación de gestión de directores.

4) Distribución de ganancias líquidas y realizadas. Sociedad no comprendida en el Art. 299 LS. Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme Art. 238 Ley 19.550. El directorio. Jorge Ernesto Perdígón, Presidente. No comprendida.

L.P. 115.821 / dic. 10 v. dic. 14

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Quilmes LEY 10.973

POR 1 DÍA - CHIO VALERIA MARTA, domiciliada en calle 132 n° 4917, Partido de Berazategui, solicita Matricularse, en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Dto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en calle H. Primo 277 de Quilmes. Clelia R. Trapani, Secretaria General.

L.P. 115.816

Sociedades

TRES R GROUP S.A.

POR 1 DÍA - Esc 35. R.L.M. 1) Montiel María Luisa, argentina, casada, comerciante, nacida el 13 de marzo de

1948, L.C. 4.648.489, CUIT 23-04648489-4, domiciliada en calle 3 N° 2439 de la Ciudad y Partido de La Plata y Ramírez Caballero Ramón Domingo, Paraguayo, casado en primeras nupcias con María Luisa Montiel, comerciante, nacido el 6 de julio de 1950, con DNI N° 93.514.344, CUIT 20-93514344-7, domiciliado en calle 3 número 2439 de la Ciudad y Partido de La Plata. 2) 21/09/2012. 3) Tres R. Group S.A. 4) Calle 60 número 333, piso 7°, departamento "A" de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, 5) Por sí o 3ros.: Construcciones: Industria de la construcción, en todas sus ramas y derivados, obras civiles y viales, movimientos de suelo, demolición y todo tipo de obras de ingeniería, de carácter público o privado. Comerciales: Compra, venta, distribución, importación y exportación de todo tipo de materiales para la industria de la construcción, maquinarias, equipos, herramientas. Consultora: Brindar cursos de capacitación sobre productos y materiales de la construcción. Prestar e intercambiar servicios de asesoramiento en productos de la construcción. Inmobiliarias: Compraventa y alquiler de inmuebles en general. Financieras: Se excluyen expresamente todas aquellas operaciones comprendidas en la Ley 21.526. 6) 99 años. 7) 12.000 8) Direct. 1 a 5 Tit. Ig. o men. Supl. 3 ej. Pres. 8) Presidente: Ramírez Caballero Ramón Domingo. Director suplente: Montiel María Luisa; 9) Pres. Fisc.: 55 LSC 10) 31/12. Gabriel E. Toscani. Contador.

L.P. 27.000

ECB CONSULTORA S.A.

POR 1 DÍA - Escritura N° 236 del 27/08/12: Gastón Federico Buchillot, argentino, soltero, Licenciado Administración de Empresas, nacido 27/03/84, DNI 30.346.449, CUIT 20-30346449-3 y María Gabriela Buchillot, argentina, empresaria, nacida 06/08/87, DNI 32.900.952, CUIT 27-32900952-7, soltera, ambos domiciliados en Intendente Lionel Dichiara 39, Localidad y Partido de Alejandro Roca, Prov. Córdoba: 1) ECB Consultora S.A. 2) 99 años desde inscripción 3) Realizar por cuenta propia, de terceros o en comisión por mandato o en asociación con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Consultaría: La prestación de servicios de consultoría, asesoramiento técnico, industrial, comercial, económico e institucional a personas físicas o jurídicas de cualquier tipo, del país o del extranjero. Soluciones corporativas aplicadas al comercio exterior para la exportación e importación de servicios y toda clase de productos o subproductos elaborados o semi elaborados de cualquier origen; Realización de estudios, informes, anteproyectos o proyectos para la ejecución de negocios de inversión en actividades industriales, inmobiliarias, comerciales, mineras y agrícola-ganaderas. Financiera: Servicios de constitución y administración de fideicomisos y carteras de inversión compuesta por toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito y de comercio, de cualquier clase y naturaleza, existentes o a crearse en el país o en el extranjero, aplicados a la ejecución de los proyectos de inversión de negocios en sectores industriales, inmobiliarios, comerciales, mineros y agropecuarios. Ejercer representaciones y mandatos respecto de las actividades descriptas precedentemente. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 4) \$ 30.000, compuesto por 3000 acciones de \$ 10 pesos 5) Prescindencia de sindicatura 6) Fiscalización corresponde a los socios, conf. Art.155 Ley 19.550. 7) Cierre ejercicio: 31/12 c/año 8) Ambos socios suscriben 1500 acciones c/u. Presidente: Lucas Gustavo Sifredo, DNI N° 27.231.958, argentino, Contador Público, domiciliado en Eduardo Fernández 1150, La Carlota, Prov. de Córdoba y Director Suplente: Gastón Federico Buchillot, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social, fijada en Panamericana Km. 42,5; Edificio Office Park Quatro, oficina 331, localidad de Derqui, Partido de Pilar., Prov. de Bs. As. Ezequiel Pinto, Abogado.

L.P. 27.003

BHNET SERVICES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por esc. Nro. 386, F° 1520, Rgtr. 9 Alte. Brown, Not. Adscripto Ricardo Ezequiel Bruzone se hace

saber: que el artículo Cuarto queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: La sociedad tendrá por objeto: Informática: a) Compra, venta, importación, exportación y distribución de Software, programación, asesoramiento, investigación, desarrollo, mantenimiento, actualización, soporte técnico, implementación; análisis, diseño y elaboración de programas e interfaces para gestión empresarial, de comercios y demás entidades; marketing, Internet, e-business, sistemas y tecnologías de información; dictado de cursos, diseño, edición e impresión de manuales y textos diversos para la capacitación en informática y, en general, compra, venta, consignación, importación, exportación y alquiler de hardware e insumos en general. B) Procesamiento de datos, análisis, desarrollo e implementación de sistemas, asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas, desarrollo y venta de programas para computación; desarrollo de interfaces de comunicación contra equipos dedicados (vending, ticketing, control de acceso) handhelds, PDAS para actuar como dispositivos primarios (DTE) en enlaces inalámbricos, módulos para transmisión de datos por medio wireless para transferencia de información desde o hacia equipos dedicados o terminales PC, software de gestión y administración de sistemas prepagos de pasajes con un módulo central y puntos de venta, personalización gráfica y electrónica de tarjetas inteligentes (Smart cards), mantenimiento integral (mano de obra y repuestos) de expendedoras automáticas, servicios para la industria informática vinculados con la ubicación geográfica; comercialización de equipamiento asociado a estos sistemas; e) Producción de software y servicios informáticos o mediante contratos de colaboración empresarial o consorcios de cooperación, soporte técnico, compra, venta, consignación, importación, exportación, y alquiler de hardware y servicios informáticos e internet". Ricardo Ezequiel Bruzone. Notario.

L.P. 27.004

EL GOYIN S.A.

POR 1 DÍA - Juan Andrés García Navarro; 6/7/1970; 21.656.892; Larrea 1138; Martín Luque Soriva; 2/1/1971; 21.981.916; Formosa 81 3° P, Dto. 14; ambos casados y empresarios y Tomás Andrés García Navarro; soltero; 25/4/1979; despachante de aduanas; 27.240.296; Urquiza 4387, todos de Mar del Plata, G. Pueyrredón, Bs. As., argentinos; Esc.: 1000; 14/9/12; El Goyin S.A.; Larrea 1138, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As. Agropecuaria: Arrendar, vender, locar fracciones de terreno, producir actividad agrícola o ganadera, alquiler de silos, galpones, p/maquinarias y mercaderías agrícolas. Comercial: De productos agríc. ganaderos, Transporte, carga y descarga de mercadería. Fcieras.: Salvo L. 21.526. Inmobiliaria: Cpra., vta., construcción de todo tipo de inmuebles; \$ 12.000; 99 años. Directorio: 1/5 Dres. Tit. y Dres. Stes., por 3 ejerc. Presidente: Martín Luque Soriva; Director Ste.: Juan Andrés García Navarro. Representac. Social: El Pte. Fiscalización: Art. 55 L.S.; 31/5. Francisco M. Warner, Abogado.

L.P. 27.005

CHELSEA INC S.A.

POR 1 DÍA - 1) Juan Carlos Bauza, arg., 18/05/1971, DNI 22.007.906, Paunero 3633; María Valeria Agüera, arg., 18/09/1973, DNI 23.313.757, Paunero 3633; divorciados; comerciantes; vecinos de Mar del Plata. 2) 11/09/2012. 3) Chelsea Inc S.A. 4) Paunero 3633 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. 5) Inmobiliaria: Adquisición y enajenación, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de inmuebles, clubes de campo, barrios cerrados. Financiera: Financiación de operaciones sociales obrando como acreedor quirografario o prendario excepto las comprendidas en la Ley 21.526. 6) 99. 7) \$ 20.000. 8) Presidente Juan Carlos Bauza; Suplente María Valeria Agüera; 1 a 3 tit. y 1 a 3 supl. por 3 ej.; Art. 55. 9) Presidente. 10) 31/12. 11) Ricardo Chicatún, C.P.

L.P. 27.011

CALUMA S.R.L.

POR 1 DÍA - Const. Inst. Privado del 30-04-2009 e Inst. Privado complementario del 20-09-2012; Socios: Claudio César Cazorra, 46 años, casado, arg., ing. agrón-

omo, calle 3 N° 720, Berisso, DNI 17.480.179, CUIT 20-17480179-8 y Paola Valeria Bria, 40 años, soltera, arg., comerciante, calle 522 y 622 s/n°, El Pato, Berazategui, DNI 22.416.394, CUIL 27-22416394-6. Denominación: Caluma S.R.L. Domicilio: calle 126 N° 1197 de Berisso. Duración: 50 años. Objeto: a) Constructora: Construcciones públicas y/o privadas; b) Limpieza: limpieza y mantenimiento de edificios públicos y/o privados; c) Diseño: Gráfica y cartelería; d) Transporte: en vehículos terrestres, marítimos o aéreos; e) Minería: conf. Art. 2 Código de Minería; f) Ganadera; g) Agricultura; h) Inmobiliaria; i) Comercial: Compraventa, permuta, importac., y exportac. j) Fabricación: de todo tipo de productos; k) Servicios: Públicos o privados, en forma propia o por concesión; l) Administrar: Locales comerciales, depósitos y parques de maquinarias; m) Desarrollar actividades hoteleras y turísticas; n) Financiera: No realizará activ. comprendidas en la Ley 21.526; o) Informática: Venta de hardware, software, armado y reparación de computadoras. Capital: \$ 6.000. Administración, Representación Legal y Uso de firma Social: Sra. Paola Valeria Bria en calidad de socio gerente por todo el término de duración de la sociedad. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 31-12 de cada año. Marcelo Gustavo Marino, C.P.

L.P. 27.012

PRODA SOFT S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad Anónima. 1) Matías Eugenio Bagini, arg., nac. 4/4/81, solt., DNI 28.778.054, ingeniero en sistemas, domiciliado San Juan 1202 Local. y Pdo. Quilmes; Germán Gail, arg., nac. 8/12/81, solt., DNI 29.460.091, ingeniero en sistemas, domiciliado 25 de Mayo 128, F "B", Local. y Pdo. Quilmes. 2) 21/09/2012. 3) "Proda Soft S.A.". 4) 25 de Mayo 128 F "B", Local. y Pdo. Quilmes. 5) Sigüientes actividades: Software y servicios informáticos. Re levamiento, análisis, diseño, investigación, desarrollo, prueba, implementación, adaptación, regionalización, localización, puesta a punto, evolución tecnológica, soporte técnico, garantía, asesoramiento, y consultoría de productos de software, propio o de terceros, estándar o a medida o pedido, como un todo, o de cualquiera de sus partes, módulos, rutinas, o de las etapas del proceso de producción y de su documentación, y su comercialización (licenciamiento, software como un servicio (SaaS), plataforma como un servicio (PaaS), provisión de software de aplicación (ASP), incluido el caso de desarrollo para uso como herramienta para la prestación de servicios. Comercial: Compra, venta, importación, exportación, distribución, alquiler, locación, licenciamiento, leasing, y edición de software y servicios informáticos y equipos de computación (hardware), así como comisiones, encargos y mandatos sobre éstos. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por éstos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) y 9) Dir. y adm. a cargo de directorio, compuesto de 1 a 10 miembros, por 3 ejercicios, reelegibles indefinidamente. Representación Legal: Presidente. Presc. Sindicatura, fiscalización a cargo de los socios, Art. 55 Ley 19.550. Presidente: Matías Eugenio Bagini. Vicepresidente: Germán Gail. Director Suplente: Rodrigo Gabriel Bagini, arg., nac. 11/4/1987, solt., DNI 33.112.622, abogado, domiciliado San Juan 1202 Local. y Pdo. Quilmes. 10) 31/12 de cada año. Romina Ivana Cerniello, Escribana.

L.P. 26.967

LOCAL MIL CIEN S.A.

POR 1 DÍA - "Local Mil Cien S.A.". 13-9-2012. Federico Nicolás Ameruoso, 30/5/81, DNI 28.728.997, domicilio Santa Fe N° 2579, piso 3 y Guillermo Vicente Napoleone, 10/9/61, DNI 14.698.396, domicilio Azopardo N° 3836, ambos argentinos, comerciantes, solteros, domiciliados en Mar del Plata, General Pueyrredón. Constituyeron: S.A. Domicilio: Buque Pesquero Virgen de la Lágrima N° 125 de Mar del Plata, partido General Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. Durac.: 99 años. Cap. \$ 12.000. Objeto: Industriales: Productos derivados de explotación de fauna marina, elaboración, extracción de materias primas derivados, preparados como filete, desecados, salados, congelados, de la industria pesquera,

conservación en frío, exportación e importación. Comerciales: En todas sus formas, de productos derivados de la pesca, envasamiento, distribución y fraccionamiento, de los mismos buques y embarcaciones de todo tipo. Pesquera: Pesca marítima y fluvial en todas sus formas. Gastronómicas: Explotación, fabricación, elaboración y fraccionamiento, importación exportación y venta de productos alimenticios materias primas, maquinarias relacionadas con las etapas vinculadas a la alimentación. Inmobiliaria: Compra venta, construcción inmuebles y loteos. Servicios: Asesoramiento, organización, intermediación. Financieras: No incluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otra que requiera el concurso del ahorro público. Direct. Tit.: 1 a 5, Supl.: 1 a 2. Pres.: Huergo Jorge Alberto, argentino, soltero, 13-9-55, DNI 11.651.601, domiciliado en Funes N° 2052, Planta baja "10". Dir./Supl.: Federico Nicolás Ameruoso. Durac.: 3 ejerc., Repr.: Presidente. Fiscalizac.: Los socios Arts. 55 y 284. Cierre Ej. 30-04. Soc. no comp. Art. 299 L.S. Marcela Elisabet Pizarro, Notaria.

L.P. 26.968

TESTOLINE S.A.

POR 1 DÍA - "Testoline S.A." 13-9-2012. Federico Nicolás Ameruoso, 30/5/81, DNI 28.728.997, domicilio Santa Fe N° 2579, piso 3 y Guillermo Vicente Napoleone, 10/9/61, DNI 14.698.396, domicilio Azopardo N° 3836, ambos argentinos, comerciantes, solteros, domiciliados en Mar del Plata, General Pueyrredón. Constituyeron: S.A. domicilio Buque Pesquero Virgen de la Lágrima N° 41 de Mar del Plata, partido General Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. Durac.: 99 años. Cap. \$ 12.000. Objeto: Industriales: Productos derivados de explotación de fauna marina, elaboración, extracción de materias primas derivados, preparados como filete, desecados, salados, congelados, de la industria pesquera, conservación en frío, exportación e importación. Comerciales: En todas sus formas, de productos derivados de la pesca, envasamiento, distribución y fraccionamiento, de los mismos buques y embarcaciones de todo tipo. Pesquera: Pesca marítima y fluvial en todas sus formas. Gastronómicas: Explotación, fabricación, elaboración y fraccionamiento, importación exportación y venta de productos alimenticios materias primas, maquinarias relacionadas con las etapas vinculadas a la alimentación. Inmobiliaria: Compra venta, construcción inmuebles y loteos. Servicios: Asesoramiento, organización, intermediación. Financieras: No incluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otra que requiera el concurso del ahorro público. Direct.: Tit. 1 a 5, supl. 1 a 2. Pres.: Huergo Jorge Alberto, argentino, soltero, 13-9-55, DNI 11.651.601, domiciliado en Funes N° 2052, Planta Baja "10". Dir./Supl.: Federico Nicolás Ameruoso. Durac.: 3 ejerc. Repr.: Presidente. Fiscalizac.: Los socios Arts. 55 y 284. Cierre Ej. 30-04. Soc. no comp. Art. 299 L.S. Marcela Elisabet Pizarro, Notaria.

L.P. 26.969

GASTRONOMÍA SPIAGGIA DI SCILLA S.A.

POR 1 DÍA - Lucas Mauro Molluso (Presidente): arg., DNI 22.884.403, CUIT 23-22884403-9. nac. 07/08/1972, abogado, soltero, dom. calle San Luis N° 740 de Quilmes, Prov. Bs. As. y Daniela Graciana Molluso (Director Suplente): arg., DNI 22.173.731, CUIL 27-22173731-3, nac. 23/05/1971, comerciante, soltera, dom. calle San Luis N° 742 de Quilmes, Prov. Bs. As.; ambos hijos de Carmelo Molluso y Claudia María Calderán. Denominación: "Gastronomía Spiaggia Di Scilla S.A.". Sede Social: Calle San Luis número 274 de Quilmes. Prov. Bs. As. Objeto: Gastronómica: Desarrollo de la actividad gastronómica en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros. Fabricación, preparación, elaboración, distribución, compra y venta mayorista y minorista, consignación, importación y exportación de productos o subproductos alimenticios terminados, semielaborados o de materias primas ya sean estos frescos, cocidos, envasados, congelados o mercaderías vinculadas o conexas con la actividad. Explotación de restaurantes, parrillas, pizzerías, bares, confiterías, cafés y otros establecimientos similares, como así también el despacho de comidas y bebidas de todo tipo en comedores comerciales, industriales, estudiantiles y afines. Explotación comercial de negocios de gastronomía integral, servicio de fiestas empresariales, eventos especiales, casamientos, reunio-

nes, servicio de lunch y catering, asimismo distribución de comidas preelaboradas y elaboradas a domicilio y cualquier otra actividad incluida dentro del rubro gastronómico. Proveedora del Estado: Mediante la presentación en concursos de precios y licitaciones públicas o privadas y contrataciones directas para proveer al Estado Nacional, Provincial o Municipal o prestar servicios relacionados con su objeto. Duración: 99 años. Capital: 30.000. Administración: Directorio compuesto del número de Directores Titulares que fije la asamblea ordinaria, mín. 1, máx. 5, la que también designará igual o menor número de Suplentes, reelegibles. Durarán en sus funciones tres ejercicios. Representación: A cargo del Presidente o del Vicepresidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura por no encontrarse en los supuestos del Art. 299. Directorio: Presidente: Lucas Mauro Molluso y Director Suplente: Daniela Graciana Molluso. Cierre Ejercicio: 30-09. Fecha de Constitución: Escritura N° 69 de fecha 26/09/12. Graciela Nora Nieves, Notaria.

L.P. 26.971

CONTINENTAL S.A.C.I.

POR 1 DÍA - 1) Asamblea Gral. Ordinaria: 3/9/12. 2) Ratifica Acta N° 40: 15/11/95, Modifica Estatuto, Prescinde de Sindicatura. a) Modifica Estatuto: Art. 14: Directorio entre 1 y 3 Titulares, 2 ejercicios. Igual o menor número de Suplentes. Art. 15: fija garantía directores, Art. 18: Representación Legal: Presidente. Art. 25: Prescinde sindicatura. b) Designa Presidente: Guillermo Daniel Conti y Director Suplente: Alejandro Gabriel Conti. 3) Guillermo Daniel Conti, renuncia cargo Presidente. 4) Designa: Presidente: María Elena Urquet de Conti y Director Suplente: Alejandro Gabriel Conti, 2 ejercicios, domicilio especial: Mariano Acosta 1566, P.B. Depto. 2, ciudad y Pdo. Avellaneda, Pcia. Bs. As. Mónica Stéfani, Abogada. L.P. 26.974

SEFINPOL S.A.C.I.

POR 1 DÍA - 1) Asamblea Gral. Extraordinaria: 22/6/12. 2) Aumento de capital de \$ 1.200.000 a 2.400.000. 3) Modifica Art. 4: \$ 2.400.000. Mónica Stéfani, Abogada.

L.P. 26.975

GRUPO FORMAS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Asamblea Ordinaria: 18/4/12. 2) Cambia Sede Social a Urrestarazu 760, ciudad y partido Quilmes, Pcia. Bs. As. 3) Designa: Presidente: Juan Adrián Sanles y Director Suplente: Francisco Christian Franco, duración: 3 ejercicios, domicilio especial: nueva Sede Social. Mónica Stéfani, Abogada.

L.P. 26.976

SUBER ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Instrumento Público: 25/9/12. 2) Modifica Estatuto: Objeto: Art. 3°: Comercial: Compra y explotación de artículos y maquinarias de limpieza de casa, oficinas, fábricas, calles aviones, barcos, importación y exportación. Industrial: Elaboración, fabricación de artículos y máquinas destinadas a la limpieza, explotación de lavadero industrial, mecánico en talleres propios o de terceros, lavado de telas, prendas, cortinas, ropa, manteleros. Servicios: Servicios de limpieza, mantenimiento y saneamiento de oficinas, mantenimiento de parques y jardines, desmalezado. Limpieza y recolección de elementos utilizados por industrias y laboratorios, desratización, desinfección. Servicio integral de cocina y afines. M. Cortes Stéfani, Abogado.

L.P. 26.977

MIRACLE WORKERS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Carlos María Janon, 1/3/74, fotógrafo, divorciado, DNI 23.783.129, Faraday 1560 CABA; Nicolás Pablo Martín Luchetti, 14/3/75, empresario, soltero, DNI 24.365.584, Acacias Blanca lote 38, Maquinista Savio; Juan Manuel Pío Luchetti, 31/7/72, empresario, soltero, DNI 22.808.591, Aguirre 586 Udaondo, Ituzaingó; Federico Conde, 9/4/76, empresario, divorciado, DNI

25.257.830, Zuviría 1076, CABA; Mariano Conde, 6/12/77, empresario, soltero, DNI 26.402.081, Zuviría 1076 CABA y Pablo Daniel D'Amato, 16/8/72, empresario, soltero, DNI, 22.913.374, Panamericana Ramal Pilar Km 43.5, Ayres de Pilar, lote H 17, Pilar, todos arg. 2) Inst. Privado: 30/7/2012. 3) Miracle Workers S.R.L. 4) Ruta Panamericana Km 49.5, Ramal Pilar, Unidad Funcional 199, Bureau Pilar, Bloque Norte, Ciudad y Ptdo. de Pilar, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto: Explotación del negocio de bar, confitería y parrilla, venta de alimentos y bebidas. Servicio de catering y eventos gastronómicos. 6) 99 años. 7) Cap. \$ 50.000. 8) Administ.: Gerente 99 ejerc. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550, indeterminada. 9) Represent. Legal: Gerente: Mariano Conde y Nicolás Pablo Martín Luchetti, con domic. Especial en sede social y uso de firma indistinta. 10) Cierre Balance: 31 de mayo de c/año. Mario E. Cortes Stéfani, Abogado.

L.P. 26.978

EQUIPAMIENTOS GASTRONÓMICOS INDUSTRIALES S.A.

POR 1 DÍA - En Asamblea del 10-4-2012, designó Presidente a Adolfo Omar Flores y Directora Suplente a María Eugenia Flores. Enrique R. Guzmán, Notario.

L.P. 26.984

CN SPORTS ARGENTINA ESPECIALIZACIÓN DEPORTIVA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Director Suplente (Art. 60 Ley N° 19.550) Asamblea Extraordinaria Unánime 10/7/2012, Elección Director Suplente: Patricio Héctor Nadal. Nuevo Directorio: Presidente: Carlos Alberto Nadal: CUIT 20-13613376-5; Director Suplente: Patricio Héctor Nadal; CUIL 20-13613350-1; Mario Julián D'Atri; Contador Público Nacional.

L.P. 26.985

P.R.P CONSTRUCCIONES TREDIM Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - 1) Mario Luis Alberto Rodríguez 17/9/69, DNI 21.073.127, casado, Caseros 2137 P. 8°, San Martín; Alejandra Pavone 05/9/72, DNI 22.960.160, soltera, Juárez 4861, San Martín y Diego Antonio Pulido 14/02/81, DNI 28.587.502, casado, San Lorenzo 838 Villa Bosch; todos argentinos, comerciantes. 2) 21/9/12. 3) P.R.P. Construcciones Tredim Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) Juárez 4861, Loc./Part. Gral. San Martín. 5) Compra, venta, locación, administración, propiedades y Prop. Horizontal, construcción obras. Compra, venta bienes, servicios, realizar operaciones financieras (excluye actividad Ley 21.526). 6) 99 Insc./Reg. 7) \$ 120.000. 8/9) Rep. Gcia. Soc. o no Gerente Ilimit. Fisc. Art. 55. Gtes. Mario Luis A. Rodríguez, Alejandra Pavone y Diego A. Pulido. 10) 31/7. Abogado José L. Galati.

L.P. 26.986

ARENERA CÓNDOR Sociedad en Comandita por Acciones

POR 1 DÍA - Por Acta del 26/7/12 desiste de la Disolución y deja si efecto nombramiento de liquidador de Miguel A. Sánchez, DNI 14.597.531. Enrique Oscar Albo, C.P.

L.P. 26.987

ROVYMAT S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Néstor Horacio Puefil, 30/7/68, DNI 20.316.801, soltero, Rivadavia 345 y Carlos Alberto Romero, 17/7/57, DNI 13.075.575, divorciado, Juan Vucetich, Casa 25 B° Obrero, ambos argentinos, comerciantes, de Carhué, Adolfo Alsina. 2) 04/09/12. 3) Rovymat S.R.L. 4) Rivadavia 345, Carhué, Adolfo Alsina. 5) Inmobiliaria: Administración inmuebles, construcción de edificios, barrios, obras de ingeniería, proyectos. Agropecuaria: Pulverizaciones, fumigaciones, productos químicos, fertilizantes, explotaciones agrícola-ganaderas, forestales, acopia cereales. Industrial: Productos textiles, indumentaria, maderas, plásticos, artes gráficas. Constructora: Obras públicas/privadas. Comercial:

Materiales construcción, ferretería, equipos, incendios, alarmas, arts. librería. Financiar: Compra, venta inmuebles, operaciones financieras, excluye actividad Ley 21.526. Comercialización productos comestibles. 6) 99 Insc./Reg. 7) \$ 3.000. 8/9) Rep. Gcia. Soc. o no Gte. Ilimit. Fisc. Art. 55 Gte. Néstor Horacio Puefil. 10) 31/12. Martín Encinas Basso, Abogado.

L.P. 26.988

FRIGORÍFICO EL RANQUELINO Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Frigorífico El Ranquelino Sociedad de Responsabilidad Limitada, por esc. N° 118 del 24/7/12, Not. Mario C. Warcovesky, Reg. 971, ceden y transfieren cuotas, Mariano Moreno 200, Rodrigo F. Chimusa 100 y Alexis R. Alfonso 100 a favor de Andrés M. M. Lombroni 450 y Mariana E. Moreno 50. Claudio Carullo, Abogado.

L.P. 26.990

FRIGORÍFICO EL RANQUELINO Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Frigorífico El Ranquelino Sociedad de Responsabilidad Limitada, por Esc. N° 120 del 25/7/12, Not. Mario C. Warcovesky Reg. 971 C.F. Los cónyuges en pras. nup. Andrés M. M. Lombroni, DNI 20.672.225 y Mariana E. Moreno DNI 23.109.287, dom. Ruta 192, Km.6,5 Las Praderas U.F. 118, Partido de Luján. Reconducir y modif. Art. 2° su término de 30 años, Art. 5°, admnt. por soc. Andrés M. M., ente, domicilio social Ruta 192, Km.6,5 Las Praderas U.F. 118 Partido de Luján, Pcia. Bs. As. Claudio Carullo, Abogado.

L.P. 26.991

NS SEGURIDAD Y CONTROL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por escritura 267 del 7/9/2012 ante el Esc. de Berisso, Lisandro Pedro Marchionni, se modificó la denominación de "NS Seguridad y Control S.R.L." por "Slech S.R.L." y se estableció la forma de fiscalización de la sociedad, reformándose el Acta Constitutiva y el Estatuto Social. Lisandro Pedro Marchionni, Notario.

L.P. 27.113

JOSÉ ABEL EZQUIAGA Y CÍA. S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Por Acta de Asamblea N° 22 del 18/03/1991 se resolvió el cambio de sede social de calle Lamadrid N° 143 de Magdalena a la calle 47 N° 353 de la ciudad y partido de la Plata y la reforma del Art. Primero del estatuto que dice ahora: "Primero: Continúa funcionando bajo el nombre de "José Abel Ezquiaga y Cía. S.R.L."; por reconducción, la sociedad antes denominada "José Abel Ezquiaga y Cía. S.R.L." con domicilio en la calle 47 N° 353 de la Localidad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, pudiendo trasladarlo si así conviniere a mejor desarrollo de la actividad comercial. La sociedad puede establecer sucursales o agencias, depósitos y locales de venta en cualquier lugar del país o del extranjero"; 2) Contador: Roque Colombo.

L.P. 27.114

ESTABLECIMIENTOS PERSEVERANTIA IV - V S.A.

POR 1 DÍA - Administración: Directorio de 1 a 5 miembros. Ejercida por Néstor Julio Sampayo CUIT 20-10101538-7 en carácter de Presidente y Julio Ignacio Sampayo CUIT 20-37845080-3, Director suplente, por el término de tres ejercicios. Guillermo Alejandro Sastre, Contador Público.

L.P. 27.116

PERSEVERANCIA II - III S.A.

POR 1 DÍA - Administración: Directorio de 1 a 5 miembros. Ejercida por Néstor Julio Sampayo CUIT 20-10101538-7, en carácter de Presidente y Julio Ignacio Sampayo CUIL 20-37845080-3 Director suplente, por el término de tres ejercicios. Guillermo Alejandro Sastre, Contador Público.

L.P. 27.117